

SOLICITA APARTAMIENTO DE LOS FISCALES

MATIAS EDERY Y LUIS SCHIAPPA PIETRA

Señora Fiscal Regional
María Eugenia Iribarren:

ARMANDO TRAFERRI, argentino, DNI 11.309.154, con domicilio real en calle San Lorenzo 50 de Ricardone, Senador de la Provincia de Santa Fe, con el patrocinio letrado de los abogados **OSCAR EDUARDO ROMERA** (romera@royr.com) y **JUAN IGNACIO MURRAY** (juanmurray@royr.com), dentro del **Legajo CUIJ N° 21-08438216-4**, se presenta ante Ud. y, respetuosamente, dice que:

Vengo por el presente escrito a solicitar el apartamiento funcional de los Fiscales Dres. **Matías Ederly** y **Luis Schiappa Pietra**, para seguir entendiendo en todo lo relacionado con el legajo individualizado.

En función de la trascendencia institucional que ha tenido este tema, y el legítimo interés de la opinión pública a estar informada, le requerimos que, **previo a resolver, convoque a una audiencia pública** para que mis abogados patrocinantes puedan explicarle, puntualizarle y ampliarle los motivos que aquí se exponen para solicitar el apartamiento.

Como es sabido, el art. 12 de la ley 13013 prevé el apartamiento de los Fiscales en todos sus rangos jerárquicos "cuando existan motivos graves que puedan afectar la objetividad o eficacia de su desempeño". E, incluso, bajo esas mismas circunstancias, autoriza a hacerlo de oficio.

Si bien, como señala Julio De Olazabal, "No está previsto un procedimiento de recusación de los Fiscales por las partes del proceso (...) **nada impide a que si conocen de alguna causa para que se proceda en tal sentido la hagan conocer a quien está habilitado para disponerla a fin de que resuelva lo que corresponda**"¹. En este caso, al solicitarse el pedido de apartamiento de dos Fiscales que desempeñan funciones en la ciudad de Rosario, corresponde dirigir el planteo a usted, en su rol de Fiscal Regional de la 2da Circunscripción Judicial.

¹ DE OLAZABAL, Julio, "El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe", ed. UNL, 2014, Santa Fe.

Debo dejar en claro que tengo absoluta legitimidad para formular este pedido. El hecho de que no haya sido formalmente imputado en el Legajo referenciado, en los términos del art. 274 del CPP, no hace mella a mi condición de indicado como autor o partícipe de un hecho delictuoso, lo que me habilita a ejercer todos los derechos que me acuerda el art. 100 del CPP.

También debo manifestar que si bien esta cuestión debe resolverse, en principio, en el ámbito interno del propio MPA por su específica autonomía funcional y estructura jerárquica; dejo efectuadas las reservas correspondientes para ocurrir judicialmente, en el caso que mis peticiones sean rechazadas (garantía de tutela judicial efectiva, art. 25 CIDH).

Así como es atributo esencial de un Juez la imparcialidad, en el caso de los Fiscales, lo es el de objetividad. Sin entrar en los meandros de éste último concepto, no cabe duda de que es un perfil poliédrico, que tiene que ver –entre otras cosas– con la lealtad y la buena fe en la conducción de la investigación, como el apego irrestricto a la legalidad. En todo caso, citando a Julio B. Maier, tal “afirmación implica, necesariamente, el rechazo a toda idea relativa al desarrollo de un interés subjetivo o utilidad política”².

A su vez, el primer párrafo del art. 132 del Código Procesal Penal impone a las partes y sus representantes “el deber de comportarse en el curso del procedimiento penal de acuerdo a los **principios de lealtad, probidad y buena fe**, evitando en incurrir en actitudes sorpresivas o en conductas que impliquen un abuso del derecho procesal”.

Probidad, en el diccionario de la lengua, es sinónimo de honradez. Y si vamos a su antónimo, junto a la “villanía”, figuran las palabras “corrupción”, “vileza”, “fullería”, “vanalidad”, etc³. **Lealtad**, por su parte, refiere en el Diccionario de la RAE a “legalidad”, “verdad”, “realidad”. Y **buena fe**, en el proceso, no significa otra cosa que la rectitud de conducta en el proceder.

El mismo MPA hace prédica de sus valores institucionales⁴, entre otras cosas imponiendo a sus integrantes:

² MAIER, Julio, “Derecho procesal penal. Tomo II. Parte General. Sujetos procesales”, pág. 323, ed. Del Puerto, 2003, Buenos Aires.

³ cfr. <https://www.wordreference.com/sinonimos/honradez>

⁴https://mpa.santafe.gov.ar/categories/view/valores_institucionales

* **Excelencia:** velará por la calidad e idoneidad en la prestación de servicios conforme a las demandas requeridas por la comunidad.

* **Independencia:** propenderá a garantizar la independencia, autonomía funcional y autarquía financiera que asegure la objetividad en la gestión y en la toma de decisiones.

* **Integridad:** aspirará a desarrollar sus funciones con responsabilidad, honestidad y profesionalismo para alcanzar la confianza y legitimidad de sus actos ante la sociedad.

* **Objetividad:** requerirá la justa aplicación de la ley, resguardando la vigencia equilibrada de todos los valores jurídicos consagrados en la Constitución y la ley velando por la responsabilidad profesional, buena fe, racionalidad en la administración de los recursos y espíritu estratégico.

Como se expondrá a lo largo de esta presentación, la dupla Fiscal -con relación a este Legajo, al menos-, ha faltado a su deber de actuación objetiva de una forma grave y manifiesta, de manera tal que han comprometido severamente el desempeño de su actuación. Ese cúmulo de demasías no puede tener otro destino que el apartamiento, sin perjuicio de otras consecuencias que puedan generar tan grosero proceder.

Esas conductas -reprochables, por cierto-, difícilmente pueda decirse que fueron voluntarias o simplemente debido a la conocida deficiencia cognitiva del "túnel visión" (una obstinada, irrazonable y estrecha focalización en una línea de investigación), a la que no pocas veces son proclives los fiscales. Por el contrario, responden a una matriz de ilegalidad en donde los rastros de sus desvíos han quedado esculpidos en piedra.

A punto tal que, incluso si no existiera el principio de "objetividad de actuación" en el ejercicio de la función fiscal, **igualmente el comportamiento demostrado quedaría seriamente comprometido en su integridad por una visible actitud desleal y de mala fe, cuando no,**

manifiestamente contrarios a la Constitución Nacional y Provincial, y a las leyes cuyo cumplimiento les incumbe observar.

Por otro lado, debo advertir que del relato fáctico que forma el corpus de este escrito, se desprenden **hechos con apariencia de delito**. De allí que es función inexcusable de ese MPA –como titular de la acción pública, promover la correspondiente instancia criminal (art. 16 CPP y art. 277 CP).

Como decía, ya desde el inicio tenía claro la forma arbitraria de conducir una investigación en mi contra por parte de los Fiscales Ederly y Schiappa Pietra, con desapego a la objetividad, buena fe, lealtad, y legalidad. Y que detrás de la maniobra estaba el por entonces Ministro de Seguridad provincial, el Lic. Marcelo Saín. Sobre esto último, oportunamente señalé⁵:

“¿Por qué, sistemáticamente, cada vez que Omar Perotti intentaba tener una buena relación con la Legislatura, aparecían las declaraciones de Marcelo Saín para explotar todo? Pero llegó a un límite. Al límite que sabíamos que iba a llegar: el correlato del ‘carpetazo’ del jefe de inteligencia que vino a la Provincia, no a solucionar los problemas de seguridad, porque a las vista están, sino a armar ‘carpetazos’ para que aquel que no se discipline, lo van a disciplinar con los ‘carpetazos’”.

No fui el único en señalar la sombra de Saín en todo esto. En su momento, al rechazarse el pedido de mi desafuero, el Senador Felipe Michlig (UCR) manifestó:

*“El no desafuero porque los Fiscales no aportaron ninguna prueba contundente que amerite tratar la quita de inmunidad parlamentaria del Senador Traferri (...) Que fíjese que **hoy, claramente Traferri, suscribimos, ha manifestado que esto ha sido distintos carpetazos y toda una maniobra del Ministro porteño de seguridad que tenemos en la provincia de Santa Fe, el Sr. Marcelo Saín, que por supuesto responde al Gobernador Perotti, y que ha hecho una persecuta de Traferri y de otras personas que no piensan igual que él***

⁵ (Ver minuto 9:30) https://www.youtube.com/watch?v=GUG75OUd_cI

(...) Estas diferencias han llevado a que el Ministro de Seguridad, lo ha denunciado hoy claramente el Senador Traferri, lleve adelante estas maniobras para perjudicarlo. Y nosotros no nos podemos prestar a eso"⁶.

Es más: hace pocas semanas, en una entrevista radial, el Senador Lisandro Enrico (UCR), ante la pregunta de un periodista que le consultó por qué se abstuvo de votar cuando los Fiscales solicitaron mi desafuero, respondió:

*"Por un lado, entendía que sí correspondía que un senador, un legislador, una diputada, cuando es requerida por la Justicia, tiene que dar sus fueros, tiene que permitirse la investigación. Pero por otro lado también, era razonable... Porque **el fuero**, en definitiva es, para un legislador, **es evitar que sea perseguido políticamente y que se utilice la Justicia en ese sentido. Y lo que venía planteando el Senador Traferri es 'Yo soy objeto de una persecución por parte del ex Ministro de Seguridad Marcelo Saín'. Cosa que finalmente, después... No nos olvidemos que, al poco tiempo, Marcelo Saín está siendo investigando por más de 10 delitos, por situaciones de espionaje, perfilamientos, armar investigaciones para generar causas (...)** No tengo dudas de que Saín era de hacer eso"*⁷.

Como bien señala el Senador Enrico, muchas de las sospechas que teníamos sobre el ex Ministro Saín se fueron corroborando con el transcurso del tiempo, a partir de la causa conocida como de "espionaje ilegal" que tramita en la ciudad de Santa Fe.

Mi condición de víctima y querellante en la causa CUIJ 21-08689330-1 contra Débora Cotichini y Marcelo Saín -derivación de la causa conocida como de "espionaje ilegal"- y el acceso que tuve a parte de la evidencia de esta última causa, me permiten reafirmar mi impresión inicial, y comprometen la actuación funcional de los Dres. Edery y Schiappa Pietra.

⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=pL5U4pFzq2g>.

⁷ <https://ar.radiocut.fm/audiocut/lisandro-enrico-sobre-trafferri-edery-y-corte/>.

En el cúmulo de información que obran en esos actuados, aparecen nuevos personajes: algunos incluso ya individualizados en mis presentaciones antes aludidas, como es el caso del ex Ministro de Seguridad, Marcelo Sain; y otros nuevos para mí, como lo son Débora Cotichini, Nadia Schujman, etc. Esta circunstancia impone que necesariamente tenga que referirme a los/las mencionados/as en la interacción entre ellos/ellas y con los Fiscales Ederly y Schiappa Pietra, cuyo apartamiento solicito.

Pero la actuación objetiva de los Fiscales no sólo queda comprometida con esas irregularidades. Se reafirman a través de otros hechos y circunstancias a los que también se aludirá. Todo ello unido a un despliegue publicitario a través de los medios periodísticos, cuyo tenor excede el necesario deber de información, y ponen de manifiesto una animosidad personal y una subjetividad en la comunicación, impropia de su deber de funcional, tema sobre el que se volverá.

En sucesivas "partes" me ocuparé de delinear las evidencias que quitan "objetividad" a la actuación desplegada por los Fiscales. Cada una de esas "partes" por si misma autoriza al apartamiento de los Fiscales. Comenzaré con lo que surge de las actuaciones relacionadas con los legajos CUIJ antes mencionados, vinculados a la causa llamada de "espionaje ilegal".

PRIMERA PARTE

En esta primera parte, y a fin de facilitar la lectura y el hilo conductor de este escrito que necesariamente debe ser extenso, expondré lo que vengo diciendo en tres bloques o títulos, los que, más allá de su segmentación, conformar un solo relato; para finalizar luego, en una conclusión que los relaciona y unifica en un todo inescindible.

I. OBJETIVO TRAFERRI

En este apartado se pondrá en evidencia como una disputa política que involucraba al Senador Traferri con el entonces Gobernador electo Omar Perotti, se deslizó al interior del Ministerio Público de la Acusación. En gran medida, a través de funcionarios del Ministerio de Seguridad de la Provincia.

La génesis de esa disputa política fue profusamente tratada por la prensa desde septiembre de 2019. Los medios de comunicación fueron dando

cuenta: del conflicto por el liderazgo en la venidera integración del Senado provincial⁸; de la salida del Senador Armando Traferri de la mesa de transición que se había conformado entre el gobierno saliente y el entrante⁹; y de la conformación del gabinete del Gobernador electo¹⁰.

Luego, la discusión se trasladó particularmente sobre el Ministerio de Seguridad: se enfrentaban, según un reconocido periodista, dos supuestos modelos, encarnado uno en la figura de Marcelo Saín y el otro en un grupo de Senadores representados por Armando Traferri¹¹. La publicitación de aquella interna política continuaría con la aprobación del presupuesto enviado por el gobierno de Miguel Lifschitz, correspondiente para el año que se venía, es decir, el 2020. Con respecto a esto último, los sectores del peronismo ligados al Gobernador electo Omar Perotti, denunciaban un pacto entre el Gobernador saliente, Miguel Lifschitz, y un grupo de Senadores encabezado por Armando Traferri¹².

Ya asumido el nuevo gobierno provincial, el ariete del Poder Ejecutivo en esa disputa fue el flamante Ministro de Seguridad, el Lic. Marcelo Saín, quien a través de su reconocida verborragia, atacaba a opositores políticos (como Miguel Lifschitz y Maximiliano Pullaro) y a Senadores (particularmente a Armando Traferri)¹³.

⁸<https://www.lapoliticaonline.com/nota/121886-perotti-y-traferri-pelean-por-el-liderazgo-del-proximo-senado/>.

⁹<https://www.lettrap.com.ar/nota/2019-9-23-9-57-0-rebelion-en-la-granja-de-perotti-el-jefe-de-los-senadores-lanzo-advertencia-y-pego-un-portazo>.

¹⁰<https://www.lettrap.com.ar/nota/2019-9-24-14-17-0-busatto-avisa-el-gabinete-no-es-una-torta-no-hay-porciones-para-repartir>

¹¹<https://www.airedesantafe.com.ar/politica/dos-modelos-antagonicos-disputan-dentro-del-pj-el-sillon-seguridad-la-gestion-perotti-n124600>.

¹² Ver, por ejemplo: <https://www.pagina12.com.ar/230146-la-transicion-sale-de-su-cono-de-sombras>; <https://www.lettrap.com.ar/nota/2019-11-20-20-58-0-lifschitz-calienta-el-traspaso-mando-el-presupuesto-y-quiere-aprobacion-expres>; <https://www.rosario3.com/politica/Media-sancion-al-Presupuesto-sector-de-Perotti-denuncia-escandaloso-acuerdo-entre-Lifschitz-y-Traferri-20191121-0075.html>; <https://www.rosario3.com/politica/Arde-el-PJ-Traferri-defendio-el-presupuesto-de-Lifschitz-y-apunto-a-Perotti-por-la-falta-de-dialogo--20191122-0010.html>; <https://redaccionrosario.com/2019/11/22/entre-traferri-y-lifschitz-hay-mas-que-un-acuerdo-politico/> y <https://www.pagina12.com.ar/232395-traferri-y-sus-aliados>; y <https://www.pagina12.com.ar/234003-la-defensa-de-interes-es-mas-alla-de-los-partidos>.

¹³Al respecto, ver o escuchar: <https://www.lapoliticaonline.com/nota/126928-sain-vinculo-a-los-senadores-con-el-narcotrafico-y-se-gano-el-repudio-de-la-camara/>; <https://www.lettrap.com.ar/nota/2020-6-1-18-6-0-perotti-hace-equilibrio-en-la-pelea-entre-sain-y-los-senadores-peronistas>; <https://www.lettrap.com.ar/nota/2020-9-10-17-10-0-santa-fe-la-interna-del-pj-se-avivo-con-la-revuelta-policia-y-el-fuego-amigo>; entrevista del 10/09/20 que le

Esta embestida no quedó en la arena política, sino que se proyectó –como se dijo- al ámbito del Ministerio Público de la Acusación. En efecto, en la declaración que prestó como testigo Facundo Bonboni, **ex empleado del Organismo de Investigaciones del MPA**, ante la Fiscalía de la ciudad de Santa Fe el 18/10/21 en el marco del CUIJ N° 21-08672711-8 (causa conocida como “espionaje ilegal”), expresó (ver Anexo “Declaraciones de empleados del O.I. MPA”):

Hubo mucho interés el último año con todo lo que pasaba en Traferri. Había mucho interés en encontrar algo que perjudique a Traferri como hubo mucho interés en encontrar algo que perjudique a Pullaro (...) Empezó con un raid de entrevistas a distintas personas para saber lo que pasaba en San Lorenzo. Creo que era para perjudicar a Traferri, es una opinión de lo que yo veía que pasaba en el O.I. No fue casual que empecemos a trabajar con casos que ocurrían en San Lorenzo y con un fiscal de San Lorenzo (...) Durante el 2020 había actores e investigaciones determinados políticamente. Estaba muy sesgado acerca de a quién había que investigar. En el caso mío siempre había una directiva, que está asociado a un CUIJ. Después podía pasar que lo que te pedían, la directiva y el CUIJ podía estar medio forzado.

En un sentido similar, y en el mismo CUIJ, declaró el 08/02/22 ante la Fiscalía de Santa Fe. la ex empleada del Organismo de Investigaciones del MPA Rocío Belén Brollo. Veamos (ver Anexo “Declaraciones de empleados del O.I. MPA”):

No recuerdo que hayan hablado de tumbar a Ocariz. A Serjal y Ponce ya los nombraban (...) Ya en esa época hablaba de que Ponce era un corrupto y había que investigarlo. Por eso cuando encontraron el mensaje de Ponce en los casinos clandestinos fueron a fondo ahí. Claramente tiene sus elementos igual. Después derivó en actores de la política como Traferri, a quien nombraban todo el tiempo y que se lo querían llevar puesto”.

Lo declarado por estos ex empleados del Organismo de Investigaciones del MPA se ve reflejado en otras evidencias del CUIJ N° 21-08672711-8

realizan a Saín con motivo de un reclamo policial, solicitando mejoras salariales (Link: <https://uy.radiocut.fm/audiocut/sain-sobre-situacion-urii/>); entrevista del 20/11/20 que le realizan a Saín a raíz de dos leyes sancionadas por la Legislatura provincial que, por un lado, impedían que funcionarios de órganos del MPA puedan desempeñar cargos en otros poderes del Estado, y por otro, regulaban el control de los fondos reservados a la policía (Link: <https://soundcloud.com/si989rosario/yafue-marcelo-sain>).

(causa conocida como "espionaje ilegal"). Por ejemplo, en los mensajes de Whatsapp de distintos/as imputados/as en dicha causa. Veámoslo.

A) Jorge Molina - UPCN

En **fecha 14/02/2020** Débora Cotichini (por entonces Jefa del Departamento de Inteligencia Criminal Zona Sur del Organismo de Investigaciones del MPA), le envía unos mensajes de audio de Whatsapp a Laureano Brufal (ex empleado del Organismo de Investigaciones del MPA) en el grupo "Análisis Boedo (Picante)" -integrado por personal del O.I-, en los que le dice (ver Whatsapp y escuchar audios en Anexo):

Cotichini: (Audio) "***Lau ¿Podemos empezar a construir algo de la relación de Traferri con Molina dentro del Organismo, si te parece? Como para poder ver un poco las relaciones y el tiempo que hace... si se conocen, qué tenemos por las redes sociales... Si podemos hacer una reconstrucción de eso ¿Puede ser? Como para tener en claro, también, hasta dónde el poder de este bendito Senador ¿viste? A ver, Lau, esas cosas brillantes que haces. Cuando puedas, sin apuro. Pero me parece que es importante tenerlo en cuenta***".

Cotichini: (Audio) "***Sobre todo porque Jorge Molina maneja absolutamente... hoy es el heredero de Maguid en la caja de UPCN. No hace falta que te lo explique a vos Laureano, porque lo tenes recontra re claro. Pero me parece que no es un vínculo menor. Así que, yo lo sumaría en todo este mapa político que tenemos, que ahora saltó por el quilombo éste del homicidio en Santa Fe. Pero bueno, nosotros podemos, por lo menos, ponerlo ahí como un actor a relacionar con todo este entramado de Santa Fe. Así que, nada. Para que lo tengamos en cuenta***".

Cabe destacar que Jorge Ernesto Molina, Secretario General de UPCN Santa Fe, fue una de las personas "perfiladas" por la asociación ilícita integrada por Marcelo Saín, Débora Cotichini, Pablo Álvarez, entre otros/as¹⁴.

¹⁴ Al respecto, se dijo en la imputación del CUIJ N° 21-08672711-8 (causa conocida como "espionaje ilegal"): "A partir del 12 de febrero de 2020, DeboraCotichini y Pablo Alvarez dictaron a sabiendas una orden contraria al derecho al instruir arbitrariamente a Paula Di Domenico y Laureano Brufal que obtengan información y realicen informes de inteligencia respecto del Secretario General de UPCN Santa Fe, Jorge Ernesto Molina, por el solo hecho de su pertenencia sindical" (ver página 16 de la "Imputación CUIJ 21-08672711-8" en Anexo).

B) "Calacha" Romero.

En fecha **07/04/2020**, Débora Cotichini, a requerimiento del por entonces Ministro de Seguridad Marcelo Saín, reenvía al grupo de Whatsapp "Les Loques" (integrado por Saín, Cotichini y los funcionarios del Ministerio de Seguridad Germán Montenegro y Nadia Schujman) un archivo de audio correspondiente a una intervención telefónica realizada en el marco del CUIJ 21-08319105-5 a la línea telefónica del Sr. Gustavo Romero. **El archivo era una conversación entre el titular de la línea y el Senador Armando Traferri, cuyo contenido era una simple charla política** (escuchar Audio y ver intercambio de mensajes en Anexo).

Este hecho, entre otros, fue uno de los que se tuvo en consideración para la destitución de Cotichini del el cargo de Jefa del Departamento de Inteligencia Criminal Zona Sur (ver "Resolución n° 18-2022 del Tribunal de Disciplina" en Anexo). **A su vez, implicó que la Fiscalía de Santa Fe le impute a la Sra. Cotichini el delito de "violación de secreto" (157 CP) y que el Senador Traferri querelle a la nombrada y a Saín** (ver pág. 44 y 55 de "Imputación CUIJ 21-08672711-8"; y "Querella contra Cotichini" y "Querella contra Saín" en Anexo).

Corresponde agregar que el Sr. Gustavo Romero, ni en el CUIJ 21-08319105-5 por el que intervinieron su teléfono ni en ningún otro, fue imputado de delito alguno. Esto último nos llama la atención, atento a lo que pasaremos a relatar seguidamente.

C) "Nito" Diez.

El **17/04/2020** Débora Cotichini envía una foto al grupo de Whatsapp "Les Loques" (integrado además, como dijimos, por Saín, Montenegro y Nadia Schujman) y dice "*Este es Nito Diez, referente del Senador en el territorio*" (ver Anexo).

Del análisis del sumario que desde la Auditoría General de Gestión del MPA se llevó contra la ex funcionaria Cotichini, surge el testimonio de Facundo Bonboni (ex funcionario del Organismo de Investigaciones) de fecha 11/06/21, donde cuenta, primero, lo siguiente (ver Anexo):

Bonboni, F.: (al minuto 12:15) "*Todas las investigaciones, por lo menos las que yo estuve, había personal del Ministerio de*

Seguridad que accedía a la información que nosotros teníamos, que no debería... (...) Hubo 1 o 2 meses en el que Débora prácticamente cumplió funciones en el Ministerio de Seguridad (diciembre, enero y febrero del 2020) y después vuelve (...) Cuando Débora vuelve, que ella estuvo creo que 2 meses, que ella vuelve al Organismo a trabajar todos los días al organismo, vuelve con una chica que era contratada del Ministerio de Seguridad, que había trabajado con ella en Justicia Penal Juvenil, como una especie de secretaria, que es Agustina Moulins, que lo que iba a ver eran los procesos de trabajo (...) Lo que pasa que ella fue, desde que ingresó con esa función, hasta el momento en que nosotros nos fuimos, como sumando funciones. Como que Débora le fue dando cada vez más funciones y más injerencias en cuestiones que... Yo en un momento, se lo planteé a mi compañera Natacha, que era que ella tenía acceso a intervenciones telefónicas en una investigación que se estaba haciendo en ese momento, que fue Julio/Agosto del año pasado, que me parecía que ya... La intervención telefónica, cuando vos escuchas a una persona, es como que tenés un montón de información. Tenés información que puede ser de un ilícito, y tenes información que no, que es personal (...) Yo decía 'Esto lo deberíamos escuchar nosotros, que tenemos una directiva, que hacemos un informe, que se lo elevamos al Fiscal, que hacemos la sugerencia de si la intervención sigue o no sigue; pero no personal del Ministerio de Seguridad que no tiene ninguna función en la investigación. Ni siquiera es un legajo que ya está terminado, o que hubo una sentencia. O sea, es una información en una investigación en proceso'. Pero bueno, esa fue la función que Débora también le asignó (...) Ella iba todos los días al organismo"¹⁵.

Y luego, el ex empleado del Organismo de Investigaciones, relata (ver Anexo):

*Bonboni, F.: (al minuto 17:50) "En ese marco, hubo una irregularidad de esa intervención (...) En esa misma que yo te digo que Agustina empieza a acceder a las escuchas (...) **Esa era una intervención de... la calificación era abuso de armas, un CUIJ en el que estaba Matías Ebery.** Nosotros teníamos intervenido..., habían pasado dos o tres homicidios un año antes, bueno, hubo una intervención a muchos policías, en el primer pedido de intervención. A nosotros nos llegan las intervenciones pedidas por Matías. No sabíamos ni a quien se había intervenido. Nosotros empezamos a escuchar e hicimos distintos informes de esos 30 días, y sugerimos distintas personas que a nosotros nos parecía que por el contenido había que intervenir. Cuando nos llega la segunda parte de la intervención, o sea, el día 31, **aparece una persona intervenida que nosotros no***

¹⁵ Tener en cuenta que Agustina Moulins fue imputada en el N° 21-08672711-8 por haber sido parte de una asociación ilícita integrada por Marcelo Saín, Débora Cotichini y otros/as integrantes del Ministerio de Seguridad Provincial (ver "imputación CUIJ 21-08672711-8" en Anexo).

habíamos sugerido, que nosotros pensamos que lo había sugerido directamente, o lo había colocado directamente el Fiscal. Y esa persona, nos llamó la atención, porque era un colaborador, una especie de colaborador político de Traferri. Nosotros estábamos viendo la zona del cordón industrial, pero era por abuso de armas. O sea, era muy... Y esto era una persona que era un operador político. O sea, **tenía manejo de cuestiones políticas, que no tenía nada que ver, nada que ver, con los homicidios...** Pero bueno, la intervención estaba pedida. Nosotros pensábamos que esa intervención la había pedido el Fiscal. Yo lo empiezo a escuchar porque, Natacha, que era la Jefa de equipo me dice. Yo hice un montón de escuchas, o sea una de las cosas que más hice creo que fue escuchas. Y me dice 'Facu, escuchalo vos' por la sensibilidad. La persona intervenida era Nito Diez, no me acuerdo el nombre. Bueno, yo lo empiezo a escuchar a ver quién era, qué decía...". AUDITORA: "Disculpame ¿En qué CUIJ?" BONBONI: "No me acuerdo el número de CUIJ". AUDITORA: "Esto voy a necesitar si tenés alguna información". BONBONI: "Yo lo tengo en el Drive, tengo cargados los informes. Si querés miro". AUDITORA: "Si por favor". BONBONI: "Yo siempre creí que ese número lo había pedido Matías Ederly. Bueno, parece que no". AUDITORA: "O sea, esto es en el marco de una investigación Fiscal de Ederly. Pero necesitaría el número de CUIJ". BONBONI: "**El número de CUIJ es 21-08319105-5 (...) Es Antonio Nito Diez.** Y el teléfono intervenido es 3476506387". AUDITORA: "¿En el marco de qué número de directiva?". BONBONI: "No tengo acá el número de Directiva". AUDITORA: "¿Tenés la solicitud de la intervención telefónica o la orden del Juez?". BONBONI: "No porque nosotros en el Organismo no hacemos la solicitud de intervención telefónica. Nosotros hacemos la sugerencia..." (...) "Nosotros sugerimos distintos teléfonos, entre los que no está el de Nito Diez. Pero, en la siguiente intervención, a nosotros nos aparece ese teléfono (...) Lo escucho yo. **Era una persona que tiene un cargo en la Defensoría del Pueblo, que se nota que tiene relación con Traferri. Lo que nunca encontramos es una relación con el CUIJ**".

Llama poderosamente la atención, entre otras cosas, que: 1) Se trata del mismo número de CUIJ por el que intervinieron telefónicamente a Gustavo Romero; 2) Cotichini envía la foto de Nito Diez al grupo "Les Loques" el 17 de Abril de 2020, y meses después (Julio/Agosto de ese mismo año, según declaración de Bonboni), habría tenido lugar la escucha de la intervención telefónica sobre su línea; 3) el ex empleado del Organismo de Investigaciones infiere, luego de escuchar las intervenciones sobre la línea de Nito Diez, que el mencionado no tenía relación alguna con el CUIJ que se investigaba; 4) Al igual que Gustavo

Romero, Antonio Nito Diez jamás fue imputado, ni en el CUIJ 21-0831915-5 ni en ningún otro.

Si bien es cierto que oportunamente la Auditora General, en el marco del sumario iniciado contra Débora Cotichini, dio cuenta mediante Resolución AGG 164/2021 del 05/07/21 (ver en Anexo) que del relevamiento que realizó surge que existía un pedido fiscal y autorización judicial para dicha intervención telefónica (se desconoce los fundamentos de la solicitud fiscal y de la autorización judicial, cuestión no menor), **resulta inevitable asociar esto con un intercambio de mensajes de audio de Whatsapp que, en su momento, tomó estado público entre Marcelo Saín y el por entonces Secretario de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Gabriel Somaglia.** Veamos:

- En fecha 09/08/21, en el contexto en que la Auditora Vranicich fue citada por la Comisión Bicameral de Acuerdos de la Legislatura Provincial, para que dé cuenta del sumario llevado adelante contra Débora Cotichini¹⁶, en el grupo de Whatsapp "De acá no se va nadie" (integrado en ese momento por Saín, Montenegro y Schujman), Saín reenvía un mensaje del periodista Hernán Funes, que se lo habría reenviado también a Gabriel Somaglia y que dio lugar al siguiente intercambio de audios con el ex Secretario de Justicia (ver Anexo):

Saín: (mensaje de Hernán Funes reenviado) *"Hola Marcelo. Acá Hernán Funes. Vamos a publicar un tema de una Auditoría sobre el Organismo que involucra a Débora Cotichini (...) Entendemos que hubo una imputación y anoticiaron a la Legislatura por tu situación. Si tuvieras alguna versión o aclaración, a disposición. Saludos"*¹⁷.

¹⁶<https://www.unosantafe.com.ar/politica/luego-la-reunion-vranicich-la-politica-dice-que-hay-elementos-investigar-la-filtracion-informacion-n2680208.html>

¹⁷ Ese mismo 09/08/21, en el portal web de Rosario3, saldría una nota de Hernán Funes titulada "Para Saín es una represalia porque Cotichini 'fue contra estructuras del poder que son socias del delito'", en la que se dice que el Organismo de Investigaciones "fue central en el avance de investigaciones que derivaron en las detenciones de los ex fiscales Gustavo Ponce Asahad y Patricio Serjal y en la ruta del dinero de la causa del juego que alcanza al senador Armando Traferri, citado para audiencia imputativa el 23 de agosto, y a policías de San Lorenzo" (<https://www.rosario3.com/policiales/Para-Sain-es-una-represalia-porque-Cotichini-fue-contra-las-estructuras-de-poder-que-son-socias-del-delito-20210809-0049.html>).

Sáin: (Audio) "Hola Gabi, buen día ¿Cómo te va? Mirá, esto me manda Hernán Funes, con quien no tengo relación, y si la tuviera la tendría muy mala porque es un hombre pagado por el socialismo. Pero... eh... Yo no sé cómo es la historia con Débora. Pero la tocan a Débora, me están tocando a mí. Yo me voy a meter adentro con todo. Y la verdad que tengo ganas de irme a la mierda si Débora le llega a pasar algo. No es una amenaza, ni nada por el estilo. Pero, te lo digo, sinceramente: si Débora sale del Organismo o avanzan sobre Débora, búsquense un Director del Organismo de Investigaciones porque yo me voy a ir a la mierda, y además voy a sacar a toda la policía antes del Organismo de Investigaciones y van a volver todos al Ministerio de Seguridad. La verdad que me hincharon las pelotas en esta Provincia".

Somaglia: (Audio) "Es una guerra Marcelo, es una guerra. Acá van cayendo soldados, y van a seguir cayendo. Cualquiera de nosotros estamos expuesto a esto. Contá conmigo para lo que sea necesario, pero, estuve peleando hasta ahora con este tema ¿eh? Hasta el Viernes a la tarde, que es cuando se presentó la nota vinculado a eso. **Y pude hacer zafar un montón, donde varias escuchas, pude hacer, con determinadas situaciones, que fueran autorizadas por un Juez. Es decir, pude limar muchísimo** ¿eh? Hay muchas cosas que yo laburo, que vos no tenes ni idea, **y siempre con el mismo objetivo que es el paraguas y la protección tuya. Abrazo**".

D) Los testigos informantes.

Pero volvamos a la Resolución AGG 164/2021 del 05/07/21 (ver resolución en Anexo): en la página 20 de la misma, se desprende que la intervención telefónica sobre la línea perteneciente aparentemente a Antonio Nito Diez, fue realizada en razón de información brindada por un testigo de identidad reservada, el cual provendría y al que la investigación penal en curso accedió, a través de la Fiscalía Federal a cargo del Fiscal Claudio Kishimoto. A su vez, de la página 10 de la resolución surge que la entrevista a este testigo de identidad reservada habría sido realizada por Débora Cotichini y una empleada del Organismo de Investigaciones, Natacha Abello.

Cabe preguntarse: ¿Quién es este testigo de identidad reservada? ¿Cómo se llega a él? ¿Quiénes y dónde lo entrevistan? Estas y otras cosas más, veremos a continuación:

- En el sumario de la Auditoría llevado adelante contra Débora Cotichini, está el testimonio de Natacha Abello (ex empleada del

O.I. del MPA) de fecha 30/03/21, en el que expresa: *"Una vez, fuimos a tomar unas entrevistas en el marco de CUIJ de un Fiscal Federal y fuimos a tomarlas a la casa de Marcelo. Fue durante el año pasado, el 2020. El departamento que entendemos que es de él en calle Urquiza y Oroño. Esto era normal, quizás lo deberíamos cuestionar y no lo hicimos"* (ver entrevista en Anexo "Declaraciones de empleados del Organismo de Investigaciones MPA").

- En el CUIJ 21-08672711-8 (causa conocida como "espionaje ilegal", donde se investiga la asociación ilícita conformada por Saín, Cotichini, Montenegro, Schujman y otros/as), existen testimonios de distintos empleados y empleadas del Organismo de Investigaciones que echan un poco más de luz sobre este punto.
 - Bonboni, Facundo: *"La declaración que tomamos en el departamento de Saín era por una colaboración con el Fiscal Kishimoto sobre lo que estaba pasando en el cordón industrial de San Lorenzo. Después **hubo otra directiva con Ederly y Schiappa Pietra. Esta entrevista fue a un concejal de la ciudad de San Lorenzo que se llama Eduardo Ross. Él tenía un montón de cosas para contar. Había un interés político de su parte. Él había pertenecido al partido del actual intendente y después se había ido y tenía intenciones de ser el próximo Intendente. Daba mucha información pero no aportaba pruebas. La finalidad era ordenar la interna política de un partido tratando de perjudicar a su oponente. Hubo mucho interés el último año con todo lo que pasaba en Traferri. Había mucho interés en encontrar algo que perjudique a Traferri como hubo mucho interés en encontrar algo que perjudique a Pullaro. La intención era esa y Kishimoto entendió que no había muchos elementos y por eso se armó la directiva para trabajar con Ederly y Schiappa Pietra. Yo fui a esa entrevista y después se entrevistó a una persona que se llamaba Marcelo que colaboraba con él. Nosotros le preguntábamos sobre lo que él nos contaba. Era una entrevista exploratoria. Estas entrevistas se hicieron a partir de la directiva de los fiscales provinciales. Nosotros hicimos un informe de cierre y así se cerró la investigación con Kishimoto y después seguimos trabajando con Ederly. Nosotros tomábamos***

nota y creo que Débora las grababa con el teléfono. En las que yo participé le avisó. **Empezó con un raid de entrevistas a distintas personas para saber lo que pasaba en San Lorenzo. Creo que era para perjudicar a Traferri**, es una opinión de lo que yo veía que pasaba en el O.I. (...) **Yo estuve en una de las reuniones con el proveedor del MS porque Débora no estaba y me pidió que lo atienda. El colaborador de Ross que se llamaba Marcelo empezó como a hacer tareas de inteligencia en los casinos clandestinos. Era un operador político de Ross. Le planteamos a Débora que era peligroso.** Sabrina Lacruadra y Rocío Brollo también estuvieron. Era proveedor de tonners o de ese tipo de material, de sistemas. **Las investigaciones se hacían en un CUIJ por abuso de armas en San Lorenzo, pero me dijeron que estaba vinculado con otros CUIJ** (...) En la investigación de San Lorenzo, todo informe que nosotros hiciéramos se mandaba a Débora y ella al Fiscal. En el caso de Ross, se la mandábamos directamente a ella. **Una vez le planteamos con Natacha de que había una intencionalidad política. Después se transformó en un informante continuo. Nos mandaba filmaciones, fotos...**" (ver entrevista en Anexo "Declaraciones de empleados del Organismo de Investigaciones MPA").

- Brufal, Laureano: **"Hubo otra [entrevista] a un tal Bruno, proveedor de la UR XVII en la que estuvo también Débora con Nadia. Bruno llegó por una entrevista con Eduardo Ross que creo que no fue grabada. Es un candidato a Intendente y Senador de San Lorenzo.** Ross hace una denuncia contra el intendente para investigar a San Lorenzo. En la directiva estaban Facundo Bonboni y Natacha Avello. No sé si no estuvo Ross también en esa entrevista. Ross le pasa a Débora una entrevista o charla que tuvo él con el comisario Rapuzzi, que era el Subjefe de la UR XVII cuando Paz era jefe. Ese audio también parece que Ross prende el grabador antes de entrar a la casa de Rapuzzi y lo apaga cuando sale y se sube al auto. Por qué lo hizo, ni idea. **Me parece que Ross se entrevistó en algún momento con Saín**, pero eso lo van a saber más Bonboni y Avello. **Fui a una reunión con Ross en la casa de Marcelo con Débora porque yo sabía de política, pero creo que ya había habido reuniones previas con él**" (ver entrevista en Anexo "Declaraciones de empleados del Organismo de Investigaciones MPA").

En relación a este último testimonio, en lo que refiere a que en una entrevista estuvo Débora con Nadia, agregamos que en el grupo de Whatsapp "Les Loques" (integrado por Marcelo Saín, Débora Cotichini, Nadia Schujman

y Germán Montenegro), hay un mensaje de Nadia Schujman (en ese entonces funcionaria del Ministerio de Seguridad) del 03/04/20 en el que pareciera reportarle a Marcelo Saín lo siguiente: "*Recién terminamos. Bien con algunas cosas se cuidó y de otras hablo. Débora grabó antes que preguntes*" (ver Anexo)¹⁸ ¿Será la misma entrevista a la que refirió Laureano Brufal? ¿O existieron otras entrevistas tomadas por funcionarios del Organismo de Investigaciones del MPA con funcionarios del Ministerio de Seguridad?

Más allá de estas preguntas, tenemos aquí: **1) entrevistas en el marco de supuestas investigaciones penales; 2) bajo directivas de los Fiscales Ederly y Schiappa Pietra; 3) realizadas de manera "exploratoria", en el domicilio del entonces Ministro de Seguridad, con presencia de una funcionaria de dicho ministerio (Nadia Schujman); 4) entrevistados con intereses políticos que empiezan a realizar tareas de inteligencia y adquieren calidad de "informantes" continuos.**

De estas entrevistas surge, entonces, el pedido de intervención telefónica de Antonio "Nito" Diez. Curioso.

Evidentemente, algo de todo esto le llamó la atención a la Auditora que llevó adelante el sumario contra Cotichini. Porque, aun sin contar con las declaraciones testimoniales que se dieron en el marco del CUIJ 21-08672711-8 (causa conocida como "espionaje ilegal") y que se transcribieron más arriba, dispuso en la pág. 20 de la Resolución AGG 164/2021 del 05/07/21:

*"Se pondrá en conocimiento del Fiscal General en el marco de la incumbencia de control de gestión preventivo de mejora respecto a prácticas y circuitos de trabajo en las investigaciones de delitos complejos a los fines de reglamentar internamente ciertas técnicas de investigación criminal como ser la utilización de informantes, testigos de identidad reservada, agentes encubiertos, entre otras, **sugiriendo mecanismos de registro***

¹⁸Seguidamente a esos mensajes, Marcelo Saín manda el siguiente audio de voz: "**Ahí Debo, Nadi... Bueno, Nadia no tiene nada que ver... Se los digo a ustedes acá y no en otro lugar: recién tuve una larga charla con el Gobernador.** Y acordamos tratar de ir, en nuestros términos, perfilando a Nahuel Caputo. Quiere ir contra él. **Quiere ir fuerte en San Lorenzo.** Pero particularmente a Nahuel Caputo. Y una empresa constructora que es la empresa del socialismo con el que sigue financiando el grueso de la prensa y todo, que ya te voy a decir cuál es el nombre de la empresa. Ahí le pedí que me de luz verde con Somaglia para poder tener las carpetas de Inspección General de Justicia, no sé cómo le llaman acá, de persona jurídica, de ese conjunto de empresas" (Ver Anexo). Pasando en limpio: **el Ministro de Seguridad, después de una reunión con el Gobernador, le da instrucciones a una funcionaria del Organismo de Investigaciones del MPA.**

de las mismas a los fines de posibilitar y facilitar su control interno" (ver resolución en Anexo).

Como cierre y en relación a este punto, se transcribe el siguiente intercambio de mensajes de Whatsapp entre Débora Cotichini y Nadia Schujman de fecha 05/04/21, que conforma evidencia del CUIJ 21-08672711-8 (causa conocida como "espionaje ilegal"). Esto se da, para poner en contexto, ni bien inicia el sumario contra Cotichini. El tenor de la conversación es la siguiente (ver Anexo):

Cotichini: "Nadia, el miércoles Julia y Victor le tomaron entrevista a varios analistas para pedirles que le digan si pedí trabajo por fuera de directiva".

(...)

Schujman: "Y sabes qué declararon".

Cotichini: "No. Pero seguro alguno me embarró. Yo no pedí trabajo por fuera de Directivas pero había algunas complicadas **y por lo que pueden venir es por las entrevistas de Bruno**".

(...)

Cotichini: "**Lo de Bruno es lo único pero siempre los fiscales estuvieron al tanto** y eso viene por la directiva de Kishimoto".

Schujman: "Eso te iba a decir. **Mientras los Fiscales banquen y si lo podes encuadrar ahí. Supongo que ya lo hablaste con el Turco**".

Cotichini: "**Está encuadrado en eso**. No, acá adentro no se puede hablar de nada".

Schujman: "UPS bueno **cuando salgan hablalo. Es importante que lo sepa y fijen una estrategia**".

(...)

Cotichini: "Si, lo voy a hablar. Solo que acá adentro no".

Schujman: "Si si. Quedate tranquila nena no van a poder con nosotros".

Más adelante y en otro capítulo, referiremos a algunas particularidades que se dieron alrededor del sumario contra Cotichini.

E) "Hasta Traferri no paramos". Los Fiscales tienen quien les escriba.

En fecha **31/07/2020** se da la detención del ex Fiscal Ponce Asahad¹⁹. En ese contexto tiene lugar la siguiente conversación de Whatsapp entre Laureano Brufal (ex empleado del Organismo de Investigaciones del MPA) y

¹⁹<https://www.lacapital.com.ar/policiales/ordenaron-la-detencion-del-fiscal-ponce-asahad-sospechado-enviar-informacion-una-banda-delictiva-n2600413.html>

Milagros Bernard (por entonces contratada por la gestión de Saín en el Ministerio de Seguridad provincial) (ver Anexo).

Brufal: *"Ya te avisaron de la detención de recién? No policial".*

Bernard: *"Jajaja. Estoy en extasis. Feliz".*

(...)

Brufal: *"...Hoy Ponce Asahad, después cae Serjal, y ahí esperamos que llegue la transparencia a la regional".*

Bernard: **"Hasta Traferri no paramos!** Ahí vamos a tener descanso. Antes no".

Aquí corresponde hacer un alto ¿Quién es Milagros Bernard? No se trataba de una empleada del Ministerio de Seguridad más. La Fiscalía de Santa Fe, en el marco del CUIJ N° 21-08672711-8 (causa conocida como "espionaje ilegal"), le imputó el 29/11/2022 formar parte de una asociación ilícita, en carácter de miembro, que se encontraba integrada por Marcelo Saín (jefe), Débora Cotichini (organizadora), Nadia Schujman (organizadora), Germán Montenegro, entre otros/a. Dicha organización criminal habría funcionado al menos desde el 30/12/2019 hasta el 26/11/2021 (ver archivo "Imputación CUIJ 21-08672711-8" en Anexo).

Vale agregar que de distintas conversaciones de Whatsapp surge que **la Sra. Bernard, reiteramos, empleada del Ministerio de Seguridad del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, trabajaba codo a codo en las oficinas de los Fiscales Edery y Schiappa Pietra, revisando el contenido de celulares secuestrados y armando imputaciones.** Veámoslo:

- 02/06/21 - Bernard le reenvía un audio de Whatsapp a Nadia Schujman que le envió el Fiscal Edery (ver Anexo).

Edery: *"¿Cómo andas? Me quedé pensando en una cosa de la reunión de ayer. Te quiero pedir que hagas ésto, por favor: que en un Prezi o la modalidad que te resulte más fácil, pero el Prezi es muy visual, nos armes a todos, y después lo vamos a usar para el día de la audiencia, cómo tendría que ser, de acuerdo a la reglamentación, todo el camino para... desde que se rompe un auto, se encarga el repuesto, hasta que el repuesto se compra y se paga. Todo, todo ese camino, y paso por paso. Porque así a nosotros nos va a costar menos detectar dónde están las irregularidades. Yo sé es medio hincha pelotas, pero como*

vos sosobse y sos 'Milagritos', lo vas a hacer. Así que, ármalo y bueno, después cualquier cosa me preguntas. Pero sería paso por paso el proceso desde que un auto se rompe, hasta que vuelve a estar en la calle. Y si lo podemos poner con la reglamentación o con las normas que lo regulan, mejor" (AUD-20210602-WA0087).

- 30/07/2021 – Conversación de Whatsapp entre Nadia Schujman y el Fiscal Schiappa Pietra, donde el Fiscal le refiere sobre imputaciones que van a realizar y le dice "Mili 100.000 puntos", y esta le contesta luego: "A Mili la pueden explotar tranquilos que le gusta" (ver Anexo).
- 01/08/2021 – Milagros Bernard le envía un audio de Whatsapp a Nadia Schujman, donde le dice lo siguiente (ver Anexo):

Bernard: (Audio) "Nadi, mirá. Yo... El viernes el Chapa se fue temprano. **Y nosotros quedamos revisando lo que habían secuestrado**, pero no avanzamos mucho más porque las cosas llegaron re tarde. Y miramos los celulares así por arriba, y organizamos... yo me puse a organizar las ordenes y acomodar el secuestro para que nos quede bien prolijo. Pero lo último que sé, es que no habían determinado si iban a imputar con lo que teníamos, o en las imputativas le iban a agregar todo lo del secuestro. Porque, todo lo que hay secuestrado, digamos, es mucha información y todavía hay que analizarla. **Entonces, no sé qué quieren hacer: si quieren imputar agregando lo nuevo, o arrancar a hacer la imputativa de la asociación ilícita con lo que tienen.** Es como yo te decía el otro día: el Chapa y Matías cambian todo el tiempo de opinión, y el Viernes habían quedado que la imputativa va a ser el Miércoles, pero eso fue antes que llegue el secuestro. Y después Matías dijo: 'Bueno, esto hay que analizarlo y con esto vamos a tener más para imputar' y qué se yo. Pero no sé, o sea, no me dijeron nada. **Mañana tengo que ir y ver si quieren que me ponga a analizar las cosas del secuestro, o si ya me pongo a escribir las imputativas.** Yo ni bien sepa algo te aviso" (PTT-20210801-WA0012).

- 10/08/2021 – Nadia Schujman le pregunta al Fiscal Schiappa Pietra "Che tenes idea cuando van a imputar a Z y Cía", a lo que éste le responde: "Supongo que cuando pasen algunos de estos quilombos. Mili viene bien. Así que no creo que pase mucho" (ver Anexo).
- 06/10/2021 – Milagros Bernard le envía un audio de Whatsapp a Nadia Schujman donde le dice (ver Anexo):

Bernard: (audio) "Nadi. Bueno, me estoy yendo de la Fiscalía. Matías y el Chapa se quedaron en una reunión, así que bueno, no les pude decir nada. Seguramente vas a tener vos la posibilidad de decirles antes que yo. Nada, para pasarte el parte, quedó todo hecho. Hasta yo hoy me ofrecí, le decía a Mati, si quería que pida las audiencias y nos dijo que no. Que las iba a pedir el Martes. Así que bueno. Nada. **La imputativa ya está toda escrita. Básicamente, faltan muy poquitas cosas. Yo todo lo que me fue poniendo Matías, que necesitaba para escribirla, se lo puse. Y lo fui ayudando a redactar casi todo.** Así que bueno, nada. Quedó pendiente ahí, viste, algunas cosas que ellos tienen que definir, que querían hacer sobre la imputativa de Zancocchia, poner algo más de tinte contable".

- 28/10/2021 – Milagros Bernard le envía un audio de Whatsapp a Nadia Schujman donde le dice (ver Anexo):

Bernard: "Por eso supongo... O sea, el Chapa no me mandó nada, ni me preguntó. Pero supongo que no debe haber hecho más correcciones. **Yo estuve viendo la imputativa, y así a simple vista, no hay modificaciones. Está tal cual lo dejé ayer**".

F) "Vamos por nuestra ley a cambio de la libertad del Pipi".

En fecha **04/08/2020**, se da la siguiente conversación entre Laureano Brufal (empleado del Organismo de Investigaciones del MPA) y Paola Rovetto (empleada del Organismo de Investigaciones del MPA) (ver Anexo):

Brufal: "Lo llamo de parte del senador traferri se escucho en la audiencia de hoy".

Rovetto: "Mal, lo leí. Caen todos jajaja. Ojalá se puede hacer algo".

Brufal: "y ojalá se pueda cambiar la ley del organismo para que pasemos al judicial por dejar tranquilo al pipi".

Rovetto: "Hay que difícil. Bueno, es por nuestro bien, corruptos va a seguir habiendo... Pero es difícil la decisión, es un lindo objetivo che jajaja".

Brufal: "**sacarlo a pipi de juego da garantías de que pierda el pj la senaduría de San Lorenzo?**".

Rovetto: "No. Cuando tenés razón tenés razón jajaja".

Brufal: "Entonces **vamos por nuestra ley a cambio de la libertad del pipi**".

G) "Que mal te veo Pipi Traferri".

En fecha **04/12/2020**, día en que declaró el ex Fiscal Ponce Asahad ante la Juez Verón en el marco de la causa de "juego clandestino", se da un intercambio de mensajes de Whatsapp cerca de las 20 hs entre Laureano Brufal (en ese entonces empleado del Organismo de Investigaciones del MPA) y Milagros Bernard (en ese momento, contratada por el Ministerio de Seguridad, a la cual ya nos referimos en el punto E de este capítulo). Brufal le envía un artículo periodístico del portal web de Rosario3, en el que decía que Ponce Asahad reconoció cobrar coimas de un empresario del juego clandestino e involucraba a otras personas y estamentos del Estado²⁰. En ningún pasaje de la nota hay alguna referencia sobre las personas mencionadas por el ex Fiscal. Lo que si decía la nota era que la juez Verón ordenó remitir copias de la declaración a la Legislatura y a la Corte Suprema provincial. La conversación de Whatsapp que dio lugar el envío de dicha nota periodística es la siguiente (ver Anexo):

Bernard: *"Ay dios, hace dos horas que estoy pegada al celular. Muero de intrigaaaaaa"*.

Brufal: *"Yo recién lo veo"*.

Bernard: *"Le van a mandar copias a la legislatura. Hubiese dado un brazo por estar en esa audiencia. Jajajaja"*.

Brufal: *"Jajaja"*.

Bernard: ***"Que mal te veo pipi traferri"***.

Por lo visto, **la ex empleada del Ministerio de Seguridad tenía información de la pesquisa que llevaba adelante el MPA en cabeza de los Fiscales Edery y Schiappa Pietra que debía ser reservada.**

H) "Ahora que ya le tocó el culo a AT".

En fecha **06/12/2020**, a dos días de la declaración del ex Fiscal Ponce Asahad ante la Juez Verón a partir de la cual los Fiscales Edery y Schiappa Pietra vinculan al Senador Armando Traferri a la causa de "juego clandestino", **Debora Cotichini envía el siguiente mensaje** en el grupo de Whatsapp

²⁰<https://www.rosario3.com/informaciongeneral/El-fiscal-Ponce-Asahad-reconocio-cobrarcoimas-e-involucro-a-otras-personas-del-Estado-20201204-0070.html>

"Les Loques" (integrado por Marcelo Saín, Débora Cotichini, Germán Montenegro y Nadia Schujman) **refiriéndose a Saín**, por entonces Ministro de Seguridad (ver Anexo):

Cotichini: "**Ahora que ya le tocó el culo a AT, ya no contestará ni los mensajes**".

No hace falta aclarar que "AT" no es otro que Armando Traferri.

I) "Nuestro enemigo n° 1".

En fecha **08/12/20** Laureano Brufal (empleado del Organismo de Investigaciones del MPA) le envía por Whatsapp a Milagros Bernard (empleada del Ministerio de Seguridad), una captura de pantalla de una noticia donde se decía que el Dr. José Luis Vázquez sería el abogado de Armando Traferri. A lo que Bernard le contesta: "*Pensar que me aprobó penal 2 y **ahora termina defendiendo a nuestro enemigo N° 1***" (ver Anexo).

J) "Sigamos" y "Con mayor intensidad".

El **18/12/2020** el Senado provincial resolvió rechazar el pedido de desafuero del Senador Traferri formulado por los Fiscales Edery y Schiappa Pietra²¹. Ese día, en el grupo de Whatsapp "Les Loques", se dio el siguiente intercambio de mensajes (ver Anexo):

Cotichini: "*No tienen dignidad esta gente. No importa, es sólo un pequeño retraso*".

Saín: "*No pasa nada, sigamos*".

Cotichini: "*Con mayor intensidad*".

Sobre el rechazo al pedido de desafuero, la ex empleada del Organismo de Investigaciones del MPA Belén Brollo, declaró (ver Anexo "Declaraciones de empleados del O.I. MPA"):

"Débora vio en la oficina la audiencia en la que iban a decidir el desafuero y estaba indignada. Gritó y lo insultó a Gallo porque estaba con el celular y se rió, pero estaba en otra y le dijo que porque es radical estaba festejando que a Traferri le había salido bien y que 'estos hijos de puta iban a salir con las manos esposadas'".

²¹<https://www.elciudadanoweb.com/en-votacion-dividida-el-senado-rechazo-el-desafuero-de-armando-traferri/>

K) Unidos en el deseo.

El **14/08/21** Marcelo Saín, a esa fecha ya de regreso en su cargo de Director del Organismo de Investigaciones del MPA, reenvía al grupo de Whatsapp "De acá no se va nadie" (integrado a esa fecha por Saín, Montenegro y Schujman) un mensaje que decía "Me llega el rumor de que murió Traferri o que está muy grave ¿Vos sabes algo?", lo que dio lugar al siguiente intercambio (ver Anexo):

Montenegro: "Ojalá que no muera ... ahora".

Saín: "Si, que se muera".

Montenegro: "Nooooo, que lo imputen a ese hijo de puta, después que muera".

Saín: "No, que se muera".

Montenegro: "Bueno está bien".

(...)

Schujman: "No, yo tmb quiero que primero lo imputen".

II. FISCALES Y SU RELACIÓN CON SAÍN Y OTROS/AS ACTORES

"Nosotros la relación que tenemos con el Ministro Saín es una relación de naturaleza, le diría, institucional, y que está enmarcada en el trabajo que nosotros hacemos. Ahora, claro, por la naturaleza de nuestro trabajo (...), nosotros tenemos contactos muy habituales porque tenemos que coordinar muchísimas tareas. Cuando hacemos tareas de investigación y demás, hay muchas cosas que nosotros tenemos que coordinar y no se nos escapa que es importante que tengamos ese tipo de relación. Ahora, de allí a presentarlo como algo, digamos, fuera de lo que corresponde, no... no entiendo" (Fiscal Schiappa Pietra, al minuto 11:19, en entrevista que le realizaron en el programa radial "El primero de la mañana" de Radio LT8, el 15/12/20²²).

Como se verá en este Capítulo, la declamada relación "institucional", entre los Fiscales Ederly y Schiappa Pietra con el ex Ministro de Seguridad Lic. Marcelo Saín y sus adláteres (imputados de integrar una asociación ilícita), no es tal. Por el contrario, excedía sobradamente ese marco. Veamos.

En fecha **27/08/2020**, en el Grupo de Whatsapp "Les Loques", integrado por Marcelo Saín, Germán Montenegro, Nadia Schujman y Débora

²² Link de la entrevista: <https://ar.radiocut.fm/audiocut/dr-luis-schiappa-pietra-fiscal-del-caso-traferri/>

Cotichini, el primero de los mencionados (por entonces Ministro de Seguridad) reenvía el siguiente audio en el que se escucha una voz femenina, que da lugar a un intercambio de mensajes en el grupo (ver Anexo).

Saín: (Audio reenviado) *"Lo que dice es totalmente así. Es la lucha permanente ¿Quién vale más? ¿Un taquero o el poder político de un ministro y un gobernador? Bueno... qué quieres que te diga. La pasé 50 veces... Qué quieres que te diga. Yo caso hermano, la testimonial, lo voy llevando, lo voy llevando, lo voy llevando, hasta que en un momento le digo: 'Usted, bajo juramento, podría permitirnos su celular?' Va a decir 'No', 'Me lo olvidé', 'Se perdió', 'No lo traje'. Y ahí corto la testimonial porque puede auto incriminarse. **Porque en esto, Chapa, va no sólo el tema de la causa, sino el futuro tuyo y de Ederly. Las dos cosas van ¿Entendes? O sea, si vos vas a ser Fiscal Regional, o vas a ser después Fiscal Regional Baclini; y de Matías, si va a tener un rol preponderante y después podrá ser el que esté a cargo de algo complejo. Chau! Le hago esa. Ya la pasé, no una, cincuenta veces. Esto es lo mismo. La verdad... no lo puedo creer. No puedo creer... pero bueno. Yo simplemente aportó haber pasado por estos frotos 50 millones de veces"***.

Saín: "Una genia".

Schujman: "Aguante Moni".

Saín: "**Pepita la porteña lo llamó al Chapa**. Me tocan y se pone re loca".

Schujman: "La verdad que sí".

Montenegro: "#moniasesoradechapa".

Cabe preguntarse: ¿quién es "Moni" o "Pepita la porteña" que le mandó un audio y llamó al "Chapa"? En una entrevista que le realizaron a Marcelo Saín el 16/05/2020 en el programa radial "Gente de Derecho" conducido por Jorge Rizzo, Saín le dice al entrevistador: "Te manda un beso grande Mónica Cuñarro (...) Que te aprecia mucho. Es mi pareja"²³. La Dra. Mónica Cuñarro es Fiscal ante la Justicia Nacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En fecha **27/12/2020**, el entonces Ministro de Seguridad, Marcelo Saín, le reenvía a Nadia Schujman una conversación de Whatsapp que habría mantenido con el Fiscal Schiappa Pietra. Esto se deduce porque Saín le dice a Schujman: "Chapa y yo". La conversación habría sido la siguiente (ver Anexo):

²³Link de entrevista radial (escuchar minuto 35:00): <https://ar.radiocut.fm/audiocut/marcelo-sain-en-rosario-muchos-negocios-se-financian-con-plata-del-narcotrafico/>.

Schiappa Pietra: "Ahora... Lewis agarrando la defensa de la fiscal de S. Lorenzo que habla con Coqui es lamentable ... Va, no sé si lamentable. Es lo que es"²⁴.

Saín: "Es socialista, punto".

Como se verá más adelante, no será la única vez en que el Fiscal Schiappa Pietra haga alguna referencia sobre abogados defensores con Saín u otras personas del Ministerio de Seguridad.

El **06/01/21**, Diego Rodriguez (por entonces Subsecretario del Control Institucional del Ministerio de Seguridad, luego imputado como miembro de la asociación ilícita que se investiga en el marco del CUIJ 21-08672711-8, causa conocida como "espionaje ilegal" - ver imputación en Anexo-), le envía un audio de Whatsapp a Nadia Schujman consultando cuestiones relativas a una causa penal, a lo que Schujman le responde (ver Anexo):

Schujman: (audio) "Que tal Diego. Si! Con Matías. Porque el Chapa... Marita está de vacaciones y el Chapa está de Fiscal Regional. Así que si quieres avanzar y hablarlo ya con Matías, hablalo. Y si no, yo el Viernes lo veo a Mati. Pero hagámoslo con ellos, no hay problema. **Matías vos sabes que nos dice a todo que si, pero hay que perseguirlo**".

El **14/02/21**, en el grupo de Whatsapp "Les Loques" (integrado por Marcelo Saín, Débora Cotichini, Nadia Schujman y Germán Montenegro), Débora Cotichini reenvía un artículo periodístico del diario La Capital en el que se entrevista al Senador Armando Traferri²⁵, junto con un mensaje que le habría enviado a ella el Fiscal Schiappa Pietra (ver Anexo):

Cotichini: "El Chapa está enojadísimo con la nota".

Cotichini: (reenvía mensaje que sería de Schiappa Pietra) "Q vergüenza este diario. **Nota complice del domingo a un sospechoso criminal q se reusa a ir a los tribunales.** Cdo le hacian notas al Monchiprofugo y el decia q estaban metidos los altos mandos policiales en el negocio de la droga todos se rasgaban las vestiduras y apelaban a la 'etica periodística'. Recuerdo q criticaron a varios periodistas q hacen notas asi. Ahora, cdo la Capital le da dos páginas del domingo **p q este**

²⁴La Fiscal de San Lorenzo a la que refiere se trataría de Melisa Serena, quien estuvo defendida en un primer momento por el abogado Juan Lewis.

²⁵<https://www.lacapital.com.ar/edicion-impresa/era-mi-ultimo-mandato-pero-despues-las-operaciones-que-sufri-voy-seguir-n2641752.html>.

delincuente hable Y SE DE EL LUJO DE DECIR q no va a hablar de la causa.x q su abogado esta.devacioneeeeesssss!!!! (Jajajaja no doy credito a lo q ven mis ojos) el periodista no le hace una sola repregunta! Vergüenza!!!!".

El **18/03/21**, el Gobernador Perotti le aceptó la renuncia a Marcelo Saín del cargo de Ministro de Seguridad²⁶. Recordemos que Saín era Director del Organismo de Investigaciones del MPA, pero se encontraba de licencia con motivo de haber asumido esa cartera ministerial. Ante la posibilidad de que se reincorporara a dicho cargo, una serie de legisladores de los bloques del Frente Progresita, Juntos por el Cambio y Somos Vida presentaron una nota dirigida al Fiscal General del MPA, a los fines de que no acepte el retorno de Saín al Organismo, dando cuenta "comportamientos que el aludido funcionario licenciado adoptó en su cargo como ministro, ejerciendo, actuando y evidenciando su participación en la política partidaria de manera explícita y agresiva, a diferencia incluso de sus pares del propio Ejecutivo, destacándose sus apreciaciones descalificantes para con figuras de otros espacios e, incluso, del suyo propio"²⁷.

El martes 23 de marzo de 2021, la Juez Verón rechazó en audiencia el planteo realizado por los Fiscales Edery y Schiappa Pietra mediante el cual solicitaban la declaración de inconstitucionalidad de la llamada "inmunidad de proceso"²⁸. Al día siguiente (**24/03/2021**), el Sr. Marcelo Saín (quien había renunciado hacía pocos días como Ministro de Seguridad y todavía no se había reincorporado al Organismo de Investigaciones del MPA) reenvía el siguiente mensaje de audio al grupo de Whatsapp "De acá no se va nadie" (integrado además por Germán Montenegro, Nadia Schujman y Débora Cotichini). **Dicho audio, según sus palabras, se los habría mandado a "los fiscales". Por el contenido del audio, no quedan dudas que los mismos eran Edery y Schiappa Pietra (ver Anexo).**

Saín: "Audio mío a los fiscales (reservado)".

²⁶<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/santa-fe-tras-el-escandalo-perotti-desplazo-al-ministro-de-seguridad-marcelo-sain-nid18032021/>.

²⁷<https://www.lacapital.com.ar/politica/multiples-frentes-tormenta-el-ex-ministro-sain-n2649730.html>.

²⁸<https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Traferri-no-puede-ser-imputado-la-Justicia-rechazo-el-planteo-de-inconstitucionalidad-de-sus-fueros-20210323-0083.html>

Sáin: (Audio) "Por lo que me comentaron de la parte final que dijo Verón... A mi me parece que lo de Verón, haciendo una lectura lineal de la Constitución, no está mal lo que dijo, más allá de los argumentos de ustedes. Pero lo que si les digo a ustedes es: sigan investigando. Investiguen. Profundicen la investigación. Yo les reitero algo, que se los vuelvo a decir: entre diciembre y ahora, pese a todo lo que ustedes tienen con relación a la estructura de lavado de dinero de Peiti, la mujer de Peiti, el propio Peiti y compañía, no se produjo nada digamos, públicamente hablando. Con lo cual, para la política y para la prensa, no hay más. **Yo creo que ustedes deberían revisar ahí la estrategia, la construcción del caso. Con franqueza, lo digo de compañero.** Yo ahora estoy afuera del cargo, ya no tengo más... Yo respeto, digamos, la labor de ustedes, ustedes manejan los tiempos de fiscales. **Yo les hago la lectura desde la política. Y particularmente cómo, en realidad, Traferri y compañía y sus socios socialistas y radicales usan ese vacío público en contra de todos nosotros.** Yo creo que ustedes tendrían que revisar eso. Porque si pretenden descubrir quién mató a Kennedy, **van a tener un problema, y lo vamos a tener todos al problema.** Se los digo con franqueza".

Luego del audio de Sáin a los Fiscales, el **25/03/2021** tiene lugar la detención del Sr. Leonardo Peiti en la ciudad de Rosario, por orden de la Fiscalía de Rafaela²⁹. Débora Cotichini reenvía al grupo de Whatsapp "De acá no se va nadie" (integrado también por Marcelo Sáin, Germán Montenegro y Nadia Schujman) un parte informativo acerca de dicha detención, y se da el siguiente intercambio de mensajes (ver Anexo):

Sáin: "Reaccionaron!!!".

Cotichini: "Jaja j aja **que miedo que te tienen Marcelo** que se ponen a laburar. Jajaja".

Sáin: "**Y a Mirabella**".

Minutos después, al advertir Marcelo Sáin que la detención tuvo lugar a raíz de un pedido de Fiscales de Rafaela, se da el siguiente intercambio de mensajes (ver Anexo):

Sáin: "Esto trae gato encerrado".

Montenegro: "Si".

²⁹<https://www.lacapital.com.ar/policiales/juego-clandestino-detuvieron-leonardo-peiti-rosario-poruna-causa-rafaela-n2649786.html>.

Sáin: ***"Pensé que eran Batman y Robín. Pero no"***.

Es evidente a quiénes se refería Sáin como "Batman y Robín". Lo que no sabemos es por qué "Batman y Robín" habrían de temerle, según Sáin, a Mirabella. No será la única vez en que el Diputado Nacional sea mencionado, como veremos más adelante.

El **29/03/2021**, a días de la detención del Sr. Peiti por la Fiscalía de Rafaela, se da el siguiente intercambio de mensajes de Whatsapp entre el Fiscal Schiappa Pietra y Nadia Schujman (ver Anexo):

Schiappa Pietra: *"Hola. Si. Pero nada. Dice que no sabe nada"*.

Schujman: *"Mmm no le creo nada"*.

Schiappa Pietra: *"Q los de Rafaela tienen todo blindado. Q se yo. No se"*.

Schujman: *"Capaz que re cierto. Y el está tan pintado que se los permite"*.

El **30/03/2021** se da el siguiente intercambio de mensajes de Whatsapp entre Nadia Schujman y el Fiscal Schiappa Pietra (ver Anexo):

Schujman: *"Mañana supuestamente se concreta la vuelta del turco. Los pormenores te los cuento personalmente"*.

Schiappa Pietra: *"Daleeeee. Si!!!Xfa"*.

El **31/03/21** el por entonces Fiscal General Jorge Baclini dejó sin efecto la licencia sin goce de sueldo concedida a Marcelo Sáin como Director del Organismo de Investigaciones (ver Anexo).

El **16/04/21** tiene lugar el siguiente intercambio de mensajes de Whatsapp entre Nadia Schujman y el Fiscal Schiappa Pietra (ver Anexo):

Schujman: *"Abrieron los tel ya de los monstruos de San Lorenzo?"*.

Schiappa Pietra: *"ja... el del Chino está vacío. El del Perro no se pudo abrir (creo que es un iphone). Y ahora estaban tratando de abrir el de Quintana creo"³⁰*.

³⁰"Chino" es el apodo de Gonzalo Paz, mientras que "Perro" es el apodo de Ernesto Andriozzi.

El **13/05/21** se realizó audiencia imputativa y de medidas cautelares vía zoom contra los policías y/o ex policías Spoleti, Quintana y Paz³¹.

17:00 Zoom Chibarrera SPOLETI, Gustavo Claudio, QUINTANA, Jorge Daniel y PAZ, Gonzalo Manuel
siencubrimiento - Defensores: Paul Krupnik - Gonzalo Lopez Ocariz - Gonzalo Cutruneo 21-68421906-9 Imputativa Sin Deterido Edery Krupnik

Ese día, mientras se realizaba aquella audiencia, se da el siguiente intercambio de mensajes de Whatsapp entre el Fiscal Schiappa Pietra – quien se encontraba, en su rol de Fiscal junto a Edery, en la audiencia vía Zoom - y Nadia Schujman –quien se encontraría siguiendo el desarrollo de la misma- (ver Anexo):

Schujman: *"Como lo estoy disfrutando"*.

Schiappa Pietra: *"Jajaja. Yo estoy limado maaaal. Recién terminé un juicio"*.

Schujman: *"Maravilloso"*.

Schiappa Pietra: *"Estoy muerto"*.

Schujman: *"Uuuuu"*.

Schujman: ***"Que se lo pida al Pipi"***.

Schiappa Pietra: *"Jajaja"*.

Decimos que Nadia Schujman siguió la audiencia no sólo por lo que surge del intercambio de mensajes con el Fiscal Schiappa Pietra, sino también porque le envía los siguientes mensajes de Whatsapp a Marcelo Saín (ver Anexo): *"Debes estar con Germán. Pero ahí te pae el link para ver cómo n vivo la ausencia to lo estoy viendo [sic]. Me alegra ver la imputación de los nombr w que me marcaste la primer semana de gestión [sic]"*.

Finalizada la audiencia, Nadia Schujman mantiene el siguiente intercambio de mensajes con el Fiscal Edery (ver Anexo):

Schujman: *"Cómo lo disfruté"*.

Edery: *"Jajajajajaja"*.

Schujman: *"Voy a descorchar una botella ¿Tenes una síntesis para pasarle a Fede?"*.

³¹<http://www.ogjrosario.com.ar/agendarosario/nuevaTabla.php?fecha=13%2F05%2F2021>.

"Fede" es Federico Llumá, quien era el Director de Comunicaciones del Ministerio de Seguridad. Ante ese pedido, el Fiscal Edery le envía dos archivos pdf. Dichos archivos son luego reenviados por Nadia Schujman a Federico Llumá, con el que se da la siguiente conversación vía Whatsapp (ver Anexo):

Llumá: "***pipi hasta la japi***"³².

Schujman: "seeee".

Llumá: "*pullaro nada*".

Schujman: "*No boludo en esto no tiene nada que ver*".

Llumá: "*jajaja ya se pero por ahí también entrabaaaaaaaaaaaaa*".

Al día siguiente, esto es, el **14/05/21**, Nadia Schujman le envía por Whatsapp al Fiscal Schiappa Pietra un artículo del portal web de Infobae³³ con el siguiente comentario: "***salió nomás y con referencia a traferri en el título y todo***", dando lugar al siguiente intercambio de mensajes (ver Anexo):

Schiappa Pietra: "*Bien. Me dijo Mati q salió en S Lorenzo. Una radio. Hay que conseguir eso*".

Schujman: "*El senador?*".

Schiappa Pietra: "*No no. Matías*".

Schujman: "*Ahhh ahora lo consigo*".

Schiappa Pietra: "*Mati salió y me dijo que hablo de elmoocho. Hoy yo salgo con Maggi al mediodía*".

Acto seguido, Nadia Schujman se contacta vía Whatsapp con Federico Llumá (como dijimos, Director de Comunicaciones del Ministerio de Seguridad en ese entonces), y le dice lo siguiente (ver Anexo):

Schujman: "***Al mediodía el chapa sale con Maggi. Matías salió en una radio de San Lorenzo. Habría que conseguirlo. Hablo mucho del senador***".

³² "Pipi" es el apodo del Senador Armando Traferri.

³³<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2021/05/14/la-trama-entre-policias-corruptos-y-un-polemico-senador-que-revelo-un-caso-de-gatillo-facil-en-santa-fe/>.

No podemos dejar de relacionar esto, con un fragmento de la declaración del ex empleado del Organismo de Investigaciones, Facundo Bonboni, el 18/10/21 en el marco del CUIJ N° 21-08672711-8 (causa conocida como "espionaje ilegal"):

"Saín delante nuestro dijo que en la causa de juego la investigación penal la hicieron Schiappa Pietra y Ederly pero que él hizo lo político y comunicacional" (ver declaración en Anexo "Declaraciones de empleados del Organismo de Investigaciones MPA").

En fecha **20/05/2021**, Nadia Schujman le envía por Whatsapp al Fiscal Schiappa Pietra el link de un tweet de la agrupación H.I.J.O.S. Rosario, el cual contenía una nota periodística³⁴. Luego, se da la siguiente conversación (ver Anexo):

Schujman: *"Recién salí con Maggi"*.

Schiappa Pietra: *"Y???"*

Schujman: *"Y le pegué a Bailaque y Vázquez, obvio"*.

Schiappa Pietra: *"Geniaaa!!!!"*.

Recordemos que el Dr. Vázquez era, en ese entonces, el abogado del Sr. Armando Traferri.

El **28/06/2021** se celebró la audiencia en la Cámara de Apelaciones ante el Juez Mascali, donde los Fiscales Ederly y Schiappa Pietra dieron cuenta de los argumentos que motivaron la apelación contra lo resuelto por la Juez Verón, que había rechazado el planteo de inconstitucionalidad formulado respecto a la llamada "inmunidad de proceso"³⁵. Ese día, se dio el siguiente intercambio de mensajes de Whatsapp entre Nadia Schujman y Marcelo Saín (ver Anexo):

Schujman: *"Q paso con audiencia de hoy por el senador?"*.

Saín: (Audio) *"Creo, Nadia, que cuarto intermedio. No se expidió el Juez. Por supuesto, lo que me prometieron que iban a hacer los Fiscales, no lo hicieron"*.

³⁴<https://redaccionrosario.com/2021/05/20/hijos-reclama-que-citen-a-declarar-a-un-ex-juez-de-la-dictadura/>

³⁵<https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Causa-por-juego-clandestino-dos-noticias-adversas-para-el-senador-Traferri-20210624-0031.html>.

El **30/06/2021**, Nadia Schujman le envía un mensaje de Whatsapp a Marcelo Saín, diciéndole que se había enterado que la Provincia de Santa Fe se había allanado al amparo que el ex Ministro presentó³⁶. Luego, Saín le reenvía un audio cuyo contenido se transcribe a continuación (ver Anexo).

Schujman: *"Ya me enteré que la provincia se allanó a tu amparo"*.

Saín: *"Seeee"*.

Saín: (reenvía audio con su voz) *"Bueno, la verdad es que... **Ahora muchachos, tienen que imputar. Porque queda claro que Omar Perotti juega, ¿no? Queda claro que jugamos. Bueno, ahora creo que tienen que avanzar**"*.

Saín: *"**Para los fiscales Nu y Eve**"*.

¿A quiénes se refería Saín como "los fiscales Nu y Eve"? Más adelante se develará el "misterio".

El **05/07/21** el Juez de Cámara Mascali hizo lugar al planteo de los Fiscales respecto a la inconstitucionalidad de la "inmunidad de proceso", lo que posibilitaba que se lo citara a audiencia imputativa al Senador Traferri³⁷. Tras la noticia de la resolución, el Fiscal Edery le reenvía a Nadia Schujman un mensaje de audio con la voz del Dr. Luis Rossini (abogado de Peiti), teniendo lugar la siguiente conversación (ver Anexo):

Edery: (reenvía audio con voz de Rossini): *"Son terribles ustedes. Mierda. Yo siempre dije que ustedes le ponían un supositorio a una liebre. Pero en realidad, entre vos y el Chapa, le ponen 100 supositorios a una manada de liebres corriendo por la Pampa húmeda"*.

Schujman: (envía distintos "stickers" festivos).

Edery: *"Que bien salió. Jajajaja ¿Tenés el fallo?"*.

Schujman: (audio) *"Si, si! Me lo pasaron. Está subido entero en La Capita, ¿no? Me pasaron el link (...)"*.

Schujman: *"Me voy a destapar un vino rico"*.

(...)

³⁶<https://www.airedesantafe.com.ar/politica/caso-sain-la-legislatura-analizan-un-juicio-politico-al-fiscal-estado-santa-fe-n209246>

³⁷<https://www.lacapital.com.ar/politica/juego-ilegal-traferri-puede-ser-citado-audiencia-n2672220.html>.

Schujman: (audio) "A todo esto, el audio que me mandaste ¿Es Mirabella?".

Edey: (audio) "Es un amigo en común que tenemos con el Chapa, que no nos conoce a los dos juntos sino que nos conoce por separado (...)".

Como puede apreciarse, el Diputado Nacional Mirabella entró nuevamente en escena. Precisamente, el **14/07/21**, Débora Cotichini le envía los siguientes mensajes de Whatsapp a Nadia Schujman (ver Anexo):

Cotichini: "Chapa se junta hoy con Mirabella. Marcelo no le atiende el teléfono".

(...)

Cotichini: "Me llamó el Chapa que se ve hoy a la tarde con Mirabella, entonces bueno, me preguntó un poco qué pensaba, qué me parecía. Yo lo que le dije que creo que me parece que lo importante es ver la posición también del gobierno en esto y bueno, también qué piensan ellos de la posición de la Corte, que seguramente cuando tengan que llegar a la Corte, quizás la cuestión de Mascali se de vuelta".

(...)

Schujman: "Eh... Yo justo con Germán comentaba hace un par de días, que le iba a preguntar al Chapa si seguía teniendo diálogo con Mirabella, ya que el Turco está corrido. Porque eso es importante. Así que me parece genial que se junte. Y decile que no sea boludo, que nos tenemos que juntar a charlar. Porque ahora que el otro está corrido, por ahí Germán y yo cumplimos un rol que antes no cumplíamos. Entonces tiene que hablar conmigo".

El **18/07/21** el Fiscal Schiappa Pietra le envía por Whatsapp a Nadia Schujman el link de una nota del periodista Hernán Lazcano en el portal web La Capital³⁸. Luego, se da el siguiente intercambio de mensajes (ver Anexo):

Schiappa Pietra: "Esto de Hernán es realmente muy bueno. Además de muy buena, que salga en La Capital es un tema aparte. Que le dejen publicar esto me parece que es para pensar qué onda".

Schujman: "A mí la verdad no me parece muy buena. Si me parece **oportuna para nuestros intereses** en esta coyuntura. Pero tengo muchas diferencias en la mirada de Hernán. De esta y muchas notas".

³⁸<https://www.lacapital.com.ar/opinion/la-negacion-y-la-telarana-n2674805.html>

Schiappa Pietra: "A mí me parece que Marcelo se peleó al pedo con él. Lástima. Se construye con todos, no solo con los mejores. Eso Marcelo debería saberlo".

Schujman: "Eso sin duda. Como se peleó al pedo con tanta gente".
Schiappa Pietra: "Y Lascano jugó siempre para él... Siempre. Más allá de los matices. Esta nota es parte de eso. Y en este momento más".

Schujman: "Si. No me tenes que decir nada de eso porque ya lo se Chapa".

(...)

Schiappa Pietra: "La solicitada también. Gran cosa esa! Ojalá podamos seguir. **Yo voy a morir con las botas puestas** pero no me como los mocos. **Nunca dejaré la causa** pero tengo claro que esto excede los nombres propios. **Lo que está pasando en Santa Fe en parte fue posible x Marcelo.** Pero muchos hemos colaborado con todo esto. Y yo quiero seguir. No tiro la toalla. Necesitamos sumar a este proceso y no restar. **En el MPA estoy hablando todos los días con fiscales y otros para que entiendan lo que está en juego. Hay que resistir a la Corte, Pullaro y Arietti, que es lo que viene. Esta es una batalla que tenemos que pelear. Y si vamos solos los 'judiciales' perdemos seguro, porque ellos juegan en todas las canchas**".

El **24/07/21**, en el contexto de cierre de listas para las elecciones legislativas nacionales del año 2021, Marcelo Saín envía al grupo de Whatsapp "De acá no se va nadie" (integrado en ese momento por Saín, Montenegro y Schujman) el siguiente mensaje de audio (ver Anexo):

Saín: (audio) "La enorme felicidad que tengo es tremenda. Desde anoche, que me llamó Roberto para contarme los detalles que todavía no eran públicos. Pero yo ya sabía que estaba reunida Cristina con Omar. Le pegaron un sogazo a Alberto. Alberto colocó a operar Santa Fe a Santiago Cafiero, y le llevó fórmula única para Santiago de Rossi-Rodenas. Ayer a la tarde operamos. Yo, en lo que me tocó a mí, frente a todos: mensaje largo y contundente a Alberto; un poco más ríspido a Santiago que es un tremendo idiota, un tremendo idiota; y a Parrilli para lo de Cristina. Parrilli ya me había anticipado a la tarde que ellos no estaban de acuerdo con eso. Así que... enorme gesto de construcción política y de poder de Perotti dentro del peronismo. Imagino yo que se traducirá en un cambio de gabinete, porque Mancuso no puede seguir, Llonch no puede seguir, un montón de funcionarios de segundo escalón no pueden seguir. Y a construir un peronismo en serio en los próximos dos años. Y Lewandowski está muy bien. Es

*un tipo que tiene muy buena imagen y que, sólo él, tiene 3 veces más de votos que todos los senadores del peronismo juntos. Y Castelló tiene los mismos votos que los 6 senadores de Traferri. Así que, esto... Pero, el golpe... Cristina entendió perfectamente bien. **Conocía en detalle, y ahí hay alguna responsabilidad mía, en detalle todas las causas que hay. Y conocía en detalle que en 15 o 20 días sería imputado Traferri. Vamos a ver qué hacen Nu y Eve, ¿no? Porque esos son dos cañitas voladoras perdidas**".*

En fecha **26/07/2021**, los letrados que patrocinan el presente escrito (Oscar Romera y Juan Ignacio Murray), patrocinaron el recurso de inconstitucionalidad que interpuso contra la resolución del Juez Mascali de fecha 05/07/21 en el marco del CUIJ 21-08438216-4, y se presentaron personalmente ante los Fiscales Ederly y Schiappa Pietra anunciándoles que serían los nuevos abogados del Sr. Armando Traferri (ver escrito de recurso de inconstitucionalidad con cargo en Anexo).

Ese mismo día, se dan los siguientes intercambios de Whatsapp entre Nadia Schujman y el Fiscal Schiappa Pietra (ver Anexo):

Schujman: (audio) *"Chapa, ¿me llamaste? Cuando quieras hablamos. Estaba en el médico (...) pero ahora ya estoy libre"*.

Schiappa Pietra: *"Hola Nadi. No, no, ya está eh, ya está. Era para hablar por lo que... Viste que compareció el hijo de Murray. Le pregunté a Débora y me dice que sí, que efectivamente es el hijo de Juan. Que se yo... Bue... En fin. No entiendo nada yo ya. Te mando un abrazo"* (Audio).

¿Por qué un Fiscal habría de avisarle a una funcionaria del Ministerio de Seguridad sobre la asunción de una defensa por parte de un abogado? ¿Por qué le informa de este caso puntual? ¿Cuál era el interés? La cuestión no termina ahí: Schujman le comenta a Schiappa Pietra, entre otras cosas, que estaba con "El Turco"³⁹ cuando este último se enteró de la noticia de los nuevos abogados de Traferri. A lo que el Fiscal Schiappa Pietra le responde (ver Anexo):

Schiappa Pietra: *"y después el otro se enoja conmigo? **Q banco todas y me identifican con él hasta mis viejos!!!"***.

Por lo visto, no somos los únicos ni los primeros en identificar al Fiscal Schiappa Pietra con el ex Ministro Saín.

³⁹"Turco" es el apodo de Marcelo Fabián Saín.

El **13/09/21** se da el siguiente intercambio de mensajes de Whatsapp entre Nadia Schujman y Milagros Bernard (empleada del Ministerio de Seguridad que, de acuerdo a lo que se expuso en el punto E del capítulo "Objetivo Traferri", trabajaba en las oficinas de los Fiscales Ederly y Schiappa Pietra, revisando contenidos de celulares secuestrados y armando imputaciones) (ver Anexo):

Schujman: "Que tal todo por ahí".

Bernard: "**Nadi, Matías y chapa se fueron hace un rato largo. Llegué y se fueron prácticamente.** Que tal todo con Marcelo?".

Schujman: "*Bien. Se regocijo cuando escucho algunos audios. **Si porque peiti declaro ante veron***".

Esa declaración de Peiti era de carácter reservado. Por lo tanto, cabe preguntarse **cómo y por qué Nadia Schujman tenía esa información.**

El **04/11/21**, la Legislatura Provincial hizo lugar al pedido de remoción del Lic. Marcelo Saín como Director del Organismo de Investigaciones del MPA formulado por la Comisión de Acuerdos⁴⁰, quedando destituido de aquel cargo.

El **24/11/21** el Lic. Marcelo Saín es designado por el Ministro de Seguridad de la Nación Aníbal Fernández, como asesor en dicha cartera ministerial (ver "Designación de Saín en el Ministerio de Seguridad de la Nación" en Anexo).

Ese día, se da el siguiente intercambio de mensajes de Whatsapp entre Nadia Schujman y el Fiscal Schiappa Pietra (ver Anexo):

Schujman: "*Buen día. Ayer estuve en bs as con Marcelo y Germán así que estoy al tanto de todo*".

Schiappa Pietra: "*Ya te llamo*".

El **25/11/21** Marcelo Saín (ya fuera del Ministerio de Seguridad provincial y del Organismo de Investigaciones del MPA) envía al grupo

⁴⁰<https://www.rosario3.com/informaciongeneral/La-Legislatura-Santafesina-destituyo-a-Marcelo-Sain-del-cargo-de-Director-Provincial-de-Investigaciones-del-MPA-20211104-0067.html>

de Whatsapp "De acá no se va nadie" (integrado también por Germán Montenegro y Nadia Schujman), un listado con nombres de personas, y a continuación el siguiente audio (ver Anexo):

Saín: "Martínez Nicolás
Cuevas Sofía
Curvelo Emilia
Díaz Leiva Ailen
Van Ysseldyk Werfil
Basso Dana
Saucedo Matías
Mayr Jeremías
Bisceglia Enzo
Bordon Matías"⁴¹.

Saín: (Audio) "Germán, Nadia, **estos chicos son chicos que iban a estar en la Unidad de Crimen Organizado**, etc. etc. ahora van a tener que ir. Eh... yo les pido que les den el pase a comisión, **hay que hablarlo con los Fiscales, a la Unidad Fiscal de Crimen Organizado** porque en la Agencia de Investigación Criminal los van a liquidar, la verdad es esa. Bueno, hagamos lo que podamos en esa materia. **Yo ahora voy a hablar con los Fiscales**".

Luego, Marcelo Saín le envía el siguiente mensaje de audio de Whatsapp a Germán Montenegro (ver Anexo):

Saín: (Audio) "Germán, **ahí hablé con los Fiscales. Les parece bárbaro el pase en comisión a la Fiscalía Regional, tienen que pasar por ahí, y después Marita los destina ahí, a la Unidad de Crimen Organizado. Está buenísimo, me parece (...)**".

Esa misma fecha, Nadia Schujman le envía el siguiente audio de Whatsapp al Fiscal Schiappa Pietra (ver Anexo):

Schujman: (Audio) "Escuchame: **Diego tiene que ir para ahí, para el Tribunal, en el auto. Así que con Mili aprovechamos y nos enganchamos y ya hablamos. Total, si va a ser la semana que viene, no cambia nada. Además, anoche hablé con el Turco y me pidió que te cuente un par de cosas**".

El encuentro entre el Fiscal Schiappa Pietra y Nadia Schujman se concretó. Esto se deduce del siguiente intercambio de mensajes de

⁴¹De acuerdo a lo que consta en la Res. n° 23/2019 de la Fiscalía General MPA (ver en **Anexo**), se tratarían de agentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, que se encontraban desempeñando funciones en el Organismo de Investigaciones. Vemos que en el listado aparece Nicolás Martínez. Este nombre lo veremos nuevamente en el capítulo "El legajo de Cotichini".

audio de Whatsapp que se dio entre Schujman y Germán Montenegro (ver Anexo):

Schujman: (audio) *"Germán, estoy acá en la Fiscalía. Ahí el Chapa me dijo. Le preguntaste por mí. Nos habíamos separado porque ellos estaban con Marita. Pero sigo acá. Por eso todavía no lo llamé. En breve salgo y voy para el Ministerio ¿Vos estás ahí?"*⁴².
Montenegro: (audio) *"No, tranqui, tranqui. Sólo quería transmitirle algo al Chapa y le pregunté si estabas con él. Nada más. Dale, estamos acá. Tranqui"*.

Minutos más tarde, después de haber ido al encuentro con los Fiscales Edery y Schiappa Pietra, Nadia Schujman le envía el siguiente mensaje a Marcelo Saín (ver Anexo):

Schujman: *"Acá le estoy contando a Germán te tiro algunos títulos para que sepas antes de hablar"*.

(...)

Schujman: *"Javkin apoya a lagna y lo va a ayudar a buscar gente para reemplazarnos"*.

(...)

Schujman: *"Les dijo al chapa y msgi [sic] que el los iba a salvar y que le sugieran nombres. Le dijeron que no tenían a nadie. **La audiencia de peiti va a ser el jueves que viene (no sabe nadie) no está notificada"***.

Efectivamente, la audiencia de procedimiento abreviado del Sr. Peiti se realizaría el Jueves 02 de Diciembre de aquel año⁴³ ¿Cómo y por qué Nadia Schujman tenía esa información? Salvo que sea adivina, **todo indica que fue a raíz del encuentro previo que mantuvo con los Fiscales Schiappa Pietra y Edery.**

III. EL SUMARIO DE COTICHINI

El presente capítulo se relaciona con un sumario disciplinario realizado por la Auditoría del MPA contra Débora Cotichini, que derivó en actuaciones penales que me tienen como querellante contra la nombrada. A partir del

⁴²En el audio se percibe de fondo la voz de los Fiscales Schiappa Pietra y Edery.

⁴³<http://www.ogjrosario.com.ar/agendarosario/nuevaTabla.php?fecha=02%2F12%2F2021>.

inicio de esa instancia administrativa, se generaron movimientos en torno al mismo –que serán descriptos a continuación- que dan cuenta de algo más que un simple interés en su desarrollo por parte de los Fiscales Ederly y Schiappa Pietra. Veamos.

Como se viene señalando, en el marco del CUIJ N° 21-08672711-8 que lleva la Fiscalía de la ciudad de Santa Fe, causa conocida como “espionaje ilegal”, donde se investiga la posible existencia de una asociación ilícita que habría sido integrada por Marcelo Saín (jefe), Débora Cotichini (organizadora), Nadia Schujman (organizadora), Germán Montenegro, Milagros Bernard, Pablo Álvarez, Diego Rodríguez y Agustina Moulins (ver “Imputación CUIJ 21-08672711-8” en Anexo), declararon como testigos distintos empleados y empleadas del Organismo de Investigaciones del MPA. Algunos/as de ellos/as dan cuenta de diversas irregularidades que se dieron en torno al sumario que, desde la Auditoría General de Gestión, se le inició hacia fines de Marzo del 2021 a Débora Cotichini, por entonces Jefa del Departamento de Inteligencia Criminal Zona Sur del Organismo de Investigaciones del MPA. Dicho sumario se originó en distintas declaraciones que ciertos empleados y empleadas del Organismo de Investigaciones realizaron ante el Sub Director de Investigaciones Criminales, Victor Moloeznik.

A continuación se transcriben algunos fragmentos de los testimonios que se dieron dentro del CUIJ N° 21-08672711-8 (ver en Anexo “Declaraciones de empleados del Organismo de Investigaciones MPA”).

- BONBONI, Facundo (18/10/21): *“A uno de mis compañeros llamado Guillermo Gallo, cuando nos íbamos del OI por haber denunciado a Débora le pusieron el himno chileno y se pusieron a limpiar el arma delante de él Ludmila González y Nicolás Martínez. No era habitual que limpien el arma. Yo tenía entendido que en el trabajo cotidiano no tenían por qué tener el arma encima. Nunca había pasado eso. **Lo entendí como una intimidación porque Débora ya había accedido a nuestras declaraciones. Ese día Ederly le mandó un mensaje a Pagella preguntando quiénes eran los 8 que declararon en contra de Débora.** Me lo mostró Pagella y le dije que no correspondía eso a un fiscal, que yo era uno pero que averigüe quienes eran los demás si quería, que yo no le iba a decir. **Cuando me sacaron de la Agencia de Criminalidad Organizada a la que me habían organizado [sic] aunque yo no quería pertenecer, Schiappa Pietra me vio y me dijo que qué hacía ahí y que me vaya y cuando estaba saliendo grita que controlen que yo no me llevara nada. Creo que Schiappa Pietra y Ederly**”*

perdieron mucho el foco, por como me trataban a mí. Yo se los dije, que dejen que se vea cómo trabajaba Débora”.

- RODRIGUEZ GRANCELLI, Mariano (08/02/22): **“Cuando declaramos ante la auditoría, al lunes siguiente Saín ya tenía conocimiento que nosotros habíamos declarado.** Entró a los gritos insultándonos. A Lourdes Piccoli y Denise Filipp les dijo que le pueden chupar bien la pija y que nos puede hacer mierda. Todos nos metimos adentro de una oficina. Afuera se instalaron una mesa unos policías con armas arriba de la mesa y se pusieron a mirar lo que hacíamos. **Escuché que Saín decía ‘qué hacemos con la computadora’.** Lo llamaron a Fausto Giordano y un chico más de apellido Capeletti y escuchamos que le **decían que había que borrar todo porque ‘nos van a allanar’.** Marcelo también le dijo a Fausto que le borre toda la información de su teléfono y Fausto le explicaba cómo hacerlo. Débora estaba de licencia. **Después mandaron a Pablo Pajela a mirar las cámaras, y cuando volvió dijo ‘ya están las cámaras’** (...) Hace poquito tuve contacto con Guillermo Gallo que me comentó que tomó un café con Pablo Pajela, quien le comentó que tanto Pablo Alvarez como Sebastián Sánchez están tranquilos porque el Fiscal Ederly y Juan Andrés Sánchez le garantizaron que sólo había búsquedas en Sudamericadata y no se iban a poder abrir sus celulares porque son Iphone y otro está bloqueado”.
- BROLLO, Rocío: “A los seguimientos y fotos y videos siempre lo hacía el mismo grupo de personas que eran Pablo Pérez y Sofía Cuevas (...) No sé si los seguimientos eran lícitos o ilícitos pero siempre era personal del OI y herramientas del OI. Teníamos gafas que filmaban y grababan, una birrome, una llave de un auto, grabadores de voz, GPS para seguir. Débora hablaba muy livianamente de ponerle un GPS a un auto y yo le advertí que debería hablarlo antes con el Fiscal y ella ni me contestó. Débora un día empezó a los gritos que revisemos los GPS y los informes. Estábamos en un box contiguo al equipo de la directiva de Casinos Clandestinos y en el otro estaba Débora. Se escucha absolutamente todo. Yo escucho que Débora recibe una llamada que entiendo que era de Schiappa Pietra porque le dice Chapa, Chapita, Chapatín y ahí empieza a los gritos con lo de los GPS. **Lo preocupante de esto es que Ederly y Schiappa Pietra tenían información sobre lo que habíamos declarado.** De hecho, **Pablo Payela, que se junta de manera privada con Ederly me ha comentado que Matías le dijo que él había leído nuestras declaraciones.** Me preocupa por nuestra seguridad y porque **a raíz de eso y al filtrarse que ya había una investigación, eso permitió que no se haya cautelado evidencia y resetearon la computadora de Débora. Las declaraciones ante Moloeznik, Toneró y la sumariante de la General fue las que leyó.** Que son las que motivaron la presentación ante la auditoría (...) Yo volví de una licencia el día que Marcelo vuelve a la oficina y Débora se había tomado licencia. Percibimos que estaba Marcelo con Sabrina Lacruadra, Fausto Giordano y Capeletti en la oficina de Débora toqueteando su computadora (...) **Al día siguiente o unos días después, una mañana, después de que nosotros ya habíamos declarado y evidentemente ya se sabía qué habíamos**

declarado. No había forma de que se sepa de que nosotros habíamos declarado sin una filtración porque no se había corrido ningún traslado todavía. A los días estaba parado en uno de los box abiertos del OI, creo que estaba Anto Diambre, Facu Bomboni, Denise, Sofi Gómez Girau. Veo como Nicolás Martínez, que tenía la llave de la computadora de Débora, abre y se mete. Marcelo todavía no estaba. Creo que estaba Sabrina también. Y **empiezan a sacar papeles y carpetas y se los llevan a otra oficina donde estaba el triturador de papeles y se escuchaba el triturador todo el tiempo.** Por eso es que yo, considerando el contexto, le aviso a Victor que estaban triturando papeles y habían estado tocando la computadora. Victor va y lo advierte, también lo de la computadora. Todos estos compañeros que estaban en el pasillo ven lo de los papeles (...) **algo irregular con las cámaras ese día pasó, de forma que lo que hacían no quedó registrado en las cámaras. Por eso es que cuando se notificó a la auditoría, la FR que intervino como auditora en ese caso cauteló la computadora que ya estaba borrada y las cámaras no las pudo cautelar.** Leí la resolución de la auditora y no habla de los papeles, sólo de la computadora (...) **Creo que a la computadora se la dejaron como depositario judicial a Nicolás Martínez, que es uno de los que estaba participando en la destrucción de la evidencia”.**

En resumen: de estas declaraciones surge que **existieron filtraciones que dieron lugar a amedrentamientos y destrucción de evidencias.** Si analizamos estos dichos junto con lo que se extrae de los intercambios de Whatsapp que forman parte de la evidencia recolectada en el CUIJ 21-08672711-8 (causa conocida como “espionaje ilegal”), quizás se comprenda de dónde pudieron venir las filtraciones denunciadas y/o quiénes dieron protección a Cotichini.

El **05/04/21**, se da el siguiente intercambio de mensajes de Whatsapp entre Débora Cotichini y la funcionaria del Ministerio de Seguridad Nadia Schujman (ver Anexo):

Cotichini: “Nadia el miércoles Julia y Victor le tomaron entrevista a varios analistas para pedirles que le digan si pedí trabajo por fuera de directiva”.

(...)

Schujman: “Y sabes qué declararon?”.

Cotichini: “No. Pero seguro que alguno me embarró. Yo no pedí trabajo por fuera de Directivas pero había algunas complicadas y por lo que pueden venir es por las entrevistas de Bruno”.

(...)

Cotichini: "Lo de Bruno es lo único pero siempre los fiscales estuvieron al tanto y eso viene por la directiva de Kishimoto"⁴⁴.

Schujman: "Eso te iba a decir. **Mientras los Fiscales banquen y si lo podes encuadrar ahí. Supongo que ya lo hablaste con el Turco**".

Cotichini: "Está encuadrado en eso. No, acá adentro no se puede hablar de nada".

Schujman: "UPS bueno cuando salgan hablalo. Es importante que lo sepa y fijen una estrategia".

(...)

Cotichini: "Si, lo voy a hablar. Solo que acá adentro no".

(...)

Cotichini: "Mandaron todas las actuaciones a la auditoría. Le tomaron actuaciones testimoniales y los filmaron a 8 analistas. Así que veremos amiga. Me tiembla el culo".

(...)

Cotichini: "No sé lo que hablaron solo se que lo mandaron a la auditoría¿Qué abogado me recomendás Nadia? Siempre pensé en Lewis pero ahora no se".

(...)

Schujman: "Si digo qué hablaste con el Turco".

Cotichini: "Le preguntó a Victor y le dijo que mandaron todo a la auditoría".

Schujman: (audio) "Mirá Débora, yo, sin dudarlo ni pensarlo, si yo tuviera... que posiblemente estos años que nos quedan tenga algún problema penal, lo buscaría a Juan. Pero yo sé, bueno, todo lo que el Turco dice, los comentarios, el Chapa, hay muchas cosas en el medio. Por eso, me parece razonable si buscas a otra persona. Yo lo buscaría a Juan sin dudarlo...".

Schujman: (audio) "**Preguntale al Chapa también a ver qué le parece, Débora, quién te recomienda. Él está por ahí más en contacto con todos los abogados, los ve actuar. Que se yo. Puede tener otra mirada de alguien que no se me ocurre**".

⁴⁴Claudio Kishimoto es un Fiscal Federal de la ciudad de Rosario.

Cotichini: *"Lo voy a llamar a Juan, Nadia. Yo también confío en él y sé la clase de persona que es. **El Chapa me dice que espere. Y no lo voy a hacer**".*

El **06/04/21**, Débora Cotichini toma conocimiento que la investigación administrativa que se iniciaba en su contra iba a llevar provisoriamente María Eugenia Iribarren (Fiscal Regional de Rosario) porque la Auditora (en ese entonces María Cecilia Vranicich) se encontraba con Covid⁴⁵. En aquella fecha también se allana la oficina de Cotichini y se cautela su computadora de trabajo⁴⁶. Ese día, se dan los siguientes intercambios de mensajes de Whatsapp.

- CHAT COTICHINI – SCHUJMAN (ver Anexo).

Cotichini: *"Mamu, **te informo que la investigación administrativa me dijo Chapa que la tiene Marita Iribarren. Porque Ichi tiene covid**"⁴⁷.*

(...)

Cotichini: *"**El Chapa me dice que espere que me quede tranquila. Me dice que no tienen nada. Que esta noche me explica bien. Pero bueno hay que pasarlo**".*

Schujman: *"**Ok bueno entonces ya sabe algo que bueno**".*

Cotichini: *"**Si pero no quería hablar. Me dijo que tenía que dar clase**".*

Más tarde, se da el siguiente intercambio:

Cotichini: *"**Me están allanando la oficina**".*

⁴⁵La Auditora Vranicich se reincorporaría recién el 23/04/21 (ver pág. 4 de Res. AGG 164-21 del 05/07/21 en Anexo).

⁴⁶ La computadora, por disposición de la Auditora *Ad Hoc* Iribarren, quedaría a resguardo de quien se encontrare en el lugar (ver "Resolución de auditora Ad Hoc del 06/04/21" en Anexo). Si vemos la copia del acta de allanamiento y secuestro, Nicolás Martínez (empleado del Organismo de Investigaciones) se hace presente en la oficina de Cotichini mientras se estaba realizando la medida a requerimiento de esta última, porque *"la Lic. Cotichini se encontraba retrasada y le ordenó que procediera a abrir la oficina"* (ver Acta de secuestro de PC de Cotichini en Anexo), y a él le dejan a resguardo la computadora. Vale recordar que Nicolás Martínez fue mencionado en un fragmento de la declaración de Rocío Brollo que se citó más arriba: *"Creo que a la computadora se la dejaron como depositario judicial a Nicolás Martínez, que es uno de los que estaba participando en la destrucción de la evidencia"*.

⁴⁷"Ichi" es el apodo de la por entonces Auditora General del MPA, María Cecilia Vranicich.

Schujman: "Ahora?"

Cotichini: "Sí".

Schujman: "Con una orden?".

Cotichini: "Iribarren. Está en el organismo. Voy sin el teléfono"⁴⁸.

- CHAT SCHUJMAN - DIEGO RODRIGUEZ (por ese entonces, Subsecretario del Control Institucional del Ministerio de Seguridad) (ver Anexo).

Schujman: "...cuando agarres el tel te enterarás que le están allanando la oficina a Débora. Me acaba de avisar. Iribarren y cia".

Rodriguez: "Uhhh. No te puedo creer".

Schujman: "Si igual entiendo que no van a encontrar nada pero es el hecho en sí".

(...)

Schujman: "Ahí hablé con Marcelo y Débora exageró un poco. Solo precintaron la computadora. Y Marita le avisó antes a él que lo iba a hacer. Aparentemente tb es todo endeble lo que le presentaron".

- CHAT SCHUJMAN - JUAN LEWIS (ver Anexo).

Schujman: "Juan, te dijo Débora lo que está pasando en este momento? Se que deja el cel, por eso te mando mensaje. Está Marita y Cia. allanándole la oficina".

Lewis: "Estoy en la puerta. Ya hablé. Ya está. Tranqui. Parece que Marita jugó bien".

Schujman: "Si, si. Ahí me estaban diciendo eso".

El **07/04/21** se da el siguiente intercambio de Whatsapp entre Débora Cotichini y Nadia Schujman (ver en Anexo).

⁴⁸No sólo dice que iría sin el teléfono, sino que pocos minutos después abandonó el grupo de Whatsapp "De acá no se va nadie" que compartía con Saín, Schujman y Montenegro (ver **Anexo**). Luego, el 10/04/21, Cotichini reseteó su Whatsapp (ver **Anexo**).

Cotichini: "**Hablé con Juan. Y habló con el Chapa que le va a hacer llegar a Jorge el mensaje que no quiero hacer quilombo pero que ya hablé con él para iniciar actuaciones y que voy a ver cómo se mueven ahora**".

(...)

Cotichini: (Audio) "**Fue así. Él me dijo que habló con Chapa y que Chapa le dijo que esperemos, porque mañana se juntan ellos dos, y en función de la reunión esta que tienen uno de los temas que van a hablar tiene que ver con esto. Y ahí va a haber un acuerdo entre ellos que supuestamente Jorge va a respetar. Igual Chapa le iba a hacer llegar el mensaje a Jorge de que yo también me estaba moviendo por las mías con respecto a que me dejen de joder, que yo solo quiero trabajar en paz y que en este marco así no se puede. Y que si ellos no iban a frenar esto, que yo iba a tener que tomar la decisión de hacer algunas acciones. Él lo que me dijo fue que 'por lo que me dice a mi el Chapa que le creo, si bien tengo algunas diferencias en esto la verdad que le creo, y la verdad veo que como se movió ayer lo del secuestro, él me decía yo entiendo que no hay mala leche ni animosidad'. Él me dijo, me dice que Chapa le dijo también, que no había nada en ese sumario, absolutamente nada (...). Marcelo me dijo 'tenes que estar tranquila, tenes que serenarte, yo así no puedo trabajar, no puedo solucionar las cosas (...)**".

(...)

Cotichini: "**Y yo en esto confío en Juan que puede tender algún puente de todos los que destruyó Marcelo, Nadia. Lo cierto es que yo lo banco y no me voy a correr de los acuerdos nuestros, pero no me voy a suicidar**".

(...)

Cotichini: "**Por el momento no voy a comenzar la litigación hasta ver qué acuerdan pero tampoco lo descarto**".

(...)

Schujman: "**Pero yendo a lo importante. Ya sabemos que no tienen nada**".

Cotichini: "**Así parece**".

Schujman: "**Y que ya van a saber que no vas a poner la otra mejilla**".

Cotichini: "**Exacto. El hecho de que Marita haya dado eso para la lectura es que demuestra que hay buena leche. De lo contrario no lo hace**".

(...)

Cotichini: *"Estoy muy tranquila. Mañana vamos a saber qué piensa Jorge y que pueden negociar"*.

Con respecto a esto último, recordemos que los empleados del Organismo de Investigaciones citados más arriba manifestaron que Cotichini, Edery y Schiappa Pietra habían tomado conocimiento de lo que habían declarado ante Víctor Moloeznik, y que no había forma de que Cotichini se enterase de lo que habían declarado porque aún no se había corrido ningún traslado. De acuerdo a las constancias del sumario, y mientras estuvo la Fiscal Regional como Auditora *ad hoc*, no hay registro de que se le haya puesto a disposición de Cotichini o su defensa copias del mismo. Recién el 05/08/21, ya reincorporada la Auditora Vranicich y resuelta por esta última el inicio de la investigación disciplinaria mediante Res. AGG 164/21, compareció Débora Cotichini "a los fines de acceder a copias del legajo administrativo", conforme lo estipula el art. 26 de la Res. 390/19 de la Fiscalía General⁴⁹ (ver "Sumario Cotichini" en Anexo).

El **05/07/21** la Auditora Vranicich emite la Resolución AGG n° 164/21 (ver en Anexo), mediante la cual admite las denuncias formuladas contra Débora Cotichini y da inicio a la correspondiente investigación disciplinaria, notificando a esta última y a sus abogados (ver "Sumario Cotichini" en Anexo). Vale agregar que, aquel día, el Juez de Cámara Mascali hizo lugar al planteo de los Fiscales respecto a la inconstitucionalidad de la "inmunidad de proceso"⁵⁰.

En esa fecha, se da el siguiente intercambio de mensajes de Whatsapp entre Nadia Schujman y el Fiscal Edery (ver Anexo):

Edery: *"Tenés el fallo??"*.

⁴⁹Art. 26 Res. 390/19: "Iniciada la investigación disciplinaria, dentro de los diez (10) primeros días, se notificará al investigado por escrito los hechos que se le endilgan, la calificación provisoria de los mismos, los elementos reunidos hasta el momento y el derecho a defenderse por sí mismo o a designar un abogado al efecto, el derecho a controlar la investigación, a hacer manifestaciones por escrito y ofrecer medidas de prueba...".

⁵⁰ Link de artículo del 05/07/21 en portal web del diario La Capital: <https://www.lacapital.com.ar/politica/juego-ilegal-traferri-puede-ser-citado-audiencia-n2672220.html>.

Schujman: (audio) *"Si, si. Me lo pasaron. Está subido entero en La Capital, me pasaron el link. Todavía no pude ni terminar leer lo de, lo de Ichi con Débora, y ahora se suma esto. Ja! Tengo mucho para leer ..."*⁵¹.

(...)

Ederly: (Audio) *"(...) Después, **el fallo de Débora es incomprensible, porque no se sabe por qué le abren el procedimiento sancionatorio. Yo... eh... hasta que no tengamos... Porque lo rechaza por lo que podría parecer más grave, y lo abre por una cosa que no está explicada. Así que no se entiende. Yo hablé con Débora hace un rato y, bueno, vamos a esperar a ver qué le dice el abogado**"*.

El **10/08/21**, la entonces Auditora Vranicich acudió a la Comisión Bicameral de Acuerdos de la Legislatura provincial para poner en conocimiento la investigación disciplinaria que se estaba llevando adelante contra Débora Cotichini⁵². A las 14:20 hs de ese día, Nadia Schujman le envía el siguiente mensaje de Whatsapp a Débora Cotichini (ver Anexo):

Schujman: ***"Ahí me contó Mili que el caradura de Bomboni pasó hoy a saludar. Y el Chapa lo echó. Dice que le dijo 'rajá de acá', re caliente"***.

Aquí vale detenerse en dos cuestiones. La primera, que Facundo Bonboni fue uno de los empleados del Organismo de Investigaciones que denunció las irregularidades cometidas por Cotichini. Y lo que le cuenta Schujman a Cotichini se corresponde con lo que declaró Bonboni en el CUIJ N° 21-08672711-8 que citamos más arriba (causa conocida como "espionaje ilegal"), y que reiteramos nuevamente: *"Cuando me sacaron de la Agencia de Criminalidad Organizada a la que me habían organizado [sic] aunque yo no quería pertenecer, Schiappa Pietra me vio y me dijo que qué hacía ahí y que me vaya y cuando estaba saliendo grita que controlen que yo no me llevara nada. Creo que Schiappa Pietra y Ederly perdieron mucho el foco, por como me trataban a mí. Yo se los dije, que dejen que se vea cómo trabajaba Débora"* (ver declaración de Bonboni en Anexo "Declaraciones de empleados del Organismo de Investigaciones MPA").

⁵¹"Ichi" es el sobrenombre de la por entonces Auditora General del MPA, María Cecilia Vranicich.

⁵²https://www.ellitoral.com/politica/acusan-funcionaria-mpa-pasar-informacion-sain_0_XOSYe2MgRJ.html.

La segunda cuestión que vale la pena remarcar, es que quien le cuenta a Schujman el episodio entre Bonboni y el Fiscal Schiappa Pietra, sería una tal "Mili". Probablemente se trate de Milagros Bernard, la empleada del Ministerio de Seguridad que, de acuerdo a lo que expuse en el punto E del capítulo "Objetivo Traferri", trabajaba en las oficinas de los Fiscales Ederly y Schiappa Pietra, revisando contenidos de celulares secuestrados y armando imputaciones.

En esa misma fecha (10/08/21), a las 14:22 hs, se da el siguiente intercambio de mensajes de Whatsapp entre Nadia Schujman y el Fiscal Schiappa Pietra (ver Anexo):

Schujman: "*Buenas*".

Schiappa Pietra: "*Eyyy. Cómo vamos???*".

Schujman: "*Bien. Vos?*".

Schiappa Pietra: "*Bien... Va, **puteando contra los propios q nos armaron esta mierda.** Pero bue*".

Schujman: "*Si. Pobre Débora me da indignación e impotencia*".

(...)

Schiappa Pietra: "*A mi tb. Mucho*".

El **11/08/21** la prensa hace pública la citación que la Comisión Bicameral de Acuerdos de la Legislatura provincial realizó para el 17/08/21 a Víctor Moloeznik, Sub Director de Investigaciones Criminales del Organismo de Investigaciones del MPA, a los fines de dar detalles acerca de la denuncia que realizó ante la Auditoría General de Gestión contra Débora Cotichini y que dio origen al sumario⁵³.

El **17/08/21** se da el siguiente intercambio de mensajes de Whatsapp entre Débora Cotichini y Nadia Schujman (ver Anexo):

Schujman: "*Hola amiga como estás?*".

⁵³<https://www.elciudadanoweb.com/convocaron-a-victor-moloeznik-para-que-amplie-detalles-sobre-la-filtracion-de-escuchas-judiciales/>.

Cotichini: "Hola nena! Acá en casa trabajando! Bien un poco preocupada por lo que pueda decir Víctor. Vos como estas? Como te fue con Lewis? Descansaste el finde?"

(...)

Schujman: "Y de Víctor no se sabe nada aún. Juan está indignado con Víctor".

Cotichini: "No tengo idea! Me parece que a Juan le preocupaba eso. Todo el mundo esta indignado pero no puede parar. **El chapa como loco**".

Horas más tarde, intercambian los siguientes mensajes:

Cotichini: "Hola Amiga! Sabes si Víctor fue hoy a la comisión de la legislatura? **El chapa no sabe nada** y con el mostero no me hablo".

Schujman: "No va mañana supuestamente".

Finalmente, Victor Moloeznik concurre el **18/08/21** a la Comisión Bicameral de Acuerdos de la Legislatura provincial. En esa fecha, y luego de que Débora Cotichini le envíe por Whatsapp a Nadia Schujman un video con una entrevista que le realizaron a Moloeznik⁵⁴, se da entre ellas la siguiente conversación (ver Anexo):

Cotichini: "Impresentable. Está todo cagado y fue a pedir a los senadores que lo protejan, caradura".

Schujman: "Mamarracho. Como me gustaría poder estar ahí cuando Juan lo agarre".

Cotichini: "No puedo creer tanto circo! Que le prometieron Nadia".
Schujman: "Quedar de director".

Cotichini: "Es un pobre pibe Nadia. Que siempre vivió del trabajo de otros".

El **19/08/21**, Débora Cotichini le envía por Whatsapp a Nadia Schujman un video de la sesión de ese día de la Cámara de Senadores de Santa Fe⁵⁵, lo que da lugar al siguiente intercambio de mensajes (ver Anexo):

⁵⁴<https://www.youtube.com/watch?v=ovRU7D2a06U>.

⁵⁵<https://www.youtube.com/watch?v=xexJfr7MQsQ>

Cotichini: "Hola amiga, el pipi nos dedica unas palabras a partir de las 2,30 minutos. Por supuesto la mesa se la deja servida Ichi y Víctor"⁵⁶.

(...)

Cotichini: "No entiendo quien asesoro a Ichi para esta barbaridad".

Schujman: (audio) "El cagazo y el apriete, Débora. Esos fueron los asesores de Ichi. El cagazo y el apriete".

Cotichini: "**Me dice Chapa** que fue somaglia el que le dijo a Ichi que vaya a la comisión".

El **23/09/21** se le notifica a Débora Cotichini y a su Defensa la resolución RJ N° 54 la cual, haciendo lugar al pedido de la Auditora, ordena su suspensión preventiva (ver "Resolución RJ N° 54" en Anexo). Ese día se da el siguiente intercambio de mensajes de Whatsapp entre Cotichini y Schujman (ver Anexo):

Schujman: "... Te quiero mucho. Fuerza".

Cotichini: "Gracias Nadia, **vos y Chapa son los únicos que siempre me acompañaron!**".

El **02/11/21** se produce el siguiente intercambio de mensajes de Whatsapp entre Débora Cotichini y Nadia Schujman (ver Anexo):

Schujman: (audio) "Querida! Pero es increíble nuestra conexión. Estaba haciéndome masajes, que me regalaron los chicos para el día de la madre, y me los vine a hacer hoy, divinos los masajes. Y cuando estaba viniendo para acá, para la masajista, pensé en vos y dije 'Ay, la voy a llamar a Débora después'. Porque no hablamos desde el fin de semana ese que viniste. Y me acordé que mañana me habías dicho que declaraban los chicos aparte...".

Cotichini: (audio) "...Si, estoy acá, tengo reunión ahora, justamente, con Juan y con Mati y con Chapa. Rara la situación! Pero bueno, estamos todos... Nos juntamos ahora en el estudio de Juan...".

Los Fiscales Schiappa Pietra y Ederly declararían al día siguiente (03/11/21) como testigos ante la Auditora Vranicich, en el marco del sumario

⁵⁶"Ichi" es el apodo de María Cecilia Vranicich, por entonces Auditora del MPA.

llevado adelante contra Débora Cotichini. Los mismos fueron propuestos por la defensa de esta última (ver Anexo).

El **03/11/21** se da la siguiente conversación de mensajes de Whatsapp entre Nadia Schujman y el Fiscal Schiappa Pietra (ver Anexo):

Schujman: "*Buenas. Cómo te fue con ichi hoy? Te aguantaste o la puteaste?*"⁵⁷.

Schiappa Pietra: "*Jajajaja. Creo q me fue bien. No pude hablar c Juan todavía. Creo que me fue bien*".

IV. CONCLUSIONES

Como se adelantó, todo lo expuesto hasta aquí surge, principalmente, de un Legajo Penal que tramita en la ciudad de Santa Fe: la causa llamada de "espionaje ilegal". En ella, se ha imputado y trabado algunas medidas cautelares al ex Ministro de Seguridad Marcelo Sain, a otros ex funcionarios de ese Ministerio, como Schujman, Montenegro, Bernard; y a la ex funcionaria del Organismo de Investigaciones del MPA, Débora Cotichini. **Se les reprocha nada menos que: asociación ilícita, violación de secretos, incumplimiento de los deberes de funcionarios público,** etc.

En una de las causas derivadas de la anterior, **fui víctima de una actuación ilegal.** En función de ello, me constituí como querellante contra Débora Cotichini y el ex Ministro Sain. Con otras palabras, soy ofendido directo y actor particular de la acción penal.

Ha de tenerse en cuenta que esto es solo "la punta del iceberg", puesto que la evidencia a la cual se hizo referencia está limitada al contenido del teléfono celular de Nadia Schujman.

Sin embargo, del extenso desarrollo de los capítulos precedentes se evidencia –con prueba dura– cómo los Fiscales, cuyo apartamiento se solicita, **se pusieron a disposición de un objetivo definido desde el poder político,** dirigido por el Ministerio de Seguridad, a cargo del Licenciado Marcelo Saín.

Establecida mi persona como objetivo, **de consuno con el MPA, se iniciaron investigaciones a ciegas y sin hipótesis delictivas.** Hay indicios serios de que **se crearon legajos de la nada,** para intervenir

⁵⁷"Ichi" es el apodo de María Cecilia Vranicich, por entonces Auditora del MPA.

conversaciones telefónicas de gente llegada a mi entorno, como es el caso de "Calacha" Romero y "Nito" Diez. **Se hicieron también entrevistas de "pesca" a supuestos y fallidos informantes, en el departamento del propio ex Ministro de Seguridad.** Todo esto con el probable conocimiento de los Fiscales Edery y Schiappa Pietra.

La promiscuidad entre funcionarios del Poder Ejecutivo y del Ministerio Público de la Acusación que pertenece al Poder Judicial -de división de poderes ni hablar- es tal, que **hay filtración permanente de información judicial reservada entre ambas reparticiones.** Lo ponen de manifiesto los intercambios de Whatsapp entre Milagros Bernard (Ministerio de Seguridad) y Laureano Brufal (del Organismo de Investigaciones del MPA); o los mensajes de Nadia Schujman, entre otros.

La **alegada relación institucional** con el Ministerio de Seguridad y, puntualmente, con el ex Ministro Marcelo Saín, a la que alude el Fiscal Schiappa Pietra en la entrevista periodística más arriba transcrita, **no solo no se corresponde con el trato que se daban entre los funcionarios de una y otra repartición (que incluía una notoria familiaridad), sino que tampoco se da con la metodología de trabajo que los unía.**

A punto tal que en ese trabajo conjunto o de equipo, a raíz de la resolución del Juez de la Cámara Penal Dr. Mascali declarando la inconstitucionalidad de los fueros, el ex Ministro, en un aparente mensaje dirigido a los Fiscales, exclama **"queda claro que jugamos"** para añadir luego que tenían que imputar. Incluso, en esa suerte de *turbatio sanguinis*, hasta entra en juego una persona, que el mismo Saín la presenta como pareja suya, donde se trasluce un mensaje de voz dando consejos al Fiscal Schiappa Pietra.

Podemos agregar las conversaciones relativas a los abogados que en distintos momentos asumieron la representación de Traferri; la articulación entre los Fiscales y el Ministerio de Seguridad para con la prensa; las "promesas" de los Fiscales al Sr. Saín; la presencia de una funcionaria del Ministerio de Seguridad en las oficinas de los Fiscales, armando imputaciones y revisando elementos secuestrados; la sombra del Diputado Nacional Mirabella; la gestión "a la carta" solicitada por Saín -ya despojado de todo cargo en la Provincia-, arreglando pases de empleados del Organismo de

Investigaciones a la Unidad a cargo de Schiappa Pietra; las escandalosas declaraciones de ex empleados del Organismo de Investigaciones; etc.

Por último, ante la apertura del sumario del administrativo contra Débora Cotichini –persona a la que querellé por uno de los hechos por los cuales fue destituida de su cargo-, es evidente la cobertura que dieron los Fiscales a la sumariada.

Esta suma de excesos pone al descubierto la falta de objetividad en los Fiscales que cuestiono. La necesidad de transparencia, probidad, decoro, legalidad, y buena fe, impone el apartamiento.

SEGUNDA PARTE

*"Respecto a la política comunicacional del MPA (...) **Entiendo que tiene que ser una comunicación seria; tiene que ser una comunicación honesta, clara, transparente y, por sobre todo, prudente (...)** Reglamentar la comunicación no tiene que ser visto por los órganos Fiscales como un intento de coartar su libertad de expresión. Entiendo que, **como funcionarios públicos, especialmente desde la Fiscalía, es un poder muy grande, con lo cual hay un plus de responsabilidad funcional. Y este plus de responsabilidad funcional es proporcional al plus de prudencia que los integrantes del MPA debemos tener en todo el desempeño. Y las declaraciones y las relaciones con los medios de prensa no quedan exentos de este plus de responsabilidad**" (Fragmento de la exposición de la Dra. Vranicich durante las entrevistas realizadas en el marco del concurso para el cargo de Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación⁵⁸).*

En esta segunda parte, se desarrollará cómo los Fiscales cuestionados, traducen en sus declaraciones públicas **intencionalidades que exceden el legítimo derecho/deber de informar**. No se trata, entiéndase bien, de cuestionar la publicidad de los actos de gobierno, ni la necesidad de ésta en el marco de una sociedad democrática y pluralista. Ni tampoco la de priorizar intereses personales, como el principio de inocencia, sobre el interés público en asuntos de gran notoriedad institucional.

Es más simple: las declaraciones a las que aludiremos a continuación, no solo subrayan lo que se ha dicho en la primera parte de este escrito –

⁵⁸<https://www.youtube.com/watch?v=w5-0DG-kSH4> (Ver minuto 4:14:34).

sobre todo a lo que hace al tándem Fiscales/Sain-, sino que manifiestan afirmaciones por parte de quienes las dicen, que van más allá de informar sobre el estado de una causa, y siembran términos e imágenes insultantes, falsas y alejadas de las hipótesis de investigación.

La buena fe -tan unida a la objetividad- abarca tanto la exigencia del celo en la comprobación de los hechos, como en la comunicación que de ellos se hace. Con otras palabras, debe evitarse cualquier incentivo a utilizar la prensa con fines que exceden su propósito.

Si ello no ocurre, el deber de actuación objetivo queda severamente comprometido. Eso es lo que ha ocurrido: interpretaciones mañosas sobre las actuaciones de uno de los abogados que ejercen la defensa; declaraciones en desmedro de las instituciones del Estado (Senado provincial), de partidos políticos (radicales y peronistas), de miembros de la Corte Suprema de la Provincia (Dr. Gutiérrez); una escandalosa tergiversación de la situación de Spoletti, con el malicioso afán de involucrar a Traferri con el narcotráfico, etc.

Esto, sin dejar de considerar también, que el Dr. Edery -como dan cuenta las declaraciones a la prensa que detallaremos-, hace a Traferri responsable de su desgracia personal -de público y notorio- en el ejercicio de su desempeño funcional. No importa que esta afirmación sea absolutamente falsa, pero si así lo piensa el señor Edery, tampoco resulta muy acorde con el "principio de actuación objetiva", que sintiéndose víctima, investigue al victimario. Algo así como el ratón en el queso.

Vayamos al tema.

I. LA ADVERTENCIA DE LA AUDITORÍA.

En su momento, la anterior defensa del Sr. Armando Traferri realizó una presentación ante la Auditoría General de Gestión del MPA, motivado -entre otras cosas- por algunas declaraciones que los Fiscales Edery y Schiappa Pietra habían formulado a la prensa en razón de lo resuelto oportunamente por el Senado al rechazar el pedido de desafuero del Senador⁵⁹.

⁵⁹El tenor de esas declaraciones fueron las siguientes: "una respuesta corporativa, alejada de lo que pretende la sociedad"; "es muy llamativo lo que está pasando";

En su resolución, el Auditor *ad hoc* que intervino, entendió que si bien las expresiones señaladas no constituían reproche disciplinario, "existió cierto exceso en cuanto a la posibilidad de disentir y cuestionar la resolución adoptada (...) Está claro que, durante la realización de una entrevista periodística, un órgano fiscal puede cometer una equivocación citando un dato erróneo o realizar una manifestación desafortunada. No obstante, luego de analizar las constancias de autos, entiendo que los órganos fiscales lejos de equivocarse, eligieron manifestarse en los términos en que lo hicieron. Cualquiera sea la interpretación o lectura que puede hacerse respecto de la decisión que -por mayoría- adoptó el Senado, no me caben dudas que las expresiones antes citadas podrían ser objeto de análisis en el ámbito político o periodístico, pero los órganos fiscales deben enfocarse prioritariamente en los aspectos técnicos y procesales que guarden relación con el avance del caso (...) En consecuencia, entiendo suficiente efectuar una comunicación a la Sra. Fiscal Regional interina de la Fiscalía Regional N° 2 para que evalúe formular una recomendación a los señores fiscales a fin de que -ante situaciones similares- eviten en lo sucesivo utilizar expresiones innecesarias para referirse a decisiones adoptadas por autoridades de otros Poderes del Estado" (ver Res. Exp. 74/2020 del 06/04/21).

Se desconoce si la Señora Fiscal Regional Dra. Iribarren hizo alguna recomendación, pero lo cierto es que lejos de moderar su actitud, los Sres. Fiscales fueron por más.

II. LA AUDIENCIA IMPUTATIVA DE SCATAGLINI

El sábado 04/09/21 se llevó adelante la audiencia imputativa contra el Sr. Marcelo Scataglini en el Centro de Justicia Penal⁶⁰. En la misma, estuvo presente Oscar Eduardo Romera, uno de los abogados patrocinadores de este escrito, en tanto se trataba de una audiencia pública y con un claro interés para la defensa del Senador Traferri.

"haciendo una utilización corporativa de una inmunidad parlamentaria (...) el costo lo paga la democracia, lo pagan los ciudadanos que van a ver en esto una corporación de amigos en vez de un grupo de legisladores"; "cerremos los tribunales y no metamos presos más nadie" (ver Res. Exp. 74/2020 del 06/04/21).

⁶⁰<https://www.ogjrosario.com.ar/agendarosario/nuevaTabla.php?fecha=04%2F09%2F2021>.

El lunes 06/09/21, los Fiscales Edery y Schiappa Pietra citaron a una conferencia de prensa para dar cuenta de aquella imputación que habían formulado. En ese marco, tuvo lugar la siguiente declaración:

Periodista: "¿Le llama la atención que el abogado de Traferri haya estado en la audiencia como público en general? ¿Entienden ustedes que tiene que ver con trazar estrategias, con saber qué dicen algunos datos que aporta la Fiscalía?".

Schiappa Pietra: "**Nos llamó mucho la atención. El único público que había era el abogado de Traferri. Estaba sentado atrás escuchando la declaración del ex Diputado. Si, la verdad que nos llamó mucho la atención. Y bueno, me parece bien Georgina que no te haya pasado de largo eso a vos también. Ojalá que los medios en general adviertan esas cosas**".

Periodista: "¿Y qué lectura hacen?".

Schiappa Pietra: "La lectura que nosotros hacemos es esa. Es que... Yo por ahora prefiero ser objetivo: **la única persona del público era el abogado de Traferri**".

III. SOBRE LA DESTITUCIÓN DE SAÍN

El 04/11/21 el Lic. Marcelo Saín fue destituido por la Legislatura provincial del cargo de Director del Organismo de Investigaciones del MPA. A raíz de dicha destitución, los Fiscales Edery y Schiappa Pietra realizaron las siguientes manifestaciones publicadas en un medio nacional, agraviantes para el Senador Traferri, **que dan cuenta del consorcio entre ellos:**

"El procedimiento fue anómalo. Traferri no debió estar presente por decoro, salvo que haya querido enviar un mensaje: si se meten con nosotros terminan así. Los mismos doce senadores que destituyeron a Saín fueron los que rechazaron el desafuero de Traferri"⁶¹.

En un mismo sentido se expresó el Fiscal Schiappa Pietra en el programa radial "Trascendental" de LT8 Rosario:

"Nosotros no podemos perder de vista que los mismos 12 Senadores que votaron en contra del desafuero de Traferri, son los que luego, ahora, votan como votan. No podemos perder de vista que estaba sentado en ese lugar el propio

⁶¹<https://www.infobae.com/opinion/2021/11/09/incertidumbre-electoral/>.

Traferri. *La verdad que esto también, no deja de llamarnos la atención*⁶².

IV. LA BURLA, EL CLUB DE AMIGOS Y LA "POCHOCLEADA"

El 17/02/22, los Senadores Borla y Traferri fueron designados por sus pares para representar al Senado en la reunión de la Junta Provincial de Seguridad (ver designación en Anexo). Ante la designación de Traferri y su presencia en la Junta de Seguridad, el Fiscal Ederly fue consultado por un periodista, y realizó las siguientes consideraciones que cuestionan su objetividad respecto a Traferri, las cuales fueron publicadas en un medio de prensa⁶³:

"Lo de la Junta es una burla del Senado a la sociedad que reclama a gritos seguridad. Es un claro distanciamiento con la gente y una muestra clara que son ajenos a las necesidades de la sociedad".

"Fue elegido por el Senado (...) Por fuera su club de amigos, no lo banca nadie. El club de amigos incluye a los radicales, que lo apoyaron en el pedido de desafuero".

*"En la pochocleada del jueves [en referencia a la reunión de la Junta Provincial de Seguridad], **además de Traferri, estaba Gutiérrez y va para demostrar que Traferri es gente de él**".*

V. EL CASO SPOLETI

Luego del juicio llevado adelante contra Esteban Lindor Alvarado y su organización, los Fiscales Ederly y Schiappa Pietra prestaron distintas declaraciones a la prensa, dando cuenta de la investigación y las condenas obtenidas.

En algunas de esas entrevistas, los Fiscales realizaron manifestaciones como las que se exponen a continuación:

23/04/22 – Entrevista al Fiscal Schiappa Pietra en el programa "Vale Doble" de Radio UNR⁶⁴.

Schiappa Pietra (Minuto 15:54): **"Nosotros pasamos audios en el juicio de Alvarado en donde pudimos, de alguna manera, relacionar muy fuertemente a un sector policial que durante mucho tiempo trabajó con Alvarado, con el sector de**

⁶² (Minuto 5:10) <https://ar.radiocut.fm/audiocut/fiscales-edery-y-schiappa-pietra/>.

⁶³ <https://www.airedesantafe.com.ar/politica/para-uno-los-fiscales-que-quiere-investigar-traferri-su-presencia-la-junta-seguridad-es-una-burla-del-senado-la-sociedad-n275986>.

⁶⁴ <https://ar.radiocut.fm/audiocut/luis-schiappa-pietra-en-vale-doble/>.

San Loren.... con San Lorenzo, y con un audio en donde por Whatsapp Traferri le dice a Spoleti que él debe preservarlos".

06/03/23 – Entrevista al Fiscal Ederly en el programa "Y ahora quién podrá ayudarnos?" de Radio Con Vos, conducido por Ernesto Tenembaum⁶⁵.

Ederly: (Minuto 06:29): **"...Y lo que yo decía, con los vínculos éstos que son más sutiles con el narcotráfico, es eso: toda la división zona sur de la policía de Santa Fe, Drogas Zona Sur, que están íntimamente vinculados, todos condenados por narcotráfico, Traferri los fue llevando para San Lorenzo. Y en el juicio de Alvarado, nosotros pasamos el contenido del teléfono celular de uno en el que Traferri decía 'Yo debo preservarlos y debo protegerlos'. O sea, ese vínculo, al margen de que no sea, a lo mejor, lo que uno piensa, que es 'le llevó un bolso de dinero', es un vínculo del poder con el narcotráfico. Y permitir que la policía que manejó la droga de Rosario, encuentre un lugar donde trabajar cómodo, es una forma de las tantas que hay".**

Tenembaum: *"Doctor, de nuevo ¿Los policías fueron destituidos por haber estado vinculados por el narcotráfico, y después fueron contratados en la zona de San Lorenzo donde Traferri tenía su influencia?"*.

Ederly: **"Se los empezó a investigar. Y cuando se los empezó a investigar, él se los llevó para su departamento. Acá en Santa Fe, se divide en departamentos, y cada Senador es por departamento. Él tiene el departamento San Lorenzo. Hace 30 años que es Senador por San Lorenzo. Imagínese con 30 años como Senador por un departamento, el poder que maneja. Bueno. Los llevó a todos estos policías hacia allí, y nosotros en la causa Alvarado los detuvimos, y bueno, muchos de ellos están presos y otros están condenados".**

14/03/23 Entrevista al Fiscal Schiappa Pietra en el programa radial "Rubén Fraga con la gente" de Radio Rivadavia Rosario⁶⁶.

Schiappa Pietra (Minuto 07:06): **"Hemos demostrado, por ejemplo muy cabalmente, lo que le venía diciendo, que el crimen organizado, los fenómenos del crimen organizado, son posibles gracias a esa complicidad estatal que, de alguna forma, está presente para poder desarrollarse y expandirse esos negocios. Ustedes dense cuenta que, toda la estructura... un grupo de esa estructura policial que**

⁶⁵<https://www.youtube.com/watch?v=motUe6Y0wdA&t=397s>.

⁶⁶<https://ar.radiocut.fm/audiocut/fiscal-luis-schiappa-pietra-en-programa-ruben-fraga-con-gente-por-radio-rivadavia-rosario/>

favoreció a Alvarado estaba vinculado a la ex Drogas Peligrosas, que terminan todos recluidos en el Departamento San Lorenzo. En donde, nosotros, además, en el marco de un juicio, en un teléfono que había de uno de esos policías, vemos como el Senador Armando Traferri, Senador por San Lorenzo, les decía a uno de esos policías, que debía preservarlos".

14/03/23 Entrevista al Fiscal Schiappa Pietra en el programa radial "El 1ero de la mañana" de LT8 Rosario⁶⁷.

Periodista: (minuto 06:10) "Ahora Fiscal, usted en redes sociales también, y hace un ratito lo mencionaba tangencialmente, decía 'bueno, algunos ahora descubren los vínculos entre la narcocriminalidad y la política'. En el juicio de Alvarado, que ustedes tuvieron un rol clave ¿Qué se mostró en ese expediente? ¿Qué vínculos tenía Alvarado, este capo narco, con la política santafesina?".

Schiappa Pietra: "Nosotros en el marco de esa investigación penal, pasaron, digamos, muchas cosas. Ustedes se acuerdan: los allanamientos en la isla; nosotros tuvimos interferencias de policías que trabajaban con nosotros que nos estaban espiando para poder transmitir a Alvarado información; se balearon centros de Justicia y Tribunales haciéndose pasar por los Monos con toda una estrategia atrás. Bueno, todo eso sucedió en la investigación. El teléfono de Alvarado, cuando él tira el teléfono y nosotros rescatamos y abrimos el teléfono, y hay un mensaje de Alvarado diciéndole a Tabella, su abogado, condenado también, 'Que nos dé una mano la Rodenas'. Bueno, todo eso pasó en la investigación. Y luego, después, nosotros construimos un caso mucho más grande, en donde nosotros imputamos una asociación ilícita del 2012 al 2018, en donde explicamos cómo es que la estructura criminal de Alvarado creció al amparo de un montón de acciones de funcionarios estatales, en algunos casos claramente conniventes y participantes de la empresa criminal. Ejemplo: el Sr. Quevertoque. Quevertoque, jefe de División Judiciales, que investigó a 'los Monos', está condenado por ser parte de la banda de Alvarado. Alvarado y 'Los Monos' estaban en guerra en 2013, y quien investigaba a 'Los Monos' era un policía que era parte de la banda de Alvarado. **Y explicamos también los vínculos de la ex división de drogas peligrosas de la Provincia, con muchos de ellos. Algunos de esos policías, muy directamente relacionados con esta división, uno de ellos es Spoletti, adentro de su teléfono tenía diálogos con Traferri, donde Traferri le decía que debía preservarlos, que debía protegerlos. Bueno, todo esto pasó en el juicio. Esto fue motivo de audiencias, de alegatos. No es que lo inventamos nosotros".**

⁶⁷<https://ar.radiocut.fm/audiocut/declaraciones-del-fiscal/>

02/04/23 Entrevista al Fiscal Schiappa Pietra en Infobae⁶⁸.

Periodista: "¿Hay narcotráfico sin complicidad política?".

Schiappa Pietra: "Mirá, nosotros... Yo soy Fiscal. Así que te hablo de lo que nosotros vemos en nuestras causas, en nuestras investigaciones. Nosotros lo que hemos visto en distintas investigaciones vinculadas al crimen organizado que siempre hay algún tipo de componente estatal. Estas organizaciones, en definitiva, a la larga siempre van a buscar algún tipo de cobertura de distintos actores estatales y, en algunos casos, de la política. Bueno, en Santa Fe, nosotros tenemos causas donde ha sido así (...) Nosotros en un par de investigaciones lo que hemos visto es que un sector... De hecho, hemos procurado y estamos procurando el desafuero de un senador que tenía fuertes vínculos con un sector policial que... altísimamente comprometido con las tramas vinculadas a negocios ilegales de toda naturaleza y también narcotráfico".

Periodista: "El senador Armando Traferri".

Schiappa Pietra: "Ahora... Esto no quiere decir... Con esto no estoy diciendo que el Senador sea parte de una estructura de narcotráfico. Lo que digo que, en nuestras investigaciones, **este Senador**, lo hemos dicho en un montón de oportunidades, **en un teléfono que nosotros logramos abrir en el marco de la investigación de la causa Alvarado, le decía a uno de los policías vinculados con Alvarado que debía protegerlos, debía preservarlos**. Esto está en el teléfono, y es público. Se pasó en el juicio".

La mala intención de los Fiscales Edery y Schiappa Pietra no puede ser más evidente. En primer lugar, porque: Traferri no es Senador por el departamento de San Lorenzo desde hace 30 años (sino, menos de la mitad: 16); un Senador no puede disponer dónde va a desempeñar sus funciones un policía, porque es una atribución del Ministerio de Seguridad del Poder Ejecutivo; de los 8 policías condenados de integrar la asociación ilícita que le dio cobertura a Alvarado -la mayoría por procedimientos abreviados-, sólo uno - Di Franco - cumplió funciones en el departamento San Lorenzo.

Y amén de que ese intercambio de mensajes fue totalmente descontextualizado, **lo que resulta más grave de estas declaraciones, es que Spoletti no sólo que no fue condenado en**

⁶⁸<https://www.youtube.com/watch?v=DD1I8A2Pyf4>.

ese juicio, sino que ni siquiera fue acusado ni imputado por los Sres. Fiscales de formar parte del grupo policial que le daba cobertura a Alvarado⁶⁹. Sí se lo imputó por otros delitos (peculado, enriquecimiento ilícito y lavado de activos), pero que no guardaban vínculo con el Sr. Alvarado.

Pese a que, como dijimos, Spoleti no estaba en el banquillo de los acusados en el juicio contra Alvarado (cuestión resuelta por el Tribunal que intervino en la audiencia preliminar, presidido por la Dra. Castelli), los Fiscales se las ingeniaron para ingresar esos supuestos intercambios de mensajes de Whatsapp entre Spoleti y Traferri al juicio de Alvarado, evidencia que fue incorporada al debate ni más ni menos que por el ex Ministro de Seguridad y ex Director del Organismo de Investigaciones, el Lic. Marcelo Saín, **quien en una sincronización llamativa, salió por distintos medios con el mismo libreto de los Fiscales Ederly y Schiappa Pietra**⁷⁰.

⁶⁹ En la audiencia imputativa que se llevó adelante contra el Sr. Spoleti en fecha 22/11/19, los Sres. Fiscales (de un modo poco claro) le imputaron los delitos de enriquecimiento ilícito y lavado de activos. Luego, al solicitar una medida no privativa de la libertad para el Sr. Spoleti, la Juez interviniente dijo: "*Doctor, de hecho, no se le ha imputado al Sr. Spoleti el delito de asociación ilícita*", a lo que el Fiscal Ederly contestó titubeando para luego confirmar lo dicho por la Magistrada: "*Se le ha imputado la asociación ilícita, sí, por el vínculo que tiene, pero el vínculo es un vínculo del 2012. Creo que sí... No sé si no está... No! No! Es cierto. Es cierto. No está*".

⁷⁰ Saín, en su reciente libro publicado en el año 2023, en sintonía con los Fiscales, dirá: "En la investigación fiscal desenvuelta entre junio de 2019 y fines de 2021 que antecedió al juicio que se le hizo a Alvarado por liderar una asociación ilícita, el Organismo de Investigaciones acreditó dos particularidades del grupo de policías que reportaban a jefe narco. Primero, la mayoría de ellos, habían sido numerarios de la extinta 'Brigada de Drogas Peligrosas' de Rosario, entre 2007-2014, y allí habían articulado fluidas relaciones con sectores de la justicia federal, provincial y actores políticos. Segundo, **desde entonces, siguieron sus carreras en la Unidad Regional XVII de San Lorenzo, bajo el patrocinio del senador Armando Traferri y con el acuerdo del entonces ministro de Seguridad del gobierno progresista, Maximiliano Pullaro. Durante los primeros días mayo de 2022, en los alegatos de clausura del juicio, los fiscales Ederly y Schiappa Pietra, dieron cuenta de la relación entre los mencionados policías y el senador sanlorenchino, reproduciendo, entre otros elementos, el audio de una conversación mantenida en octubre de 2019 entre el comisario Gustavo Spoletti y el legislador, en el que éste le indicaba que, dada la investigación en curso, no quería mantener vínculos con ellos porque, según dijo, 'no quiero que los identifiquen conmigo [...] ya que 'quiero y debo preservarlos'" (ver Anexo). En entrevista de fecha 13/03/23, el ex Ministro y destituido Director del O.I. dirá: (minuto 4:58) "*Todos los policías de la nómina de Alvarado, que fueron detenidos y que reconocieron en juicios abreviados que formaban parte de Alvarado, estaban todos refugiados en la Unidad Regional de San Lorenzo cuyo jefe político era Traferri, jefe de Rodenas. Y Traferri, además, para***

Tal fue la inquina de los Fiscales contra Traferri y la artera intención de vincular a Spoletti con Alvarado para poder asociar a este último con el Senador que, en la audiencia de procedimiento abreviado a la que se arribó en la causa contra Spoletti, su abogado defensor tuvo que pedir lo siguiente: *"Vamos a solicitar que establezca claramente en los oficios al registro nacional de reincidencia, de que su carátula es 'Gustavo Claudio Spoletti sobre lavado de activos' y los delitos que el doctor ha mencionado, y que se extraiga cualquier tipo de mención en la misma referida al Sr. Alvarado, por cuanto esa situación ya fue materia de análisis por la Dra. Castelli en su momento, y fue desvinculado de cualquier situación que lo vincule con dicha persona y con la asociación ilícita que a esta persona se le había imputado"*, solicitud por la que no hubo oposición del Fiscal Ederly y a la que el Juez hizo lugar, resolviendo que *"En las comunicaciones de este decisorio, particularmente al Registro Nacional de Reincidencia, se haga saber los datos de la causa, exclusivamente con el número de CUIJ, el nombre del acusado y los delitos por los cuales resultó condenado, excluyendo cualquier mención al condenado Esteban Lindor Alvarado"*⁷¹.

*poder acordar que esos policías vayan a su jurisdicción, acordó con el socialismo, particularmente con Maximiliano Pullaro, que era el Ministro de Miguel Lifschitz. O sea que ahí había una suerte de concordato, una suerte de acuerdo, de intercambio de favores, entre el gobierno progresista, el radicalismo (Maximiliano Pullaro) y el propio peronismo, para darle protección a un narco que yo creo que en algún momento les iba a ordenar el mercado de la droga"; (minuto 7:27) "Ahora se elige el nuevo Fiscal General. El Fiscal General anterior, Jorge Baclini, un desastre. Es parte de todo esto. Es el íntimo amigo de Pullaro. Es parte del responsable del desmadre institucional en Santa Fe. Pero, **se va a terminar eligiendo el nuevo Fiscal Regional, también en un acuerdo secreto entre el peronismo, el radicalismo (ahora Cambiemos), en contra de los criterios racionales de quién debería ser el Fiscal General. Diría algo más: el concurso se hizo garantizando que sea electo Fiscal General alguien, cualquiera, menos Schiappa Pietra. Menos Luis Schiappa Pietra. Schiappa Pietra no solamente que hizo un concurso bárbaro, tiene antecedentes amplios, muchos antecedentes académicos, sino que además es el Fiscal que se llevó puesto a las organizaciones criminales más importantes de la Provincia de Santa Fe, entre ellos Alvarado. Han hecho una rosca entre peronistas, radicales, cambiemitas y socialistas para cagarlo a Schiappa Pietra (...)** No me estoy refiriendo a Perotti. Acá Perotti es víctima. Perotti no está en el juego" (Link: <https://www.youtube.com/watch?v=ITekKKu0g0Y&t=762s>).*

⁷¹ Ver audiencia de procedimiento abreviado del 09/08/23, CUIJ 21-08087858-0 y 21-08421906-9.

VI. LA DENUNCIA CONTRA EDERY

En fechas 19/09/23 y 20/09/23, los Fiscales Socca y Moreno dieron cuenta en una audiencia pública relativa a una causa por asociación ilícita, extorsiones y otros delitos, posibles vínculos ilícitos que una de las imputadas (Mariana Ortigala) mantendría con el Fiscal Matías Ederly.

En fecha 21/09/23, el Senador Armando Traferri solicitó a sus pares que le quiten sus fueros correspondientes a la inmunidad de proceso que tiene como legislador, a los fines de poder ser investigado en la causa "juego clandestino".

En ese contexto, el Fiscal Ederly realizó las siguientes manifestaciones ante la prensa:

Entrevista en el programa "Radiópolis" de Radio 2 de Rosario del 22/09/23⁷².

Periodista: (Minuto 06:27) *"¿Cómo toma, el anuncio por lo menos, de que se puso los fueros a disposición por parte del Senador por el departamento San Lorenzo, Armando Traferri, en la causa de juego clandestino, que usted ha investigado junto a su colega Schiappa Pietra?"*.

Ederly: *"Bueno. Me llama la atención que haya sido justo después de esto. Pero bueno..."*.

Periodista: *"¿Por qué le llama la atención?"*.

Ederly: *"Porque justo después de que pasa esta audiencia... Incluso, si ustedes recuerdan al principio de la causa de juego, Traferri había dicho que se presentaba si lo investigaba el Fiscal Moreno. Y justo pasa esto después de esta audiencia. Bueno. A veces las casualidades no son tan casuales. Pero, esto se lo dejo para que lo analicen ustedes"*.

Entrevista en el programa "Estamos de vuelta" de Radio Sí de Rosario del 21/09/23⁷³.

Periodista: (minuto 06:42) *"Ahora, sobre llovido, mojado. Porque hoy nos enteramos que el Senador Traferri, ahora sí, por lo que*

⁷²Link: <https://ar.radiocut.fm/audiocut/radiopolis-hablamos-con-fiscal-matias-edery-luego-acusaciones-recibio/?replay=11111>.

⁷³Link: <https://ar.radiocut.fm/audiocut/fiscal-matias-edery-sobre-denuncia-le-hicieron-fiscales-socca-y-moreno/>.

le ha pasado a usted, no lo dice así, no lo nombró a usted, pero dice que ahora sí, que ahora está dispuesto para que lo saquen los fueros para ser investigado en el marco de la mega causa por juego clandestino ¿Qué mirada tiene sobre eso?”.

Ederly: “No sé. Yo no creo en las casualidades, no sé si usted cree en las casualidades. Pero me llama mucho la atención que después de lo que pasó, pase esto”.

Periodista: “Es decir ¿Puede haber un hilo político detrás de esto?”.

Ederly: “Hay muchas veces que las cosas, cuando parecen, son. Generalmente es así. Yo no lo quiero decir. Pero es muy llamativo que justo el día de hoy haya pasado esto después de lo que pasó”.

Entrevista en el programa “El primero de la mañana” de LT8 de Rosario del 22/09/23⁷⁴.

Ederly: “Realmente yo creo que hay otros intereses. Que con el transcurso de los días se fueron quedando muy manifiestos (...)”.

Periodista: “¿Cuáles son los intereses que quedaron demostrados con el transcurrir de los días, Fiscal?”.

Ederly: “No, yo creo que... Usted es periodista, y se puede dar cuenta tranquilamente. Yo no le tengo que decir...”.

Periodista: “¿Usted lo vincula con la exposición que hizo ayer el Senador Traferri en el Senado, pidiendo que le quiten los fueros para responder a su acusación?”.

Ederly: “Muchas veces, 1 + 1, en esto, es 2, Guillermo. No sé si recuerda que cuando empezó la investigación contra Traferri, él pidió que lo investigue el Fiscal Moreno. Bueno. Las cosas van cerrando y van teniendo siempre sus explicaciones”.

TERCERA PARTE

LOS HECHOS DENUNCIADOS A LA LEGISLATURA

En su momento, denuncié ante la Legislatura a los Fiscales Ederly y Schiappa Pietra por entender que, en el marco del CUIJ 21-08438216-4, habían cometido una serie de irregularidades que, disciplinariamente, constituían faltas graves.

⁷⁴Link: <https://ar.radiocut.fm/audiocut/matias-edery-con-correr-dias-quedaron-expuestos-interese-detras-denuncia/>.

Cierto es que esas presentaciones fueron archivadas sin tratamiento alguno por parte de la Comisión interviniente. Pero esa circunstancia **no desmerece los hechos contundentes que ponen en evidencia la ausencia total del atributo de objetividad de actuación que caracterizó el desempeño de los nombrados.**

Agrego que, a la luz de lo que se ha expuesto en la "primera parte" de este escrito, **esas denuncias adquieren una nueva significación**, que debe ser evaluada también en el conjunto de todo este pedido de apartamiento.

Entre los hechos denunciados a la Legislatura, mencioné:

- La violación a la inmunidad de proceso que dispongo como legislador y a mi intimidad, al solicitar y acceder, sin el levantamiento del fuero ni autorización judicial, a los datos de tráfico de la línea de teléfono celular que utilizo, por un período ininterrumpido que va desde el 01/01/2016 al 31/12/2020⁷⁵.
- El ilegal beneficio que le dieron al "arrepentido" Ponce Asahad, al suscribir un acuerdo de procedimiento abreviado donde, entre otras ilegalidades, realizaron una incorrecta aplicación del art. 41 ter del CP, lo que le permitió al ex Fiscal beneficiarse al poco tiempo con la libertad condicional⁷⁶.

⁷⁵ Teniendo en cuenta el lapso de tiempo por el cual se requirieron los datos de tráfico (5 años), no hay dudas de que la medida implicaba una afectación al derecho constitucional de intimidad, lo que ameritaba una autorización judicial para realizarla.

⁷⁶ Conforme a lo que surge del acuerdo de procedimiento abreviado referido al Sr. Ponce Asahad, la escala penal que le correspondía al ex Fiscal por los delitos atribuidos en concurso ideal, era de 4 a 12 años de prisión. Al aplicársele la figura del imputado colaborador, dicha escala penal debía ser reducida de acuerdo a las reglas de la tentativa, esto es, de un tercio a la mitad (arts. 41 ter y 42 CP). Realizando una interpretación favorable para el imputado, los suscriptores del acuerdo entendieron que debía reducirse el mínimo (4 años) a la mitad, y el máximo (12 años) en un tercio. Así, la escala penal que correspondía tener en cuenta a partir del beneficio aplicado era de 2 a 8 años. El paso siguiente era determinar una pena de prisión dentro del rango establecido por esa nueva escala penal. La pena que se determinó (en función de los arts. 40 y 41 CP) fue de 6 años de prisión. Y acá se presentó la ilegalidad: ya habiendo otorgado el beneficio del art. 41 ter, los Fiscales solicitan que se realice una segunda reducción, disminuyendo a la mitad la pena de 6 años fijada, es decir, en 3 años (Ver acuerdo de procedimiento abreviado de Ponce Asahad en Anexo).

- La violación a la inmunidad de proceso que dispongo como legislador, al requerir sin el levantamiento del fuero correspondiente, información personal resguardada por el secreto bancario y fiscal⁷⁷.

Pero me interesa detenerme y explayarme en una cuestión puntual. Esto es, la manipulación y edición de evidencia que los Fiscales Ederly y Schiappa Pietra llevaron adelante en el marco del CUIJ 21-08438216-4. Veamos.

I. TRANSCRIPCIONES FALSAS O QUE OMITEN DICHS DESINCRIMINANTES CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DEL SEÑOR LEONARDO PEITI.

A continuación, cotejaré la transcripción que hicieron los fiscales de una exposición oral del Señor Peiti. Para tal cometido, primero reproduciré el texto del MPA, y luego lo que en realidad dijo aquél.

A la gravedad del hecho en sí, se suma la no menos grave circunstancia, de que esos "pases mágicos" fueron efectuados en un escrito judicial presentado ante un Tribunal, para evaluar la

⁷⁷ Los mismos Fiscales reconocieron en distintos momentos que la "inmunidad de proceso" les impedía obtener el levantamiento del secreto bancario. Por ejemplo, en el escrito donde los denunciados plantean judicialmente la inconstitucionalidad del art. 27 CPP (Legajo CUIJ 21-08438216-4), cuando desandan el título "6. Perjuicio evidente para la investigación", concretamente dicen que: "*Consagrar el alcance que le otorga el art. 27 del CPP a esta inmunidad nos coloca en la insuperable situación de no poder formalizar la investigación penal (...) Entre otros ejemplos, no sería posible hacer actos intrusivos contra la intimidad del justiciable, **no es factible investigar aspectos patrimoniales que requieran el levantamiento de secretos bancarios, etc.**" (Ver escrito Pedido de inconstitucionalidad art. 27 CPP en Anexo). Y el Fiscal Schiappa Pietra, al exponer en audiencia oral celebrada el 23/03/21 ante la Juez Verón sobre el planteo de inconstitucionalidad, expresó: "*La regulación que tiene nuestro Código impide que se formulen cargos, y la formulación de cargos trae aparejada un montón de posibilidades en términos de investigación. Nosotros no podemos formular cargos, obviamente que no podemos intervenir comunicaciones, no podemos allanar, no podemos... Un montón de otras cosas más. **Ni levantar secretos bancarios**" (Ver minuto 00:22:52 de audiencia del 23/03/21 dentro del CUIJ 21-08438216-4). También lo sostuvo el entonces Fiscal General, Jorge Baclini, en la audiencia que los Fiscales mantuvieron con los Senadores solicitando el desafuero de Traferri, al decir que: "*tenemos el límite de las medidas que no las podemos hacer desde el marco de no afectar las garantías que tiene. No lo podríamos allanar, no podríamos intervenir su teléfono, **no podríamos solicitar el levantamiento del secreto bancario**" (Ver pág. 29 de la versión taquigráfica de la reunión conjunta del 17/12/20 de distintas comisiones del Senado).***

procedencia de una decisión jurisdiccional. Lo cual significa, en buen romance, que el embuste fue dirigido a un Juez.

Lo que transcriben los Fiscales.

El 13/09/2021, en el marco de la Carpeta Judicial CUIJ 21-08438216-4, el Sr. Leonardo Peiti brindó una segunda declaración como "imputado colaborador". La transcripción de dicha declaración fue acompañada como evidencia de cargo por los Fiscales en el acuerdo de procedimiento abreviado al que arribaron con el Sr. Peiti y su defensa, el cual fue homologado por el Juez Coria en fecha 02/12/2021 (ver copia del acuerdo de procedimiento abreviado de Peiti en Anexo). La mencionada transcripción consta en las páginas 51 a 71 del acuerdo referido.

En las páginas 57, 58 y 59 se puede leer lo siguiente:

P: Ebery: Nosotros sostenemos que Traferri lo presentó con Serjal y con Ponce Asahad. cuéntenos como fue eso.

R: Peiti: Min 24:00. En una época tengo una pelea con un jefe de la policía, que no sé si vale la pena nombrarlo, que fue Corvelini.

Min 24:44: Yo le daba dinero a Corvelini, porque entre él y Amaya manejaban todo, la parte de juego de lo que sea la provincia, y después repartirían con los distintos estamentos pero acá si funcionó y prosperó es porque los grandes manejadores del tema eran Corvelini y Amaya. Y era toda una lucha, una pelea porque la parte de pago de lo que quiere cobrar la policía si vos le dabas cinco ellos querían 15 o 20. Uno se puso firme y no le quise dar lo que ellos querían y a partir de ahí yo me quise retirar y el tipo hizo una investigación la cual se la pasó, se la facilitó a Merlo, porque la que hace la investigación es la PDI porque él era jefe de PDI, entonces viene con una serie de allanamientos para hacerme Merlo, en lo cual aparece en Rosario solicitando el allanamiento de no se cuantos lugares que querían poner como que eran míos y no eran míos, inclusive hacía una semana o quince días que ya habían sido allanados esos lugares por la Fiscalía y eran otros esos lugares, entonces Merlo ... la jueza que se llamaba Carrara en muy buen proceder le deniega los allanamientos. Y ahí en esa época cuando yo tenía llegada con Traferri los llamó a estos muchachos.

P: Ebery: a quién se refiere cuando dice estos muchachos.

R: 26:40: y a Serjal y a Ponce El Hombre, Pipi, ha tenido un núcleo de poder muy grande en la provincia y creo que él ha injerido para que Serjal sea Fiscal Regional. Entonces le

57 / 400

pide que me cuide y que no deje que me hagan ninguna camita, que no me ensucien porque para llegar a acceder lo que nosotros buscábamos necesitábamos tener libre antecedentes, entonces ante la situación de gravedad que uno estaba por recibir una serie de problemas ahí yo sé que puede haber injerido. Después de eso aparece Ponce Asahad en la película me llama me cita y nos juntamos y ahí me empieza a ofertar diciéndome que le cumpla un dinero mensual que él me protege, que me va a cuidar y que va a arreglar todos los problemas que yo tenía. Y fue el peor error de mi vida porque cuando yo salgo en televisión después empiezo a recibir coacciones y yo todo se lo iba comentando a Ponce Ashad, y generé una reunión con Serjal y todos me recomendaron que no denuncie, que me maneje con ellos y le pasé al teléfono que me dió Ponce Asahad todas las capturas de pantalla pensando que el día de mañana no se me vincule con esta clase de extorsionadores porque yo nunca extorsioné a nadie ni robé a nadie.

P. Ederly: Cuando le pagaba, con qué frecuencia y donde le llevaba el dinero a Corvelini.

R: Peiti: La mayoría de las veces me mandaba a un gordo que se llamaba Peyo, que tengo entendido murió. Me acuerdo que en una oportunidad me pasó a buscar Peyo por la distinción y fuimos al estacionamiento del Alto.

Hubo varios encuentros, no son fáciles de corroborar después de tanto tiempo que ha pasado. Pero me acuerdo que una vez en el estudio del Gallego Tortajada, por calle Zaballos, una vez vino Corvelini para hacer una reunión para coordinar para hacer número.

Las veces que yo no podía ir le dejaba la plata al Gallego Tortajada y ellos pasaban por ahí porque confiaban en el Gallego. Aproximadamente 50000 por semana.

Lo que en verdad declara Peiti.

Peiti nunca dijo que Traferri se comunicó con Serjal y con Ponce Asahad, como ponen los Fiscales. A su vez, dijo otras cosas donde menciona personas y situaciones que contradicen la "teoría del caso" del MPA (asociación ilícita de juego clandestino).

Se transcribe a continuación lo que realmente declaró Peiti en este punto, resaltando en "negrita" lo que no pusieron o cambiaron los Fiscales:

(Ver Minuto 00:23:52 del archivo "Declaración Peiti 13/09/21" en Anexo)

Fiscal Ederly: "Perfecto. Yo le voy a hacer una pregunta, también que tiene que ver con nuestra causa. Nosotros sostenemos que Traferri lo presentó con Serjal y con Ponce Asahad. Cuéntenos cómo fue eso".

Peiti: "Es en la época que tengo una.... Tengo una pelea con un jefe de policía, no sé si vale la pena nombrarlo, que el tipo..."

Fiscal Ederly: "Si, si, cuéntenos quién fue".

*Peiti: "Corbellini. Tenía ganas siempre de... Como mi papá, este era un negocio que continuaba de mi papá, yo por ahí siempre lo quise ayudar a mi papá, porque cuando se murió mi mamá me pidió que lo perdona a mi viejo y que lo ayude. Entonces yo siempre traté de ayudarlo. **Y, por ejemplo, Corbellini era un hombre insaciable que quería 100, y uno le daba 10. Y el hombre agarró, para mí hizo toda una farsa...**"*

Fiscal Ederly: "Para que quede claro ¿Usted le daba dinero a Corbellini?"

Peiti: "Si. Yo le daba dinero a Corbellini porque él era el jefe de..., porque manejaba todo. Entre él y Amaya manejaban todo, la parte de juego de lo que sea de la provincia. Y después repartirían entre los distintos estamentos. Pero al juego, acá si funcionó y prosperó fue porque los grandes manejadores del tema eran Corbellini y Amaya. Y estaba jefe de (no se entiende qué dice), y todo lo demás. Y era toda una lucha y una pelea, porque la parte de pago de lo que quiere cobrar la policía, si vos le dabas 5, ellos querían 15 o 20, y cada vez querían más. Y a veces, uno se puso firme, y no le quise dar lo que ellos querían. Y aparte, como que ya con la... me quise retirar a veces. Y yo creo que el tipo hizo una investigación la cual se la facilita a Merlo, y me

manda... Porque el que hace la investigación es la PDI. Y justamente él era el jefe de la PDI. Entonces viene con una serie de allanamientos para hacerme Merlo, el cual aparece en Rosario solicitando el allanamiento de no sé cuántos lugares, que me querían poner como que eran míos y esos lugares no eran míos. E inclusive, hacía una semana o 15 días que ya habían sido allanados esos lugares, la mayoría, y eran otros los titulares. Entonces Merlo... la Jueza, me acuerdo, que se llamaba Carrara, de muy buen proceder le deniega los allanamientos. Aparte mi hermano ya hacía un año había tenido una situación similar a esa. Entonces, le deniega los allanamientos y le dice que vaya y que se fije mejor toda la investigación y que la refundamente. Y mientras tanto, en esa época, justo... como yo tenía llegada con el Sr. Traferri, él lo llamó a estos muchachos **y les dijo que se fijen de que se hagan las cosas correctas, y que no haya problemas**".

Fiscal Ederly: "Yo sé que ya le pregunté, pero ¿quiénes son estos muchachos?"

Peiti: "**A Serjal, más que nada. Yo creo que lo habrá llamado a Serjal...**".

Fiscal Ederly: "¿Cómo lo conocía? ¿Qué le cuenta? ¿De dónde lo conocía a Serjal Traferri?"

Peiti: "Y..., el hombre estaba muy vinculado al poder. Yo creo que el Pipi manejó un núcleo de poder bastante importante durante mucho tiempo en la Provincia, y creo que él ha injerido para que él sea Fiscal Regional. Entonces le pide (¿inmediatamente? no se entiende que dice)..., **no creo que le haya pedido algo ilegal**. Le pide que tenga cuidado y que me cuide, y que no deje que me hagan ninguna camita, que no me ensucien. Porque ya que, para poder acceder a lo que nosotros buscábamos, necesitábamos tener libre... un libre antecedente, no teníamos que tener antecedentes. Entonces, ante la situación de gravedad que uno estaba por recibir una serie de problemas, ahí yo sé que puede haber injerido, y que le puede haber pedido que me hayan metido.... Después de eso aparece Ponce Asahad en la película. Porque ya ahí aparece Ponce Asahad, me llama, me cita y nos juntamos. Y ahí me empieza a ofertar, diciéndome que le cumpla un dinero mensual todos los meses, que él me protege, que me va a cuidar y que va a arreglar todos los problemas que yo tenía. Inclusive, yo creo que fue el peor error de mi vida. Porque cuando, en la época que salgo por televisión, que me balean el edificio, que tuve 40, 50 días hostigado por las extorsiones que estaba recibiendo, yo todo le fui comentando a Ponce Asahad, hasta generó una reunión con Serjal, le comenté todo, y todos me aconsejaron que no denuncie, que me maneje con ellos. Y le pasé al teléfono que me dio Ponce Asahad todas las capturas de pantallas pensando, previendo que el día de mañana no se confunda la gente y que me vengán a decir a mí que yo tengo alguna relación con esta clase de extorsionadores que no me interesa. Nunca lastimé a nadie, ni me interesó nunca robar nada. Siempre trabajé. Pude estar con alguna habilitación que me haya faltado, pero nunca me metí en un terreno de extorsionar gente".

(Ver Minuto 00:41:08 del archivo "Declaración Peiti 13/09/21 que se acompaña en Anexo).

Fiscal Edery: "Le voy a preguntar Sr. Peiti, porque me consultan de la **Fiscalía de Melincué una cuestión que ya habló usted, pero me preguntan alguna precisión sobre lo que usted habló de Corbellini, porque ellos lo tienen en su investigación a estos datos ¿Usted se acuerda cuándo usted le pagaba, con qué frecuencia y, si es posible, dónde le llevaba el dinero?**".

Peiti: "La mayoría de las veces me lo mandaba a un gordo que se llamaba Fello, que tengo entendido murió. Y otras veces, cuando me he juntado con él, por ejemplo: una vez me vino a buscar Fello a la Distinción y me llevó hasta el Shopping del Alto, **estacionamos en la cochera, vino Corbellini con su vehículo, se subió a la camioneta de Fello, hablaba conmigo, y siempre fue un tipo que... si había que pagar 10 él quería 100. Y siempre fue un ambicioso y un desesperado por la plata, y es como que él con Amaya habían generado una especie de sociedad y ellos querían manejar ellos el negocio del juego. Ya después no querían cobrar para, por ejemplo, dejarle poner a los maquineros las máquinas. Ellos, directamente, compraron las máquinas y se querían hacer maquineros ellos, entre la policía. Así que, no tengo problemas en decir las cosas como son**".

Fiscal Edery: "Nos cuenta ese encuentro particular con Corbellini en el Shopping del Alto ¿Hubo otro que usted se reunió con Corbellini?".

Peiti: "Hubo varios encuentros. No son fáciles de corroborar después de tanto tiempo que ha pasado. Pero sé que una vez, en el estudio del Gallego Tortajada, que estoy seguro que si le preguntas al Gallego me va a querer matar el Gallego...".

Fiscal Edery: "Cuando usted dice el estudio, ¿es el de calle Montevideo, frente al Tribunal?".

Peiti: "El estudio que tiene el estudio por calle Zevallos me parece, porque por Montevideo vive el Gallego. Un estudio que tiene por calle Zevallos, una vez vino Corbellini a hacer una reunión para hablar, para coordinar números, **para juntarnos para pedirme, y enchufó un aparato para que no lo pudiera grabar yo, que hacía una interferencia. Y el Sr. Tortajada estaba presente y vio todo eso.** Así que, yo al Gallego Tortajada lo conozco, es un amigo que me ha presentado la vida y es un hombre de códigos, y él no está de acuerdo con que yo hable y esté contando todas estas cosas. Pero él me dijo una vez: 'yo si estoy en tu lugar, pensaría en tus hijas y arreglaría la situación, porque la verdad que las nenas no se merecen todo lo que están viviendo'. Y si estoy haciendo todo esto, es por poder aclarar mi situación y poder salir de la situación en la que me encuentro, y creo que la verdad me va a hacer libre. Entonces no tengo ninguna clase miedo".

(interrumpe el Dr. Rossini)

(Ver minuto 00:45:30 del archivo "Declaración Peiti 13/09/21 que se acompaña en Pendrive)

Fiscal Edery: "Sr. Peiti, estábamos con este tema de Corbellini. Este es una consulta que me hacen desde Melincué. Yo sé que la precisión de la fecha no se la va a acordar ¿Pero la época? ¿Algún dato para que los investigadores de Melincué se ubiquen, que nos pueda decir de cuándo fueran estas reuniones?"

Peiti: "Y, en el transcurso del 2017, 2018, 2019".

Fiscal Edery: "¿Corbellini qué puesto ocupaba en ese momento?"

Peiti: "Y, era variable. Siempre fue Jefe de PDI o jefe de la Unidad. Siempre que estuvo en las investigaciones. Pero fue más que nada el organizador de todo el entramado. Él con Amaya y compañía. Y me acuerdo que Fello me vino a buscar una vez y me dijo 'la semana que viene no te vayas, porque ya hay un Fiscal de Melincué que te viene a detener, y si te vas es peor, si te preocupas es peor'. Y quería que le de más plata. Me acuerdo que me volvieron loco. Que fue todo el momento ese, habrá sido diciembre de 2018, me parece. Y después, me parece que al mes, el gordo Fello sufrió un infarto y murió, algo pasó. Para que te des una idea, para que puedan sacar fechas si quieren, si les interesa la fecha de cuándo me pude haber reunido ahí con él, calculale dos meses antes de que muera Fello o tres meses antes, ahí esa vez nos juntamos con Corbellini y Fello, los tres a hablar. Y después, le pueden preguntar al estudio de Tortajada cuándo fue que nos reunimos. Y después siempre, cuando yo le llevaba la plata, que se llevaba casi 50.000 por semana, muchas de las veces los pagos se los hacía Tortajada, porque él confiaba en Tortajada. Porque yo le dejaba la plata al Gallego y el Gallego le pagaba. Que me perdone el Gallego, pero la verdad me va a hacer libre".

Conclusión.

Como puede apreciarse, del cotejo entre la "editada" transcripción fiscal y lo que realmente dijo Peiti, se advierte una sutil inclinación a perjudicarme, agregando palabras que no fueron dichas o mediante la omisión de giros, palabras, frases o hechos. Es que, por ejemplo, en su genuina declaración, a la pregunta del Fiscal Edery de "¿Quiénes son estos muchachos?", la respuesta del declarante inequívocamente menciona solo a Serjal y de manera eventual. El agregado

"... y a Ponce" no surge de la grabación, sino que es un añadido deliberado de los Fiscales. Además, el modo potencial del posible llamado a Serjal, se trastoca en manos de los denunciados, en una afirmación certera que no fue tal.

Y si de omisión se trata, al volcar la grabación de Peiti, no transcriben la frase donde éste insiste en una posible llamada solo a Serjal, o cuando se alude a que **se hagan las cosas correctas**, o que **no cree que era un pedido ilegal**.

Demás está decir que en estas observaciones simplemente me limito a señalar las diferencias, sin entrar críticamente en ellas, ya que este no es un ámbito de interpretación.

II. MANIPULACIONES Y ARMADO DE SUPUESTAS EVIDENCIAS DE CARGO.

En el escrito de acusación presentado en fecha 04/01/2022 contra los señores Serjal y Ugolini (ver escrito Acusación Serjal - Ugolini en Anexo), **dentro del título "4. Fundamentos de la acusación", punto II "Armando Traferri"**, los Sres. Fiscales dicen en la pág. 42:

Este encuentro viene precedido del siguiente intercambio con el Secretario Legislativo. El 15 de agosto de 2017 Peiti le dice a una persona que tiene que ir a Santa Fe para hablar con un Senador. A las 11.30 hs de ese día hubo una llamada entre Traferri y Paulichenco de 219 segundos. Peiti llamó a Paulichenco a las 17.34 hs. y hablan de encontrarse en un bar/heladería de nombre "Freddo" en Bv. Galvez y Sarmiento de Santa Fe, que es la vuelta de la casa de Paulichenco.

Sin embargo, de las mismas constancias de legajo del MPA surge que ese día, los impactos de antenas del celular que me asignó el Senado no se localizan en Santa Fe. **Ergo, el supuesto Senador del supuesto encuentro furtivo puede ser cualquier otro Senador que ese día haya estado en Santa Fe, menos quien suscribe.**

| | | | | | | | |
|------------|------------|----------|---|------------|-----|---------|------------|
| 3425315581 | 15/08/2017 | 07:38:53 | S | *555 | 9 | ZRICARG | Los Aromos |
| 3425315581 | 15/08/2017 | 07:42:02 | S | 3415035813 | 4 | ZSLMORT | BOUVIER |
| 3425315581 | 15/08/2017 | 07:59:28 | S | 3415035813 | 454 | ZRICARG | Los Aromos |

| | | | | | | |
|------------|---------------------|---|------------|-----|---------|-------------|
| 3425315581 | 15/08/2017 08:20:12 | S | 3412542787 | 694 | ZRICARG | Los Aromos |
| 3425315581 | 15/08/2017 08:40:38 | E | 3476601608 | 457 | ZSLOREP | SAN MARTIN |
| 3425315581 | 15/08/2017 08:51:34 | S | 3483457420 | 247 | ZSLOREV | SAN MARTIN |
| 3425315581 | 15/08/2017 09:24:49 | S | 3402505036 | 313 | ZSLOREV | SAN MARTIN |
| 3425315581 | 15/08/2017 09:30:18 | S | 3402505036 | 69 | ZSLO02I | Baigorria |
| 3425315581 | 15/08/2017 10:10:09 | S | 3413772675 | 421 | ZSLO02I | Baigorria |
| 3425315581 | 15/08/2017 11:20:07 | E | 3426336055 | 68 | ZSLO02I | Baigorria |
| 3425315581 | 15/08/2017 11:38:29 | S | 3426101695 | 219 | ZSLO02I | Baigorria |
| 3425315581 | 15/08/2017 11:47:13 | S | 3412542787 | 38 | ZSLO02I | Baigorria |
| 3425315581 | 15/08/2017 11:55:20 | E | 3414000696 | 332 | ZSLO02I | Baigorria |
| 3425315581 | 15/08/2017 12:04:36 | E | 3416930414 | 305 | ZSLO02I | Baigorria |
| 3425315581 | 15/08/2017 12:09:55 | E | 3416930414 | 126 | ZSLO02I | Baigorria |
| 3425315581 | 15/08/2017 12:13:40 | S | 3416298713 | 383 | ZSLO02I | Baigorria |
| 3425315581 | 15/08/2017 12:20:31 | S | 3425470780 | 492 | ZSLO02I | Baigorria |
| 3425315581 | 15/08/2017 13:48:41 | S | 3415601048 | 400 | ZSLMORH | BOUVIER |
| 3425315581 | 15/08/2017 14:44:11 | S | 3425049789 | 3 | ZRICARM | Los Aromos |
| 3425315581 | 15/08/2017 14:44:39 | S | 3425049789 | 1 | ZRICARM | Los Aromos |
| 3425315581 | 15/08/2017 15:29:17 | E | 3402543355 | 764 | ZRPSMAT | LA RIOJA |
| 3425315581 | 15/08/2017 16:11:46 | E | 3425119304 | 13 | ZRPSMAF | LA RIOJA |
| 3425315581 | 15/08/2017 17:18:41 | E | 3414000696 | 27 | ZRMINEH | AV. CORDOBA |
| 3425315581 | 15/08/2017 17:35:38 | E | 3426144552 | 60 | ZRDHUEH | SAN JUAN |
| 3425315581 | 15/08/2017 17:37:45 | E | 3425360045 | 110 | ZRLAPDG | 9 DE JULIO |
| 3425315581 | 15/08/2017 18:03:59 | E | 3415702127 | 225 | ZRLAPDS | 9 DE JULIO |
| 3425315581 | 15/08/2017 18:27:32 | E | 3416930414 | 371 | ZRMINEH | AV. CORDOBA |
| 3425315581 | 15/08/2017 19:06:47 | E | 3412474005 | 120 | ZRBOROS | BLVD N OROÑ |
| 3425315581 | 15/08/2017 19:09:16 | S | 3412474005 | 3 | ZRPPLAT | Moreno |

| | | | | | | | |
|------------|------------|----------|---|------------|-----|---------|---------------------------|
| 3425315581 | 15/08/2017 | 19:09:58 | S | 3412474005 | 3 | ZRPPLAH | Moreno |
| 3425315581 | 15/08/2017 | 19:11:01 | S | 3412474005 | 3 | ZRPPLAH | Moreno |
| 3425315581 | 15/08/2017 | 19:11:21 | E | 3412474005 | 88 | ZRPPLAN | Moreno |
| 3425315581 | 15/08/2017 | 19:14:08 | S | 3413711039 | 75 | ZRPPLAT | Moreno |
| 3425315581 | 15/08/2017 | 19:18:02 | S | 3412474005 | 13 | ZRNORDR | AV. MADRES PLAZA DE MA |
| 3425315581 | 15/08/2017 | 19:18:27 | S | 3412474005 | 4 | ZRNORDI | AV. MADRES PLAZA DE MA |
| 3425315581 | 15/08/2017 | 19:18:59 | S | 3412474005 | 3 | ZRNORDI | AV. MADRES PLAZA DE MA |
| 3425315581 | 15/08/2017 | 19:19:25 | S | 3412474005 | 6 | ZRNORDO | AV. MADRES PLAZA DE MA |
| 3425315581 | 15/08/2017 | 19:21:15 | E | 3412474005 | 112 | ZRCERVV | ALBERDI |
| 3425315581 | 15/08/2017 | 19:28:04 | E | 3425307084 | 450 | ZRSORRX | JOSE HERNANDEZ |
| 3425315581 | 15/08/2017 | 19:42:02 | S | 3413711039 | 17 | ZSLMORH | BOUVIER |
| 3425315581 | 15/08/2017 | 19:42:47 | S | 3413711039 | 98 | ZSLMORU | BOUVIER |
| 3425315581 | 15/08/2017 | 22:00:26 | E | 3425102682 | 103 | ZRICARG | Los Aromos |
| 3425315581 | 15/08/2017 | 22:04:35 | S | 3413101098 | 62 | ZRICARA | Los Aromos |

Llama la atención, o no tanto, a la luz de lo que se ha visto, que los Sres. Fiscales, tan puntillosos a la hora de analizar los impactos de antena, **hayan pasado por alto esta circunstancia**. La manipulación o "edición" de una prueba de cargo no puede ser más evidente. Pero la mendacidad llega al paroxismo, si tenemos en cuenta que en la audiencia oral del 02/12/21, donde se trató el acuerdo de procedimiento abreviado del señor Peiti (apenas un mes antes de la presentación de ese escrito de acusación a los señores Serjal y Ugolini, al que acabo de aludir), **ese mismo hecho y evidencia, se utiliza esta vez para implicar al Senador Rasetto**. En efecto, es el propio fiscal Schiappa Pietra quien manifiesta que:

"Nosotros, aclaramos, avanzamos en algunos puntos sobre esa investigación. Estamos en pleno proceso de investigación sobre alguno de esos aspectos. Obviamente que, estamos avanzando. Con la investigación respecto del Senador Traf..., perdón, del Senador Rasetto, estamos trabajando distintas líneas de investigación porque tenemos una reunión efectivamente

mencionada. Con el Senador Enrico hay algunas cuestiones que se nos dificultan bastante más para probar estos hechos porque es más dificultoso la prueba, justamente, porque no menciona una reunión. **Respecto de este punto, si mencionamos que el 15 de agosto de 2017, que es cuando localiza la reunión el propio Peiti respecto de Rasetto, hay una coincidencia temporal aproximada de impacto de antenas telefónicas tanto de Rasetto como de Paulichenco y Peiti. Estamos avanzando en esa investigación**". (Ver minuto 00:43:41 del video "Abreviado Peiti" que se acompaña en Anexo).

Si bien puede ser loable la optimización de la prueba que pretenden los Fiscales, ese cometido no puede ser fraudulento, como lo es la de usar una misma situación para fundar dos hechos que se excluyen entre sí. Porque, sobre esa mismo relato, en un caso lo utilizan contra mi persona, y en otro, contra el Senador Rasetto.

Las pruebas o evidencias no son "comodines" que sirve para fines diversos, según la conveniencia de quien dispone de ella. Salvo que uno piense que los denunciados son muy torpes -lo que no es mi caso-, la mala fe y el fraude es patente.

III. TERGIVERSACIÓN DE HECHOS Y ESCENARIOS

En la acusación contra Serjal y Ugolini (ver escrito Acusación Serjal - Ugolini en Anexo), los Sres. Fiscales dan cuenta de una comunicación que mantiene Darío Scataglini con la secretaria del Sr. Peiti, donde el primero dice llamar de parte del Senador Traferri (pág. 198).

Origen: 543426146814 Destino: 543416403278

Inicio: 10/07/2020 08:40:35 p. m. Fin: 10/07/2020 08:41:18 p. m.

Datos de la celda Calle: BLVD N OROÑO Número: 277 Localidad: ROSARIO

Provincia: SANTA FE

Femenino: Hola

Masculino: Hola

Femenino: Si, quien habla

Masculino: Sí, buenas noches, Darío Scataglini, necesitaría hablar con Leo

Femenino: Mira, habla la secretaria, yo tengo este telefono pero le aviso que lo llamaste y que se comuniquen

Masculino: Si, te dejo un número por favor

Femenino: Para, decime que se lo paso, decime

Masculino: 342-6146814

Femenino: 6814, Darío...

Masculino: Llamo de parte del senador Traferri.

Femenino: Bueno, le digo

Masculino: Gracias

Femenino: Gracias, hasta luego

Mencionan los Sres. Fiscales en la página 48 de la acusación que, a la fecha de dicha llamada, el Sr. Peiti se encontraba imputado por participar de una asociación ilícita con miembros de la llamada banda "Los Monos". Es claro que esta última alusión agrega dramatismo y magnifica el relato que exponen.

como si fuera poco a la fecha del llamado de Scataglini a Peiti, este último estaba imputado por participar de una asociación ilícita con miembros de Los Monos que se habían cobrado la vida de Enrique Encino, el 11 de Enero de 2020, en el casino City Center de Rosario.

48 / 261

Sin embargo, **eso es totalmente falso**. En efecto, el supuesto llamado del Sr. Scataglini al celular de Peiti es de fecha **10/07/2020**. Y la imputación de asociación ilícita a la que aluden fue posterior, **y no anterior o concomitante a esa fecha**. Así, a las personas que se les imputó integrar la asociación se lo hizo 23 y 24 de Julio del año 2020 (14 y 15 días después); mientras que a Peiti recién se lo imputó 21 días después, esto es, el 31/07/2020 (se adjunta a continuación primera hoja del acta de audiencia del 23 y 24 de Julio de 2020, y fragmento de la página 115 del acuerdo de procedimiento abreviado entre el MPA y el Sr. Peiti).

OFICINA DE
GESTIÓN JUDICIAL PENAL DE
ROSARIO – 1° INSTANCIA

Acta de Audiencia

| Audiencia de | Imputación y de medida cautelar | |
|--------------------------|---|---------------|
| En la ciudad de Rosario | Fecha | 23 y 24/07/20 |
| GUIJ N° | 21-08358317-4 (Díaz, Torrisi, Broin, De León Almonte, Perlo) 21-08410163-7 (Díaz, Perlo, Broin) 21-08197586-5 (Díaz) 21-08310746-1 (Díaz) 21-08396017-2 (Díaz) 21-08193132-8 (Díaz) 21-08307375-3 (De León Almonte) | |
| Imputado | Perlo, José Sebastián (DNI 34.368.046, nacido en Rosario el 07/02/89, hijo de Ricardo Alberto y Gladys Beatriz Diple, soltero, con estudios secundarios incompletos, desocupado, domiciliado en calle Lavalle N° 4114 de Rosario, alojado en el ORDER) | |
| SPPDP | Asinari, Daniela | |
| Imputado | Torrisi, Alejandro Alberto (DNI 12.525.782, nacido en Rosario el 20/12/56, hijo de Mario Alberto y Elba Yolanda Asigliano, casado, con estudios terciarios completos, de ocupación retirado de la fuerza policial, domiciliado en Dorrego N° 1335 de Funes, alojado en el ORDER) | |
| Defensa particular | Peirone, Lucas y Audisio, Juan Pablo | |
| Imputada | Broin, Flavia Rocío (DNI 35.128.320, nacida en Rosario el 02/05/90, hijo de Juan Carlos y Silvia Beatriz García, soltera, con estudios secundarios incompletos, de ocupación comerciante de ropa, domiciliado en calle Biedma N° 3120 de Rosario, alojada en el ORDER) | |
| SPPDP | Bazet, Juan Ignacio (1er día) y Asinari, Daniela (2do día) | |
| Imputado | De León Almonte, Otniel (DNI 95.330.780, nacido en República Dominicana el 04/12/88, hijo de Ramón Emilio De León y Marianela Almonte, soltero, con estudios secundarios incompletos, de ocupación seguridad en un bolche, domiciliado en calle Viamonte y Buenos Aires de Rosario, alojado en la Unidad Penitenciaria N° 11 de Piñero) | |
| Defensa particular | Travesaro, Antonela y Mazzuchini, Rodrigo | |
| Imputado | Díaz, Maximiliano Damián (DNI 33.678.630, nacido en Rosario el 29/02/88, hijo de Jorge Daniel y Mónica Beatriz Estecho, soltero, con estudios secundarios incompletos, de ocupación comerciante, domiciliado en pasaje Peatonal N° 1784 de Rosario, alojado en la Unidad Penitenciaria N° 11 de Piñero) | |
| Defensa particular | Macat, Marta y Calenta, Walter | |
| Fechas de detención | Torrisi: 20/07/20, Perlo: 21/07/20, Broin: 22/07/20, De León Almonte y Díaz ya estaban detenidos | |
| Magistrado | Pedrana, Valeria | |
| MPA | Edery, Matias; Schiappapietra, Luis y Paolicelli, Gisela | |
| Delito | 17-4: Todos: Asociación ilícita (art 210 del CP), Díaz como organizador y el resto como integrantes. Torrisi: Organización y explotación del juego ilegal y tenencia ilegítima de arma de fuego de uso civil y de guerra (art 301 bis y 189 bis) 63-7: Extorsión, coautores, consumado (art 168 y 45 del CP) 86-5: Extorsión, coautor, tentativa (art 168, 45 y 42 del CP) 46-1: Extorsión, coautor, tentativa (art 168, 45 y 42 del CP) 17-2: Extorsión, coautor, tentativa (art 168, 45 y 42 del CP) 32-9: Extorsión, coautor, tentativa (art 168, 45 y 42 del CP) 75-3: Homicidio agravado por uso de arma de fuego en carácter de coautor, consumado, en concurso real con portación ilegítima de arma de fuego de guerra (art 79, 41 bis, 45, 55 y 189 bis del CP) | |
| Registro grabacion en | Sala 7 | |
| Administrativo de acta | RC | |
| Hora fijada de audiencia | 14:30 (ambos días) | |
| Inicio y fin 1er día | 15:18 a 18:32 (23/07/20) | |

entre Julio y Agosto de 2021.-

El 24 de julio de 2020 se celebró la audiencia imputativa dentro del CUIJ 21-08358317-4 donde se atribuyó a Maximiliano "Cachete" Díaz ser organizador de una asociación ilícita. Allí también se imputaron extorsiones particulares: 21-08410163-7, 21-08197586-5, 21-08310746-1, 21-08396017-2 y 21-08193132-9. Leonardo Peiti se encontraba prófugo por considerar los investigadores que él participaba de esos delitos en el marco de la IPP 21-08310746-1.

El 29 de julio de 2020, el Sr. Peiti se presentó espontáneamente junto a su abogado defensor en la base de la Agencia de Investigación Criminal de Cañada de Gómez, donde solicita ser escuchado por los Fiscales. Esa declaración fue integralmente registrada en audio y transcrita para ser incorporada al legajo de investigación.

El 31 de julio de 2020, se celebró la audiencia imputativa de Leonardo Peiti, atribuyéndole ser integrante de la asociación ilícita y participe de una extorsión en grado de tentativa. En el marco de esa audiencia Peiti volvió a ser uso de su derecho a ser oído por el Tribunal y declaró y:

Aclaro que a Peiti se lo imputó en fecha 31/07/2020 dentro del marco de los CUIJ 21-08358317-4 y 21-08310746-1, y que dichas imputaciones fueron luego archivadas por los Sres. Fiscales, conforme surge del acuerdo de procedimiento abreviado celebrado entre el MPA y el Sr. Peiti. Pero el *furcio* de los fiscales no es inocente. Inventan una escenografía para cambiar el escenario, y magnificar la gravedad de hechos que por sí solos parecen irrelevantes.

IV. REDUCCIÓN TEMPORAL DE CONTEXTOS, PARA QUE PAREZCAN OTROS.

Desde el inicio de la presente causa en mi contra, los Sres. Fiscales vienen dando cuenta de la siguiente comunicación telefónica que tuvo lugar el 08/09/17 a las 14:23 hs. entre el Sr. Peiti (3416403278) y su interlocutor, el Sr. Carlos Garat (3413127050).

Origen: 543416403278 (Leonardo Peiti)

Destino: 543413127050 (Carlos Garat)

Inicio: 08/09/2017 14:23:21

Fin: 08/09/2017 14:25:20

Datos de la celda

Calle: BOLIVIA

Número: 1111

Localidad: ROSARIO

Provincia: Santa Fe

Peiti: Hola.

Garat: Sí querido.

Peiti: Hola CARLITOS, por fin me pude comunicar.

Garat: Sí.

Peiti: Che disculpame que no te avisé antes, pero te voy a decir la verdad...

Garat: Sí.

Peiti: Hoy a la mañana, como es viernes, me levanté me fui a verlo al POPI LARRAURI, le llevé un auto que yo tenía viste, un S3 blanco.

Garat: Sí.

Peiti: Y me agarró el auto, lo fuimos a buscar, me tuve que ir a ROSENTAL, busqué unos dólares, me preparé para hacer todo lo que tenía que hacer y entre pito y flauta que salí del banco viste se me hizo tarde para ir a comer, y ahora me voy a hablar con el PIPI TRAFERRI a las tres de la tarde me espera ahí DORREGO y CÓRDOBA, que después a las tres y media habla con el GOBERNADOR.

Garat: Bueno.

Peiti: Entonces te digo la verdad por eso no fui y te fallé a comer el lechón...

Garat: Bueno

Peiti: Pero te quería pedir perdón y bueno de última después si sobra traeme un

Según vienen postulando los Sres. Fiscales desde un principio, luego de dicha comunicación, el Sr. Peiti se habría encontrado conmigo, conclusión a la que llegan analizando los impactos de antena de celulares. Ya en el escrito mediante en el cual pidieron mi desafuero (ver escrito Pedido de desafuero en Anexo), refiriéndose a esta misma escena de fecha 08/09/17, los Sres. Fiscales expresaron:

"A esa reunión Peiti llegó después de haber retirado dólares de la casa de finanzas 'Rosental' de la ciudad de Rosario. Tenemos razonables sospechas para presumir que le entregó esos dólares (no sabemos la cantidad) al Senador Traferri".

A su vez, cuando fueron a la legislatura a dar explicaciones sobre el pedido de desafuero, sostuvieron (ver pág. 7 de la versión taquigráfica que se acompaña en Anexo):

que llevarle a Traferri; cuando ustedes escuchen ahora que "Leo" Peiti dice que se junta con Traferri en Córdoba y Dorrego antes de pasar por la financiera Rosental a buscar unos dólares;

En otro momento de su exposición en la legislatura, se da la siguiente discusión (ver pág. 12 y 13 de la versión taquigráfica en Anexo):

SR. FISCAL (Edery).- Nosotros lo tenemos como un abogado vinculado en algunos negocios en los que creemos que es testafarro de Peiti. Esa es la investigación económica que va por otro lado, que también estamos llevando adelante.

"- Peiti: Hola Carlitos, por fin me pude comunicar. Che discúlpame que no te avisé, pero te voy a decir la verdad. Hoy a la mañana, como es viernes, me levanté, me fui a verlo al Popi Larrauli, le llevé un auto que tenía, un S3 blanco.

- Garat: Sí.

- Peiti: Me agarró el auto, lo fuimos a buscar. Me tuve que ir a Rosental, busqué unos dólares, me preparé para hacer lo que tenía que hacer y entre pito y flauta salí. Ahora me voy a ver al 'Pipi' Traferri a las 3 de la tarde, me espera en Dorrego y Córdoba".

SR. PRESIDENTE (Gramajo).- Perdón, ¿no dice que va a pasar por el banco?

SR. FISCAL (Edery).- No, por Rosental, que es una financiera de Rosario, una de las más conocidas donde se cambian dólares.

SR. PRESIDENTE (ENRICO).- ¿Ustedes nos mandaron esa charla?

SR. FISCAL (Edery).- Puede ser. Lo importante de ese día es que las antenas, tanto de Peiti como de Traferri, le dieron a los dos en la zona de Dorrego y Córdoba; es decir, que él dice que se va a encontrar y con posterioridad se encuentran en la zona de Dorrego y Córdoba.

SR. PRESIDENTE (ENRICO).- Acá dice la palabra banco.

SR. FISCAL (Edery).- ¿Dice banco?

SR. PRESIDENTE (Gramajo).- Dice que pasa por la financiera y después se va al banco. Léanlo completo, no lo lean a medias.

Los Fiscales denunciados no solo obviaron en aquel momento el dato del banco (que le fuera advertido y señalado por los Senadores Enrico y Gramajo); sino que además ocultaron deliberadamente una evidencia de su propia investigación, que desautoriza o descarta ese relato. En efecto, de acuerdo al impacto de antenas del celular, el Sr. Peiti se encontraba en la zona del barrio de Fisherton (lugar donde vive) cuando habla con el Sr. Garat.

| | | | | | | | | | |
|-----------|------------|----------|---|------------|-----|---------|------------------------------|------|---------|
| 416403278 | 08/09/2017 | 10:24:21 | E | 3471563732 | 3 | ZRMONTC | ESPAÑA | 1632 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 10:24:21 | S | 1151009255 | 3 | ZRMONTC | ESPAÑA | 1632 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 11:27:46 | E | 3471563732 | 29 | ZRSARRW | Castagnino | 679 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 12:38:02 | E | 3412669462 | 61 | ZRCENTX | PARAGUAY AV. | 927 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 12:55:13 | E | 3471563732 | 22 | ZRMINEH | CORDOBA | 1 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 14:24:13 | S | 3413127050 | 67 | ZRFISHO | BOLIVIA JORGE | 1111 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 14:31:05 | E | 3471563732 | 21 | ZRAERON | NEWBERY BLVD N | 7501 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 14:50:11 | E | 3413535538 | 79 | ZROSDEA | OROÑO | 847 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 15:11:04 | E | 3413535538 | 34 | ZRPSMAF | LA RIOJA | 1931 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 15:35:06 | S | 3413776777 | 7 | ZRMEDIC | SANTA FE GDOR SERVANDO | 3155 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 15:36:10 | E | 3413535538 | 59 | ZRSBAYA | BAYO | 1085 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 15:39:02 | S | 3413776777 | 44 | ZROESTO | MENDOZA J DIAZ DE | 3867 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 15:45:24 | E | 3413535538 | 4 | ZRPO22B | SOLIS J DIAZ DE | 1802 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 15:45:24 | S | 1151009255 | 4 | ZRPO22B | SOLIS | 1802 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 15:46:39 | E | 3413535538 | 3 | ZRLAURI | CAFERATA | 2661 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 15:46:39 | S | 1151009255 | 3 | ZRLAURI | CAFERATA | 2661 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 15:47:24 | E | 3413535538 | 4 | ZRLAURI | CAFERATA | 2661 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 15:47:24 | S | 1151009255 | 4 | ZRLAURI | CAFERATA GRAL | 2661 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 15:49:57 | S | 3413535538 | 32 | ZRMENDU | ALVEAR | 1182 | ROSARIO |
| 416403278 | 08/09/2017 | 17:51:48 | S | 3413535538 | 110 | ZFUNESA | Sarratea | 1 | ROSARIO |

Es decir que, de haber concurrido el Sr. Peiti a Rosental a buscar unos dólares (como dogmáticamente y sin sustento alguno afirmaron los fiscales),

posteriormente, además de pasar por el banco, fue a su domicilio en Fisherton, para después encontrarse –supuestamente- conmigo.

Pese a tales circunstancias, los Sres. Fiscales en la acusación contra Serjal y Ugolini insisten con la idea de que el Sr. Peiti pasó por Rosental a retirar unos dólares, previo a ir a mi encuentro (ver pág. 118 de la Acusación Serjal – Ugolini en Anexo):

El segundo llamado de este mes fue captado el 08 de septiembre de 2017.

En esta conversaciones se desprende que existió un encuentro entre en Traferri y Peiti en Dorrego y Córdoba de Rosario. El interlocutor es Carlos Garat y le menciona que se va a encontrar con "Pipi" Traferri luego de haber retirado dólares en Rosental.

La alteración de la secuencia no es un error, sino lisa y llanamente mala fe, porque ya estaban advertidos los Fiscales de ello cuando expusieron en el Senado. Es que, al suprimir etapas y reducir horarios, le dan a la escena una inmediatez que no tuvo entre la ida del Señor Peiti a Rosental y el supuesto encuentro conmigo.

La adulteración del relato –ocultando evidencias en contrario– unen sin intermediación de lugares y horas, los dos extremos de la secuencia (Rosental y encuentro), como si hubiera sido una sucesión inmediata, imponiendo así un impacto y relato falso, como el que afirman los denunciados sin rubor alguno.

A MODO DE CIERRE

Los hechos que han ocupado nuestra atención hablan por sí mismos. "La objetividad" de los fiscales a cargo del Legajo, norma legal de actuación del MPA, está más que comprometida. Debe tenerse en cuenta que el estándar para la configuración de este principio se abastece con la sola idea de "posibilidad".

De allí que resulta oportuno traer a cita la consideración que, sobre este tema, realizó Julio de Olazabal⁷⁸, como primer Fiscal General de este MPA:

⁷⁸ Resolución n° 18/2017 de fecha 06 de febrero de 2017.

"No es imprescindible la comprobación de una efectiva pérdida de la objetividad o eficacia, sino que basta con la posibilidad, fundada en motivos graves, de que ello ocurra. Es que de lo que se trata es no solamente resguardar la objetividad y eficacia, sino también de asegurar, en la medida de lo posible, que terceros puedan confiar en que ambos extremos están salvados".

PETITORIO

Por lo expuesto, solicito:

- 1) Se tenga por presentado este pedido de apartamiento de los Fiscales Edery y Schiappa Pietra.
- 2) Se convoque a una audiencia pública a fin de dar las explicaciones del presente escrito.
- 3) Se tenga por presentada como prueba documental, los Anexos que en Pendrive se acompañan al presente escrito en un sobre cerrado.
- 4) Haga lugar al pedido de apartamiento.

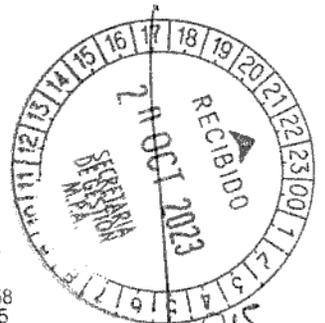
Proveer de conformidad.

SERÁ JUSTICIA

~~ARMANDO TRAPERRI~~
~~DNT. 11.309.154.~~
~~FIRMADO 30/9/23.~~

~~OSCAR EDUARDO ROMERA~~
~~ABOGADO~~
~~L° XXI - F° 301~~
~~T° 89 - F° 663~~

~~Juan Ignacio Murray~~
~~ABOGADO~~
~~MAT. PROV. L° XLVIII - F° 358~~
~~MAT. FED. T° 405 - F° 815~~



CS
C. G. S.
sobre
cerrado